# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 19 de Marzo de 1971

| TOMO 262 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 95925 96583 | Número 18519 |
|---|---|---|---|

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



**"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION**

**CON EL N.o 18512 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO**

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución 391|971. — Se designa Escribano para actuar en la escrituración de los bienes donados por la firma "Taylor S. A.", con destino a locales policiales del Departamento de Maldonado.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de marzo de 1971.

Visto: la resolución de 28 de febrero ppdo.. por la que se aceptó la donación de dos predios por la firma "Taylor S. A." con destino a locales policiales del Departamento de Maldonado.

Resultando: que el Escribano de este Ministerio don Martín Ponce de León se encuentra en uso de licencia fuera del país y consecuentemente no podrá cumplir con lo dispuesto en la última parte del apartado 2.o de dicha resolución.

Considerando: que no existe impedimento en designar el Escribano que deba actuar en sustitución del señor Ponce de León en el acto de la escrituración pertinente;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

**1.o** Desígnase en sustitución del Escribano don Martín Ponce de León al Escribano don José Luis Pareja Sanguinetti para actuar en la escrituración de los bienes a que se refiere la resolución de que se trata.

**2.o** Pase a sus efectos a la Jefatura de Policía de Maldonado. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

2

**Resolución 397|971. — Se designan Oficiales Ayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de marzo de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Oficiales Ayudantes, en la Jefatura de Policía de Montevideo y la propuesta formulada por la citada Jefatura, y;

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968. reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

**1.o** Nómbranse Oficiales Ayudantes, (Código Bg. Grado 7). del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Subayudantes: Miguel Angel Benítez Segovia, Ricardo Oribe Barnal Romero, Yamandú Pereira Samano, Jorge Alberto Sassón Sassón, Edison Silva Cabrera, León Amado Pérez Machado. Juan Carlos Pérez Silveira. Cazildo Esteban Carrocio Sosa, Efren Cuello Costa, Jorge Wáshington Quiroga, Miguel Angel Magallanes Sosa. Henrry Everton Javier Silva, Enrique Wáshington Marchetti Vaz, Gregorio Bernard Lago. Rodolfo César Rila Siccano, Mario Alberto Vázquez, Welkwe Nibio Gutiérrez Cabrera. Fernando Agustín Muñoz Revelez, José Oscar Cutto Reyes. Antonio Eugenio Komarek Pinter. Myrion Estanlislao Martínez Balcedo. Benito Esteban González Bonilla, José Pedro Núñez Rodríguez. Nelson Denis Pereira, Narciso Edgardo Alvez Lozano, Elías González Silvera, Fidelis María Pereira Romero, Félix María Becco Perdomo. Lucas Daurín de Armas Marichal, Adán Dilney Moraes Jorge. Carlos Aníbal Latour Rosa, Carlos Emir Cáceres Silva, Nelson Arge Ocaño, Winston Rodríguez Altez, Enrique Velazco González, Luis Lara Dos Santos, Juan Carlos López, Silcar Lara Borges, Héctor Luis de León Fernández, Wáshington Danilo dos Santos Aguinaga, Juan Carlos Alvarez Almeida, Eduardo Márquez Viera, Luis del Valle Martínez y Florencio Sánchez Esnal.

**2.o** Comuníquese. anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

3

**Resolución 398|971. — Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de marzo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Canelones y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

**1.o** Nómbrase Comisario, (Cód. Bg, grado 10, del programa 4.05), Jefatura de Policía de Canelones, al Subcomisario Amelio Guerrero Rodríguez: Subcomisario (Cód. Bg. grado 9), al Oficial Inspector Ricardo A. Perrone Rocca; Oficial Inspector (Cód. Bg, grado 8), al Oficial Ayudante Víctor H. Castroman Vázquez Ledesma; Oficial Ayudante (Cód. Bg, grado 7). al Oficial Subayudante Juro Ostoech Barrios; Oficial Subayudante, (Cód. Bg, grado 6), al Sargento 1ro. Oscar Scarsi Fuentes y Sargento 1ro. (Cód. Bg, grado 5), al Sargento Miguel A. Pérez Cabrera.

**2.o** Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

4

**Resolución 402|971. — Se dispone el pase a la justicia de los antecedentes relativos a eventuales delitos que puedan haberse cometido por parte de la firma "Riverside International Tour", Rosa D'Angiolillo de Dellepiane.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 1971.

Visto: estas actuaciones referentes a la investigación realizada por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, respecto de la Casa de Cambios, "Riverside International Tour", Rosa D'Angiolillo de Dellepiane.

Resultando: 1.o) La Comisión de Represión de Ilícitos Económicos ante el conocimiento de presuntas maniobras con la venta de divisas contra pasajes al exterior "Turismo y Viajes", procedió a investigar a la firma "Riverside International Tour", Rosa D'Angiolillo de Dellepiane, con domicilio en San José 812, (Montevideo);

2.o) Que en el cambio mencionado se cometían tres tipos de maniobras: 1) Ventas de divisas contra pasajes, cuyas fechas de partidas, son anteriores a las fechas de compras de las divisas; 2) Ventas de divisas contra pasajes inexistentes, y 3) Ventas contra pasajes, que habiendo sido emitidos en Montevideo no concuerdan la numeración dada por el Cambio investigado con la de la empresa vendedora;

3.o) Que las operaciones en infracción son cuantiosas y que durante, un período cercano a dos meses el cambio investigado realiza operaciones por aproximadamente 1

millón de dólares, debido a un movimiento diario de U$S 25.000;

4.o) Que el señor Gualterio Sebasti Giusti, era el Encargado de la firma, quien admitió su responsabilidad.

Considerando: 1.o Está probado que la firma "Riverside International Tour", Rosa D'Angeolillo && Dellepiane, realizaba compra de divisas contra pasajes al exterior "Turismo y Viajes" al margen de claras disposiciones vigentes;

2.o Ha quedado probado también que el responsable de las maniobras indicadas es el Encargado de la firma, señor Gualterio Sebasti Giusti;

3.o De los documentos incautados, surge que las operaciones en infracción son de un monto inusitadamente elevado. A vía de ejemplo, en un muestreo realizado entre los días 2 y 5 de junio de 1970, 22 ventas realizadas por concepto de turismo y viajes, correspondían a pasajes que se habían embarcado el 30 de mayo del mismo año;

4.o Que las ventas irreales por concepto de turismo y viajes, que permitían a la firma acceso al mercado, para adquirir divisas que luego eran encauzadas a otros fines, tendieron a afectar y afectaron realmente el curso normal de los cambios, como elemento distorsionante del mercado financiero, causando como factor inflacionario, un perjuicio económico-financiero al país;

5.o La conducta del responsable se adecúa a una de las hipótesis del apartado primero del artículo 1.o del Proyecto de Ley, que el Poder Ejecutivo, sometiera a consideración de la Asamblea General con Mensaje del 25 de julio de 1967, reiterado por Mensaje del 28 de enero de 1970 y puesto en vigor como medida pronta de seguridad, por decreto N.o 304|969, de 1.o de julio de 1969 y reprimible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.o de ese decreto. Dicha norma establece: "El que de cualquier manera realizara actos tendientes a afectar el curso de los cambios... ocasionando con ello un perjuicio económico-financiero al país...";

6.o En las maniobras comprobadas, hubieron falsas declaraciones al Banco Central, lo que eventualmente podría dar lugar a responsabilidad de índole penal.

Atento: al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República y decreto N.o 304|969, del 1.o de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos que correspondan, respecto al señor Gualterio Sebasti Giusti.

2.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Juzgado de Instrucción de Quinto Turno, a efectos de que intervenga en los eventuales delitos que puedan haberse cometido, y al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que a través de la Dirección General Impositiva se investiguen eventuales defraudaciones fiscales y al Banco Central.

3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE. — General CESAR R. BORBA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

**Decreto 143|971. — Se fija el límite de ingresos del año 1970, para estar comprendido en el Tributo Unificado.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: el artículo 116 Inc. 2.o) de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y el artículo 41 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por el artículo 29 de la ley N.o 13.637.

Considerando: la necesidad de establecer como lo indican dichas disposiciones el monto de ingresos para estar comprendido en el Tributo Unificado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 6:500.000.00 (seis millones quinientos mil pesos) el límite de ingresos del año 1970 a que hace referencia el artículo 116 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, para estar comprendido en el Tributo Unificado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

6

**Decreto 144|971. — Se modifican disposiciones del decreto 71|970, por el que se reglamentan disposiciones de las leyes N.os 13.695 y 13.637, referentes al Tributo Unificado.**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: el decreto N.o 71|970 de 3 de febrero de 1970.

Considerando: la necesidad de ajustar algunas de las normas del citado decreto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o del decreto N.o 71|970 de 3 de febrero de 1970, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

**Monto Imponible**

"Artículo 3.o El monto imponible estará dado por el total de ingresos brutos del año civil inmediato anterior redondeado al millar superior.

Dichos ingresos podrán ser determinados por la Oficina Recaudadora en forma ficta de acuerdo a las siguientes normas:

a) Suma de los importes de las compras y gastos a que se refieren los apartados h) a l) inclusive del artículo 7.o de esta reglamentación, aumentada en un 15 o|o (quince por ciento) por concepto de otras erogaciones y de utilidad líquida sobre la actividad gravada;

b) Total de las compras realizadas en el año anterior, aumentadas en un 40 o|o (cuarenta por ciento);

c) Total de sueldos y jornales de empleados, obreros y fictos patronales del año anterior, aumentados:

1) De una a tres veces en los casos de prestaciones de servicios;

2) De dos a cinco veces en los casos de establecimientos industriales;

3) De cinco a quince veces en los comercios en general.

Para el año 1971 se aplicará en cada caso el mínimo de la escala antes establecida.

Cuando se realicen conjuntamente actividades comprendidas en los numerales 1) y 2) del apartado c), el monto total de sueldos y jornales y fictos patronales se multiplicará por tres para la determinación del ficto de ingresos. Cuando se realicen conjuntamente actividades comprendidas en el numeral 3) y otro u otros numerales se multiplicarán por 4.

Se aplicará el índice ficto que resulte mayor, no obstante la Oficina Recaudadora podrá, por resolución fundada, contemplar determinadas situaciones especiales de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolle la actividad gravada, aplicando otros índices fictos o el ingreso real fehacientemente documentado".

**Determinación del Impuesto, Tasas**

"Artículo 4.o El Tributo Unificado se liquidará aplicando la tasa del 6 o|o (seis por ciento) sobre el monto imponible con las siguientes excepciones:

a) Se aplicará la tasa del 1,2 o|o a los vendedores ambulantes de artículos alimenticios, distribuidores y repartidores de artículos alimenticios y bebidas

sin alcohol, lecherías, almacenes de comestibles, puestos de frutas y verduras, estaciones de servicios, garages y talleres mecánicos que posean surtidores para la venta efectiva de nafta y las actividades comprendidas en el artículo 5.o de este decreto;

b) Se aplicará la tasa del 3 o|o a quienes desarrollen las siguientes actividades: profesionales no liberales, artesanos y oficios, siempre que realicen las actividad en forma personal y hasta con un empleado.

El mismo criterio se aplicará para las sociedades siempre que el total de personas ocupadas, entre patronos y obreros, no supere el número de tres.

Vendedores ambulantes no comprendidos en el apartado a), abastecedores y mataderistas, fiambrerías, depósitos y venta de aves y huevos, panaderías, fábricas de pastas y|o fideos, pescaderías, tambos, salones de lustrar calzado, farmacias, droguerías, herboristerías, peluquerías en general, venta de revistas, diarios y cigarrillos, venta de fertilizantes, barracas de carbón y leña, hornos de ladrillos, venta de materiales de construcción, bodegas, empresarios contratistas y subcontratistas de obras, instaladores sanitarios, venta de plantas y semillas, florerías, herrerías y carpinterías de obra, almacenes de vinos, depósitos y venta de productos agrícolas y ganaderos, depósitos de cueros, depósitos y venta de quesos, marmolerías y talleres de marmolerías, vidrierías, laboratorios de especialidades farmacéuticas, laboratorios de análisis clínicos, empresas taxímetros y de mensajería, empresas encomiendas, de fletes, de ómnibus y autos de remise y todo otro giro o actividad cuyos ingresos no fueron gravados por el impuesto a las Ventas y Servicios en el caso que superen el tope establecido por el artículo 2.o de este decreto.

Cuando se desarrollen diversas actividades gravadas con tasas diferentes por el tributo que se reglamenta, la determianción del mismo se hará considerando por separado los ingresos de cada una de ellas.

A los efectos establecidos en el inciso anterior, el contribuyente discriminará en su declaración jurada, los ingresos obtenidos por cada actividad.

Si así no lo hiciera, se entenderá que la actividad o actividades beneficiadas por un régimen de tributación más favorable, importan un 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos no discriminados.

### Regímenes Especiales

Artículo 5.o Los distribuidores y repartidores de cigarrillos y tabacos, leche y productos derivados de la misma, productos porcinos, queroseno, alcoholes y bebidas de Ancap, azúcar, y las carnicerías, determinarán sus ingresos, a los efectos de este impuesto, en forma ficta, aplicando un porcentaje sobre el monto total de las compras del año anterior que variará entre el 10 y el 90 o|o de las mismas. El coeficiente será fijado para cada ramo por la Dirección General Impositiva.

A los efectos de este decreto, se consideran distribuidores a quienes vendan exclusivamente en condiciones distintas al menudeo.

Quienes desarrollan actividades en varios giros, y algunos de ellos sean los que se mencionan en el inciso primero, podrán liquidar el Tributo Unificado para esos giros en la forma indicada, siempre que posean registros o documentación suficientes que permitan la discriminación de las operaciones correspondientes a esas actividades.

La vigencia de este artículo, será a partir del 1.o de enero de 1970.

### Declaración Jurada — Plazos

Artículo 6.o El Tributo Unificado se liquidará sobre la base de la declaración jurada que anualmente deberán presentar los obligados, en los plazos y con los requisitos que se indican en este decreto.

### Declaración Jurada — Requisitos

Artículo 7.o La declaración jurada deberá presentarse en los formularios que entregue la Oficina Recaudadora, aportando los siguientes datos:

a) Titular del establecimiento:
b) Actividades o giros efectivamente realizados en el año anterior;
c) Domicilio comercial;
d) Fecha de iniciación de actividades;
e) Nombre del titular anterior;
f) Monto anual de ingresos brutos;
g) Capital aplicado a la actividad al 31 de diciembre del año anterior o a la finalización del último ejercicio económico, cuando existiera contabilidad suficiente a juicio de la Oficina. En caso de iniciación de actividades, se declarará el capital con que se inicien las mismas;
h) Monto de los aportes jubilatorios y demás cargas sociales devengadas en el año. El monto de aportes jubilatorios podrá determinarse en forma ficta, multiplicando por diez (10) la cuota del mes de diciembre último;
i) Monto anual de retribuciones personales pagadas por prestaciones laborales;
j) Monto anual de sueldos patronales de los propietarios o socios del establecimiento y número de los mismos.

Para la aplicación de este índice, se tomará como sueldo ficto patronal mínimo, las sumas de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales en el Departamento de Montevideo y $ 6.000.00 (seis mil pesos) mensuales en los demás departamentos del país, por cada socio que trabaja en el establecimiento;

k) Monto anual de arrendamientos o aforo integro del inmueble asiento del establecimiento cuando el contribuyente no tenga la calidad de arrendatario del mismo;
l) Monto anual de compras de mercaderías, materias primas, materiales material de empaque y envasado, productos elaborados o semielaborados;
m) Monto total de los valores por los cuales se han asegurado los bienes de la empresa.

Los datos señalados en los apartados f) y siguientes, serán los correspondientes al año civil inmediato anterior".

### Plazos de presentación y pago

Art. 2.o Para el año 1971 los plazos serán los siguientes:

### MONTEVIDEO

#### Presentación de Declaración Jurada

| Padrones | Vencimientos |
|---|---|
| 400.000 a 410.000 ...... | 31 de marzo de 1971 |
| 410.001 a 420 000 ...... | 15 de abril de 1971 |
| 420.001 a 430.000 ...... | 30 de abril de 1971 |
| 430.001 en adelante ..... | 15 de mayo de 1971 |

#### Pagos

##### Primera cuota

| | |
|---|---|
| 400.000 a 410.000 ...... | 31 de mayo de 1971 |
| 410.001 a 420.000 ...... | 15 de junio de 1971 |
| 420.001 a 430.000 ...... | 30 de junio de 1971 |
| 430,001 en adelante ..... | 15 de julio de 1971 |

##### Segunda cuota

| | |
|---|---|
| 400.000 a 410.000 ...... | 31 de julio de 1971 |
| 410.001 a 420.000 ...... | 15 de agosto de 1971 |
| 420 001 a 430.000 ...... | 31 de agosto de 1971 |
| 430.001 en adelante ..... | 15 de setiembre de 1971 |

##### Tercera cuota

| | |
|---|---|
| 400.000 a 410.000 ...... | 30 de setiembre de 1971 |
| 410.001 a 420.000 ...... | 15 de octubre de 1971 |
| 420 001 a 430.000 ...... | 31 de octubre de 1971 |
| 430.001 en adelante ..... | 15 de noviembre de 1971 |

### INTERIOR

#### Presentación de Declaración Jurada

| Ingresos brutos | Vencimientos |
|---|---|
| Más de $ 3.000.000 ..... | 15 de mayo de 1971 |
| Hasta $ 3.000.000 ..... | 15 de junio de 1971 |

Pagos

Primera cuota

| Ingresos brutos | Vencimientos |
|---|---|
| Más de $ 3.000.000 ..... | 30 de junio de 1971 |
| Hasta $ 3.000.000 ..... | 31 de julio de 1971 |

Segunda cuota

| | |
|---|---|
| Más de $ 3.000.000 ..... | 31 de agosto de 1971 |
| Hasta $ 3.000.000 ..... | 30 de setiembre de 1971 |

Tercera cuota

| | |
|---|---|
| Más de $ 3.000.000 ..... | 31 de octubre de 1971 |
| Hasta $ 3.000.000 ..... | 30 de noviembre de 1971 |

**Art. 3.o** El presente decreto tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1971.

**Art. 4.o** Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

---

7

**Decreto 145|971. — Se establece el valor real de los inmuebles. a los efectos de la liquidaciós de los impuestos al patrimonio, a las herencias y actos asimilados y a las transmisiones inmobiliarias.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 16 de marzo de 1971.

Visto: lo dispuesto por el Apartado A) del artículo 49 de la ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y por los artículos 10 y 106 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968;

Considerando: la necesidad de completar los factores de actualización fijados en el decreto N.o 375|969 de 5 de agosto de 1969;

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y por la Dirección General Impositiva;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Art. 1º** Los inmuebles urbanos y suburbanos con aforo fijado el año 1970 tendrán como sustitutivo del valor real cuando éste no haya sido fijado, el resultado de la multiplicación del aforo íntegro para los impuestos nacionales que inciden sobre la propiedad inmueble, por el coeficiente 1.20.

**Art. 2º** Este valor será aplicable para la liquidación de los Impuestos al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, a las Herencias y Actos Asimilares y a las Trasmisiones Inmobiliarias.

**Art. 3º** A los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas por el ejercicio fiscal 1970, el valor real de los inmuebles rurales se establecerá de acuerdo a las normas del decreto N.o 221|969 de 7 de mayo de 1969.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

---

8

**Decreto 146|971. — Se reglamentan disposiciones de las leyes Nos. 13.870 y 13.892. que estableblecen un sistema relativo a la transformación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 16 de marzo de 1971.

Visto: lo dispuesto por los artículos 30 y siguientes de la ley N.o 13.870 de 17 de julio de 1970 y artículo 496 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 que establecen un sistema relativo a la transformación de inmuebles al régimen de la Propiedad Horizontal (ley número 10.751 de 25 de junio de 1946);

Resultando: que se hace necesario reglamentar esas normas en lo referente a la tramitación y documentación a presentar por parte de los interesados ante los Organismos competentes dependientes del Poder Ejecutivo;

Considerando: que la reglamentación debe comprender todos los aspectos relacionados con la incorporación de los inmuebles al régimen legal citado, teniendo en cuenta el sentido evidentemente social del mismo, así como el espíritu proteccionista hacia el inquilino de dichas normas, encauzadas a dar solución legal a una realidad existente en materia de viviendas;

Atento: al proyecto de decreto reglamentario elevado por la Dirección General del Catastro Nacional y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Los edificios con permisos de construcción autorizados antes del 1.o de mayo de 1970, cuyas unidades ocupacionales (departamentos, casas o pisos) posean una superficie mínima continua de treinta y dos metros cuadrados o los locales no destinados a casa habitación con una superficie mínima continua de treinta y dos metros encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la ley N.o 10.571 de 25 de junio de 1946 podrán ser incorporados al régimen de división de la propiedad inmueble previsto por la citada ley, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes. Podrán también incorporarse los locales con acceso directo o espacios comunes, siempre y cuando dichos espacios tengan una superficie continua no menor de treinta metros cuadrados y salida directa al exterior.

La conversión comprenderá la totalidad del inmueble. Todas las unidades quedan sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, ductos de ventilación, de incineración y demás servicios que existieren o se instalaren.

**Art. 2.o** Los pisos de un edificio o los apartamentos en que se divide cada piso, así como los apartamentos de la casa de un solo piso, deberán ser independientes y tener salida a la vía pública directamente o por un pasaje común.

**Art. 3.o** Se entenderá por superficie mínima continua de las unidades ocupacionales o de los locales a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.o a aquélla que permita el acceso directo a todos sus locales interiores sin utilizar zonas de uso común. Como tolerancia, y en caso de excepción, a los efectos de completar la superficie mínima exigida, la mensura podrá computarse hasta los ejes de los muros que limitan la unidad. No obstante, las medidas lineales se tomarán de revoque a revoque y el complemento y total de la superficie de la unidad se establecerá en la planilla de áreas.

**Art. 4º** Los edificios ya incorporados en forma parcial, podrán ser totalmente incorporados por el mecanismo de la ley N.o 13.870 al régimen de propiedad horizontal, por constituir lo no incorporado parte de una sola unidad.

Se podrá asimismo incorporar conforme a dicha ley, aquellos edificios que aún cuando algunas de sus unidades no tengan las superficies mínimas, dichas unidades no excedan de un treinta por ciento del total de unidades del inmueble.

El mismo porcentaje de tolerancia se aplicará para aquellos edificios que tengan unidades cuyos permisos de construcción hubieran sido regularizados posteriormente al 1.o de mayo de 1970, o la habilitación se hubiera obtenido después de esa fecha, siempre que se demostrara que las construcciones fueron efectuadas o comenzadas antes del 1.o de mayo de 1970.

**Art. 5.o** Deberá registrarse plano de división del edificio en la Dirección General del Catastro Nacional en su sede central o en sus Oficinas Departamentales, suscrito por el agrimensor actuante y el propietario del inmueble. El agrimensor actuante, o la persona expresamente autorizada

por escrito, deberá presentar al iniciar este trámite los siguientes recaudos:

a) Plano de mensura del predio;
b) Permiso de construcción autorizado antes del 1.o de mayo de 1970. sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior;
c) Una tela original del plano de división del edificio con una copia en tela y cuatro copias papel como mínimo;
d) Todos los demás requisitos exigidos en las reglamentaciones vigentes.

La Dirección General del Catastro Nacional dejará constancia de esta gestión en el permiso de construcción correspondiente. Las dimensiones de los planos entre bordes deberán ser: en altura. un múltiplo de 16 cm., con un mínimo de 32 cm. y un máximo de 96 cm.; en la base, un múltiplo de 18 cm. al que se le agregarán 4 cm.; para la pestaña, con un mínimo de 22 cm. y un máximo de 112 cm. El pliego del plano deberá efectuarse de conformidad a las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

**Art. 6º** El plano a que se refiere el artículo anterior deberá llenar además los siguientes requisitos:

a) Deberá ser confeccionado a escala horizontal mínima de 1|100 y en corte esquemático vertical a escala mínima de 1|200;
b) Deberá contener leyenda en forma destacada mencionando las leyes Nos. 10.751 de 25 de junio de 1946 y 13.870 de 17 de julio de 1970;
c) Se asentará una nota estableciéndose: "Se deja constancia que el edificio dividido por el presente plano corresponde al proyectado en el P. de C. N.o.... autorizado en fecha...";
d) Llevará una nota en forma destacada transcribiendo totalmente el inciso final del artículo 30 de la ley N.o 13.870 de 17 de julio de 1970 relativo a las servidumbres establecidas;
e) Deberá tener constancia del certificado de incombustibilidad de los materiales, preceptuado por el artículo 35 de la ley N.o 13.870, modificado por el artículo 497 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;
f) Contendrá plano de mensura del terreno con croquis de ubicación;
g) Llevará las anotaciones de dimensión para individualizar cada unidad en metros y centímetros, las lineales, y en metros y centímetros cuadrados las superficiales. Se referirán también dichas acotaciones a los muros divisorios y los lugares que constituyen bienes comunes. Los pisos o departamentos se individualizarán con un número de orden, designándose a los de planta baja del 001 al 099, a los del primer piso del 101 al 199, a los del segundo piso del 201 al 299 y así sucesivamente. Los locales o departamentos ubicados en el subsuelo se individualizarán en la siguiente forma:
Primer subsuelo del SS101 al SS199, segundo subsuelo del SS201 al SS299 y así sucesivamente.
Los distintos espacios que integran una sola unidad a niveles diferentes recibirán en planta el mismo número de orden. Los locales que integran la propiedad común se individualizarán con las letras y los números en relación con el piso o nivel en que se encuentren ubicados, en la forma siguiente:
Planta principal A, B, C, etc., primer piso A1, B1, C1, etc; segundo piso A2, B2, C2, etc. y así sucesivamente: primer subsuelo AS1, BS1, CS1, etc., segundo subsuelo AS2, BS2, CS2, y así sucesivamente..
Se inscribirá además dentro de cada área o local de propiedad común el destino que se asigne; garage, portería, hall, etc.

El plano contendrá además ubicación y linderos del inmueble en todas las plantas.

La descripción deberá comprender la superficie del piso, departamento, casa o local y la distancia a que se encuentra del nivel y el perímetro del edificio principal.

**Art. 7.o** El profesional cuya firma y número de registro del agrimensor figure en la documentación técnica respectiva será responsable ante la Dirección General del Catastro Nacional de la exactitud de la totalidad de las medidas, cálculos y demás anotaciones y datos suministrados. Cuando el profesional, en el desempeño de su cometido incurra en hecho que signifiquen negligencia o falta de responsabilidad, tales como la presentación reiterada de trabajos con deficiencia de forma o errores técnicos o que signifique una falta de ética, la Dirección General del Catastro Nacional aplicará las sanciones que crea convenientes, previa información con vista al interesado, las que podrán ser el apercibimiento o la exclusión del Registro de Profesionales por un período entre cuarenta y cinco a ciento ochenta días. Las sanciones aplicables serán recurribles de acuerdo con los artículos 309 y 317 de la Constitución de la República

**Art. 8.o** Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

---

9

**Decreto 147|971. — Se sustituye una disposición del decreto 403|964, referente al régimen de reintegros a las exportaciones.**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo. 16 de marzo de 1971.

Visto: el régimen de reintegros a las exportaciones por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y el decreto reglamentario N.o 403|964 de 6 de octubre de 1964.

Resultando: que el artículo 6.o del citado decreto establece que se entregará a las empresas industrializadoras el certificado de reintegros de impuestos una vez producida la exportación.

Considerando: que por un mejor control del régimen, se estima conveniente que los reintegros a las exportaciones se entreguen una vez producida la negociación total de la divisa resultante de la operación, con lo cual no sólo se consolidará el sistema sino que además se tendrá la seguridad que el valor del reintegro responda estrictamente a lo realmente negociado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 13.268 de 9 de julio de 1964;

El Presidente de la República.

DECRETA:

**Artículo 1.o** Sustitúyese el artículo 6.o del decreto 403|964 de 6 de octubre de 1964 por el siguiente:

"Artículo 6.o El Banco de la República Oriental del Uruguay verificará la exportación por medio del cumplido aduanero y entregará dentro de las setenta y dos horas siguientes a la negociación total de la divisa resultante de la misma un "Certificado de Reintegro de Impuestos" a la orden de la Empresa Industrializadora, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 444 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970, por el importe que resulta de la aplicación del tanto por ciento de reintegro que se ha fijado al producto exportado por el valor FOB de la operación.

En este certificado se estamparán los datos indispensables para individualizar la operación a que responde".

**Art. 2.o** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

**Decreto 142|971. — Se faculta a INVE, para celebrar con la Intendencia Municipal de Montevideo, el Convenio a que se refiere la ley N.o 13.728, para la construcción del conjunto habitacional "Barrio Sur".**

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo. 15 de marzo de 1971

Visto: la necesidad de impulsar la construcción de viviendas de "interés social" en el marco del Plan Nacional de Viviendas (Ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968).

Considerando: I) Que los Gobiernos Departamentales integran el Sistema Público de Producción de Viviendas actuando mediante convenio con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y sujetos a la ulterior aprobación de la Dirección Nacional de Vivienda (artículos 119, 120 y 121 de la ley citada);

II) Que en función de dichas disposiciones legales, la Intendencia Municipal de Montevideo, proyectó, licitó y adjudicó un programa habitacional de 720 viviendas en el Barrio Sur, estándose en condiciones de iniciar las obras de inmediato, por parte de la empresa constructora adjudicataria de la licitación;

III) Que la concreción del programa, totalmente financiado por el Fondo Nacional de Vivienda depende actualmente de la aprobación de la Junta Departamental de Montevideo, ante gestión oportunamente realizada por la Intendencia Municipal;

IV) Que el acto de aprobación, pese al tiempo transcurrido no ha sido aún dictado, no obstante la crítica situación habitacional que el país padece;

V) Que es necesario establecer un régimen transitorio, hasta tanto el órgano municipal competente se expida, que posibilite la inmediata iniciación de esta importante obra aportando 720 viviendas a la solución de una situación de verdadera conmoción social.

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** El Instituto Nacional de Viviendas Económicas queda facultado para celebrar con la Intendencia Municipal de Montevideo el convenio a que se refieren los artículos 119 y siguientes de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968, para la construcción por esta última del conjunto habitacional "Barrio Sur", compuesto de 720 viviendas, de acuerdo a las normas del presente decreto.

**Art. 2.o** El Fondo Nacional de Vivienda suministrará recursos necesarios para la ejecución de este programa, a cuyo efecto la Dirección Nacional de Vivienda ordenará al Banco Hipotecario del Uruguay la apertura de una cuenta para cubrir la inversión que dicho programa demande.

La provisión de fondos a la Intendencia Municipal la realizará el órgano Central del Sistema Público de Producción de Vivienda en la forma y condiciones establecidas en los artículos 2.o a 7.o del decreto N.o 302|69 de 27 de junio de 1969.

**Art. 3.o** Una vez que la Junta Departamental de Montevideo dicte el acto de aprobación respectivo, se procederá a la inmediata celebración del contrato de préstamo entre el Gobierno Departamental con el Banco Hipotecario del Uruguay, cancelándose la cuenta a que se refiere el artículo anterior y trasladando los saldos pasivos que surjan a esa fecha al préstamo contratado.

**Art. 4.o** Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER PINTOS RISSO.** — **SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.** — **General CESAR R. BORBA.**

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

**Resolución 392|971. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Roby".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de marzo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Molinos Puritas S. A., de Montevideo, contra la resolución de fecha 23 de febrero de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Roby", (Denominación de fantasía), acta N.o 113.426, formulada por el señor Gregorio Paradosú, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10, con exclusión de: "mamaderas y chupetes de todas clases y productos dietéticos y de alimentación", de la clase 9;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta: a) Que el mismo no solo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 23 de febrero de 1970, y b) El desinterés manifiesto por la razón social Molinos Puritas S. A., de Montevideo, al no evacuar la vista que solicitara oportunamente y que le fuera concedida con fecha 23 de julio de 1970, a fin de fundamentar su recurso;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos la Resolución de 23 de febrero de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Roby". (Denominación de fantasía), acta N.o 113.426, formulada por el señor Gregorio Paradosú, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10, con exclusión de: "mamaderas y chupetes de todas clases y productos dietéticos y de alimentación" de la clase 9.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **WASHINGTON CATALDI.**

12

**Resolución 393|971. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Continental Trailways".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de marzo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Continental Bus System Inc., de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 20 de octubre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Continental Trailways" (Etiqueta), acta N.o 106.185;

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Continental" que protege la clase 15, por lo que se entendió que este signo y el propuesto no podrían coexistir en el registro sin peligro de confusión;

II) Se agravia la recurrente que, estando vigente la observación efectuada oportunamente por la Sección Examen de Marcas únicamente para los artículos de la clase 15 y no habiendo confusión posible entre los signos y los artículos de la clase 24, considera que la resolución denegatoria debió referirse únicamente a aquella clase, concediéndose la marca solicitada para el rubro citado en último término dado que para éste no se había citado antecedente alguno;

III) Agrega la actora que, habiendo sido obviada la observación a que se hace referencia precedentemente, podría autorizarse la inscripción y así lo solicita para distinguir únicamente "Autobuses, camiones y otros vehículos" de la clase 24, por ser de aplicación al presente caso las disposiciones del artículo 4.o de la ley de la materia así como también la copiosa jurisprudencia administrativa pertinente;

IV) Informa al respecto el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, que el signo desestimado está compuesto por una etiqueta bien característica a la cual no puede oponerse la marca "Continental" por la circunstancia de que aquella tenga dentro esa palabra, que además lleva otra y es todo un emblema y, como las marcas han de oponerse en el todo con su todo, bien se puede entender que una sola palabra no vale para detener a todo un emblema complejo del que tal palabra es solamente un elemento;

V) Agrega el Fiscal dictaminante que tampoco se validó que se rechace la marca de la actora para la clase 24 en que concretamente se pide, porque en su país de origen se llama marca de servicio, que en el año 1965, en que aquí se inició el trámite, tampoco había en nuestro medio marca de servicio, y cabía perfectamente lo que ésta hace en su país de origen según está descripto en el expediente, y lo que es el transporte en general de la clase 24 de nuestro decreto de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: de lo actuado se infiere con toda claridad que asiste razón a la actora, por lo que corresponde revocar en la parte pertinente, la resolución de 20 de octubre de 1969, a que se hace referencia precedentemente, y conceder el registro de la marca "Continental Trailways" (Etiqueta) acta N.o 106.185, en favor de la firma Continental Bus System Inc. de Estados Unidos de América, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 24 de nuestro nomenclator;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 20 de octubre de 1969, por la que se desestimó entre otras, la solicitud de registro de la marca "Continental Trailways" (Etiqueta) acta N.o 106.185, formulada por la firma Continental Bus System Inc. de Estados Unidos de América.

2º Concédase el registro de la marca "Continental Trailways" (Etiqueta descripta y fascimilada a fs. 6), acta N.o 106.185, a favor de la firma Continental Bus System Inc. de Estados Unidos de América para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — WASHINGTON CATALDI.

---

## 13

**Resolución 394|971. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Delifru".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de marzo de 1971

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Somafa A. G., de Zurich, contra la resolución de 23 de febrero de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Delifru" (Denominativa), acta N.o 110.498, formulada por Charfix, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir "jugos o sumos de frutas", de la clase 9;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta: a) Que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 23 de febrero de 1970; y b) El desinterés manifiesto por la actora al no evacuar la vista que solicitara oportunamente y que le fuera concedida con fech 7 de julio de 1970, a fin de fundamentar su recurso;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de 23 de febrero de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Delifru" (Denominativa) acta N.o 110.498, formulada por Charfix, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir "jugos o zumos de frutas", de la clase 9.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — WASHINGTON CATALDI.

## 14

**Resolución 395|971. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "D. L.".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de marzo de 1971

Visto: estos antecedentes en los cuales Erna Siegmund, integrante de Barboza Saravia y Cía., interpone recurso de revocación contra la resolución de fecha 6 de julio de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "D. L." (emblemática descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 111.720, solicitada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 9;

Resultando: informa al respecto la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, que el recurrente no se ha presentado en forma, dado que aduce representación de José Luis Nande Larghero, pero no acompaña documento alguno que lo acredite. Por otra parte, quien se opuso oportunamente a la concesión del registro del signo en cuestión fue el señor Ricardo Roberto Rocca, aduciendo confundibilidad con la marca de su propiedad "D. H. L.", todo lo cual contradice lo actuado por la actora;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que el recurso presentado adolece de graves vicios formales que no fueron subsanados en tiempo hábil, por lo que corresponde mantener en todos sus términos el acto impugnado;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de fecha 6 de julio de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "D. L." (emblemática, descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 111.720, solicitada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3 y 9, en mérito a que el recurso contra dicha resolución fue interpuesto adoleciendo de graves vicios formales que no fueron subsanados en tiempo hábil.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — WASHINGTON CATALDI.

---

## 15

**Resolución 396|971. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "ITC" (Etiqueta).**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de marzo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "International Telephone and Telegraph Corporation", de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solcitud de registro de la marca "ITC" (Etiqueta, descripta y facsimilada a fs. 1), Acta N.o 116.578, formulada por la firma "Dante Giannatasio, Apolo Romano y Sabino Obelar", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 12 y 21.

Resultando: se agravia la recurrente en el hecho de considerar confundible el precitado signo con el de su propiedad "ITT", dado que gráfica y fonéticamente son muy similares.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener en todos sus términos el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta:

a) Que las marcas deben apreciarse en sus respectivos conjuntos, sin descomponerlas en los elementos que la integran. Cotejando los signos marcarios en pugna se constata que existe entre ellos una clara y notoria diferencia

que los tornan fácilmente individualizables, por lo que, su coexistencia en el Registro no ocasionará confusión; y

b) Que la cuestionada resolución de 14 de mayo de 1970 no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la misma.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos, la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "ITC" (Etiqueta, descripta y facsimilada a fs. 1), Acta N.o 116.578, formulada por la firma "Dante Giannatasio, Apolo Romano y Sabino Obelar", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 12 y 21.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — WASHINGTON CATALDI.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 16

**Resolución 399/971. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de marzo de 1971.

Visto: estos antecedentes, por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física somete a consideración del Poder Ejecutivo las propuestas de promociones para la provisión de cargos vacantes de su personal administrativo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 221 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, habiéndose procedido al efecto a la calificación de los funcionarios en condiciones de ascenso correspondiente al año 1967, no habiéndose procedido en la misma forma para la calificación de años posteriores por los motivos expuestos en estos antecedentes.

Atento: a lo informado favorablemente por la Oficina de Programación y Presupuesto y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos administrativos vacantes de la Comisión Nacional de Educación Física que seguidamente se mencionan, a las personas que a continuación se indican:

Para el cargo de Subjefe (Partida 3, Código Ab, Grado 9), al señor Juan Astengo Cavallo, (Credencial Cívica BGB 4.115), actual Oficial 1.o.

Para el cargo de Oficial 1.o (Partida 4, Código Ab, Grado 8) al señor Gumersindo Silva (Credencial Cívica ASA 5.504) actual Oficial 2.o.

Para el cargo de Oficial 2.o (Partida 4, Código Ab, Grado 7), al señor Arístides Núñez Caetano, (Credencial Cívica BCB 4.720), actual Oficial 3.o.

Para el cargo de Oficial 2.o (Partida 4, Código Ab, Grado 7), al señor Manuel Ferreira, (Credencial Cívica AVB 2 920), actual Oficial 3.o.

Para el cargo de Oficial 3.o (Partida 4, Código Ab, Grado 6), a la señora María A. Nazabal de Dupláa, (Credencial Cívica AIA 4.624), actual Oficial 4.o.

Para el cargo de Oficial 4.o (Partida 4, Código Ab, Grado 5), al señor Julio Calcagno Durañona, (Credencial Cívica AKB 4.254), actual Auxiliar 1.o.

Para el cargo de Auxiliar 1.o (Partida 5, Código Ab, Grado 4), a la señora María E. Torres Igarzabal, (Credencial Cívica BVB 18.639), actual Auxiliar 2.o.

Para el cargo de Auxiliar 2.o (Partida 5, Código Ab, Grado 3), al señor Wilfredo Cabrera Cotza (Credencial Cívica BCA 26.459 actual Auxiliar 3.o.

Para el cargo de Auxiliar 3.o (Partida 5 Código Ab Grado 2) a la señora Lilián Costan de Gaggero, (Credencial Cívica BNA 21.667), actual Auxiliar 4.o.

Para el cargo de Auxiliar 4.o (Partida 5, Código Ab, Grado 1), al señor Ernesto Gustavo Siepcke Novo, (Credencial Cívica BAA 12.427), actual Auxiliar Administrativo Contratado.

Para el cargo de Oficial 3.o (Partida 4, Código Ab, Grado 6), a la señora María C. Etulain de Araya, (Credencial Cívica AGA 1.882), actual Oficial 4.o.

Para el cargo de Oficial 4.o (Partida 4, Código Ab, Grado 5), a la señora Hada Varela de Palomeque, (Credencial Cívica BQB 3.762), actual Auxiliar 1.o.

Para el cargo de Auxiliar 1.o (Partida 5, Código Ab, Grado 4), a la señora Susana Laurenzano de Ferreira, (Credencial Cívica BAA 13.091), actual Auxiliar 2.o.

Para el cargo de Auxiliar 2.o (Partida 5, Código Ab, Grado 3), al señor Daoiz Vila Pintos, (Credencial Cívica BFA 3.613), actual Auxiliar 3.o.

Para el cargo de Auxiliar 3.o (Partida 5, Código Ab, Grado 2), a la señora Reina Picún de Santa Cruz, (Credencial Cívica BZB 25.384), actual Auxiliar 4.o.

Para el cargo de Auxiliar 4.o (Partida 5, Código Ab, Grado 1), al señor Wáshington Gallinares Mendoza, (Credencial Cívica BVA 13.596), actual Auxiliar Administrativo Contratado.

Para el cargo de Auxiliar 4.o (Partida 5, Código Ab, Grado 1), al señor Rodolfo E. Zunino Cáceres, (Credencial Cívica BDA 20.400), actual Auxiliar Administrativo Contratado.

2.o Suprímanse los montos de contratación en las partidas asignadas a los funcionarios contratados que por esta resolución se designan para ocupar el último cargo del escalafón (Auxiliares 4os.) de acuerdo con lo establecido por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría Central Ministerial y vuelva, con los antecedentes respectivos, a la Comisión Nacional de Educación Física a los efectos correspondientes. — CARLOS M. FLEITAS.

### 17

**Resolución 400/971. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo del Museo Nacional de Artes Plásticas.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de marzo de 1971

Visto: la propuesta de ascensos elevada por la Dirección del Museo Nacional de Artes Plásticas, para proveer los cargos vacantes en el escalafón administrativo de dicho organismo;

Resultando: que en todos los casos propuestos se ha cumplido el plazo legal de 210 días desde la vacancia de cada cargo;

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos vacantes en el Escalafón Administrativo del Museo Nacional de Artes Plásticas, que seguidamente se mencionan, a las personas que a continuación se indican:

Para el cargo de Oficial 3.o (Código Ab, Categoría 4, Grado 6), a la actual Oficial 4.o señorita Carmen Baque Vega.

Para el cargo de Oficial 4.o (Código Ab, Categoría 4, Grado 5), a la actual Auxiliar 2.o señorita Alba Ardao.

Para el cargo de Auxiliar 2.o (Código Ab, Categoría 5, Grado 3), a la actual Encargada de Salas del Museo "Montero Bustamante" (Contratada), señorita Verónica Sienra La Bandera.

2.o Suprímese, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, la partida asignada a la Encargada de Salas del Museo "Montero Bustamante", cuyo cargo se regulariza por esta resolución.

3.o Comuníquese al Museo Nacional de Artes Plásticas, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central Ministerial y archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

---

## 18

**Resolución 401|971. — Se dispone la intervención de la Iglesia Sabatista.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de marzo de 1971

Visto: estos antecedentes relativos a la situación de la "Iglesia Sabatista, que guarda los diez Mandamientos de Dios y cree en Jesucristo";

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles;

Atento: a que corresponde arbitrar los medios hábiles para lograr la regularización de la vida institucional de la entidad, afectada por un conflicto que no ha podido ser resuelto a través de los mecanismos internos, dado que es cometido principal de las autoridades competentes el de encausar a las personas jurídicas dentro de los procedimientos estatutarios cuya aprobación ha servido de base al debido reconocimiento;

De acuerdo: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Dispónese la intervención de la "Iglesia Sabastista, que guarda los diez Mandamientos de Dios y cree en Jesucristo", designándose interventor al señor Hernán Teodoro Arbiza, cuya notificación y aceptación del cargo se comete al funcionario que designará la Dirección de Justicia de este Ministerio.

2.o Serán cometidos de la Intervención, sin perjuicio de la dirección y administración normal de la institución, los siguientes:

a) Reconstrucción del Padrón de miembros de la referida congregación, atendiendo a los antecedentes que incluyen estos obrados y a la regularidad o irregularidad estatutaria de las expulsiones oportunamente denunciadas:

b) La convocatoria, en su oportunidad, de la asamblea general extraordinaria, a fin de procederse al acto eleccionario por el que se habrá de designar nuevas autoridades de la Institución;

c) Proceder a hacer entrega de la dirección de la entidad a las nuevas autoridades, asegurando la disponibilidad por parte de éstas de todos los bienes y elementos sociales vinculados o necesarios a dicha dirección.

3.o El señor Interventor queda autorizado para solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando lo estime necesario o conveniente para el desempeño de las tareas dispuestas.

4.o Pase a la Dirección de Justicia a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## 19

**Resolución. — Se aprueba un Convenio Colectivo sobre licencia anual para la Industria y Comercio del Departamento de Florida.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de febrero de 1971.

Sin observaciones que formular, publíquese el Convenio Colectivo de Licencia Anual, suscrito en fecha 22 de octubre de 1970, entre el Centro Comercial e Industrial de Florida y los representantes gremiales de trabajadores de la Industria y Comercio; regístrese por el Programa 13.04 y pase a sus efectos al Programa 13.05, debiendo notificarse a los interesados. — Dr. JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

---

En la ciudad de Florida y Departamento del mismo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta, el Centro Comercial e Industrial de Florida, que agrupa a más del 75 o|o del comercio del Departamento en sus distintas ramas por una parte y dos delegados de los gremios de la Construcción, Gráficos, Panaderías, Establecimientos y Talleres Mecánicos, Industria del Cuero, Grupo I (Industria y Comercio), convienen de acuerdo al artículo 1.o de la ley de Licencias N.o 12.590, aprobada el 23 de diciembre de 1968, el siguiente temperamento:

1) División de licencia en dos períodos.

2) Dichos períodos no podrán ser menor a diez (10) días continuos de licencia.

3) Los delegados suscriptos representan a las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores requerido por el artículo 33 del decreto reglamentario del 26 de abril de 1962.

4) En cada establecimiento que ocupe más de 15 empleados deberá constituirse una Comisión Paritaria, que tendrá por objeto determinar la forma que el personal de la empresa gozará de la licencia anual, fijando los períodos y fechas en que otorgarán las mismas y tratando de armonizar a esos efectos las necesidades de trabajo de la empresa con el trabajo conjunto de cada familia.

5) Se tendrá en cuenta lo estipulado por la reglamentación de la ley N.o 12.590 de fecha 26 de abril de 1962, en su artículo 4.o que se transcribe:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o por medio de convenios colectivos, que se concertarán en la forma que se indica más adelante, se podrán acordar las siguientes excepciones optativas a la norma general:

A) División de la licencia en dos períodos continuos, el menor de los cuales no podrá ser inferior a diez días.

B) Las licencias podrán ser fraccionadas cubriendo los ocho días de la semana de Carnaval y de Semana de Turismo más los tres días hábiles anteriores o posteriores a dicha semana.

Quedando en forma expresa totalmente igual al actual régimen los feriados pagados: 1.o de enero, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre, así como también lo que se refiere a los descansos compensatorios que corresponden a los trabajadores que prestan servicios en los establecimientos que practican regímenes de Turno (Farmacias, Florerías y Estaciones de Servicio)".

6) Este convenio deberá ser presentado ante la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo para su aprobación.

Firman por la parte Patronal: Rodolfo Artigas y Aníbal Soba Flaquer. — Firman por la parte Obrera: Construcción: Víctor Chanquet y Martiniano Parodi. — Gráficos: Oscar Segredo y Edgardo A. Ferreyra. — Panaderías: Sabino L. A. Butiérrez y Ruperto Ruíz. — Establecimientos y Talleres Mecánicos: Roberto de Lema y Ruben Darío Mir. — Industria del Cuero: Santiago F. Rodríguez y Luis Berto Pérez. — Grupo 1 (Industria y Comercio): Leopoldo Aguilar y Pedro Ismael Robinson.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Acta. — Se efectúan ascensos en Personal Especializado, Código Ac, Programa 3.02, Ejército.**

En Montevideo, en sesión del día 3 de marzo de 1971, atento a lo dispuesto en los incisos b) y f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Varios

1—Asciéndese en Personal Especializado, Código Ac, del Programa 3.02 "Ejército", al cargo de Jefe de Imprenta, Partida 105, Grado 11, al actual Subjefe de Imprenta, Partida 107, Grado 10, don Washington Trejos Bermúdez, ciudadano natural, Credencial Cívica BZA N.o 20.099 y en su lugar, al actual Tipógrafo, Partida 117, Grado 7, don Luis Alberto Gómez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.D.B. número 32.826. (1913|971).

2—Otórgase la baja del Comando General de la Fuerza Aérea al Sargento (TE) en situación de retiro, José Dardo Palermo. Que le corresponde ser reincorporado a la Lista N.o 13 "Retirados de Tropa del Ejército" con una pasividad mensual de $ 13.399.00 en el presupuesto correspondiente al mes de marzo del corriente año. (75|10|971).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — Gral. CESAR R. BORBA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Acta. — Se conceden solicitudes de registros de marcas (*).**

En Montevideo, a los 26 días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Magitex", acta N.o 122.141, formulada por la firma Arpur S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Gamulux", acta N.o 122.105, formulada por la firma Alejandro T. Holander, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3.

"Magitex", acta N.o 122.140, formulada por la firma Arpur S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Gamulux", acta N.o 122.108, formulada por la firma Alejandro T. Holander, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14.

"Ceporex", acta N.o 122.748, solicitada por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9, con excepción de "productos químicos usados en procesos electroplásticos".

"Ki - Bon", acta N.o 121.822, solicitada por la firma Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Rochester", acta N.o 122.983, solicitada por la firma Carlos Bazzani S. A., de Montevidoe, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Luján Bardot", acta N.o 118.564, solicitada por la firma Maya Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Crédito Turista", acta N.o 445, solicitada por la firma Organización de Crédito Automático Limitada, de Montevideo, para distinguir los servicios de la clase 27, sin derechos privados sobre cada uno de los componentes.

"Globo Terráqueo Estrella", (Etiqueta descripta y facsimilada a Fs. 1), acta número 113.279, solicitada por la firma First National City Bank, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25 inclusive.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — WASHINGTON CATALDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de marzo de 1971.

**Acta. — Se conceden solicitudes de registro de marcas (*).**

En Montevideo a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones; y a lo establecido en la resolución de 3 de abril de 1970, que concedió el registro de la marca extranjera "Amaizo";

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan;

"Vatensal", acta N.o 105.657, formulada por la firma Chaspfizer y Co. Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América) para distinguir un agente antihipertensivo de la clase 9.

"Gradina", acta N.o 107.353, formulada por la firma Unilever Limited de Port Sunlight Cheshire (Inglaterra), para distinguir los artículos de las clases 1 y 3.

"Vermouth", acta N.o. 103.753, formulada por la firma Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos incluídos en la clase 1.o.

"Rollodulce", denominativa y emblemática, descripta y facsimilada a fojas 1. acta N.o 103.870 formulada por la firma Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, de Buenos Aires (República Argentina) para incluir los artículos de la clase 1, excepto "melchocas" (to ffees revestidas de chocolate;

"Corde de Parie", acta N.o 100.477, formulada por la firma Corde de Parie Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir Corses, Corpiños y Corseletes, de la clase 4.

"Vedasto", denominativa, acta número 96.375, formulada por la firma Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas de la clase 9.

"Ancardix", denominativa acta número 99.462, formulada por la firma Hoffmann La Roche Inc. de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) para distinguir los artículos incluídos en las clases 9 y 10.

"Kendall', acta N.o 105.603, formulada por la firma The Kendall Company, de Massachussetts, (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 16.

"Celpol", acta N.o 107.921, formulada por la firma Celanese Corporation Of América de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5 y 6, especialmente fibras y telas.

"María", acta N.o 105.148, formulada por la firma Moinhos Unidos Brasil Mate S. A. de Curitiba (Brasil), para distinguir yerba mate en todas clases, forma y naturaleza y sus sucedaneos, de la clase 1.

"Vectoderm", acta N.o 106.672, formulada por la firma Merck y Co. de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Golden Ladie", acta N.o 105.856, formulada por la firma Batchelors Foods Limited, de Sheffiel (Inglaterra), para distinguir los artículos incluídos en las clases 1 y 3.

"Adecegran", (denominativa) acta número 99.957, formulada por la firma Olin Mathieson Chemical Corporation de Nueva York (Estados Unidos de América) para distinguir "preparaciones vitamínicas", de la clase 9.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de marzo de 1971.

"Milkora", (denominativa) acta número 103.701, formulada por la firma Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, de Buenos Aires (República Argentina), para distingur los Artículos incluídos en la clase 1.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Sr. Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

**Acta. — Se conceden solicitudes de registro de marcas (*)**

En Montevideo, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y a lo establecido en la resolución de 3 de abril de 1970 que concedió el registro de la marca extranjera "Amaizo",

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Colección", acta N.o 90.162, formulada por el señor Joaquín Antonio Armesto, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir "sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, y bebidas en general, especialmente vinos" de las clases 1 y 2.

"Quixalud", acta N.o 102.276, formulada por la firma Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9

"Badeuas" (Denominativa y emblemática), acta N.o 115.706, formulada por la firma Uhu-Werk H.u.M. Fischer, de Alemania, para distinguir los artículos comprendios en las clases 9 y 10, especialmente productos medicinales y cosméticos para baño, aceites de baño, extractos de baño, tabletas de baño, aguas de baño, jabón de baño y sales de baño.

"V.O.", acta N.o 107.115, formulada por la firma Joseph E. Seagram y Sons Limited, de Canadá, para distinguir whiskys, de la clase 2.

"Naturflex", acta N.o 102.367, formulada por la firma WM. Gluckin International Corp, de Estados Unidos de América, para distinguir "fajas y porta senos", de la clase 4.

"Chimoral", acta N.o 97.526, formulada por la firma Armour Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Celtron", acta N.o 103.947, formulada por la firma Celanese Corporation Of América, de Estados Unidos de América, para distinguir fibras y|o filamentos naturales y|o sintéticos para la fabricación de telas o para otros fines, hilados, hilos, pioliens, cuerdas, hechas de materiales naturales y|o sintéticos para la fabricación de telas textiles o para otros fines, telas textiles hechas de materiales naturales y|o sintéticos, prendas terminadas, artículos de vestir, y otros productos hechos de telas textiles. Clases 4, 5, 6 y 19.

"Lucirse es un paseo", acta número 107.170, formulada por la firma Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14.

"Combixantina", acta N.o 96.366, formulada por la firma Siegfried Aktiengesellschaft, de Zofingen, Suiza, para distinguir "preparaciones farmacéuticas y medicinales", de la clase 9.

"Retrone", acta N.o 1-00.892, formulada por la firma Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

"Bonafide", (Etiqueta descripta y facsimilada a Fs. 4), acta N.o 101.867, formulada por la firma Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R.A.), antes llamada Café Bonafide Sociedad Anónima, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir los artículos incluídos en la clase 1.

"Viala", acta N.o 107.836, formulada por la firma Unilever Limited de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 3.

"Disco Calendario" (Envase), acta número 108.878 (descripta y facsimilada a Fs. 1 y vuelta, formulada por la firma Mc Neil Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir envases, de la clase 6 y productos medicinales y farmacéuticos de la clase 9. La marca de que se trata se concede por el conjunto de los elementos que la integran, sin derechos privativos sobre la denominación "Disco Calendario".

"Nobelt", acta N.o 107.503, formulada por The Nobelt Company, de Estados Unidos de América, para distinguir únicamente la clase 5.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de marzo de 1971.



---

**Acta. — Se desestiman solicitudes de registro de marcas (*)**

En Montevideo, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Minah 108", acta N.o 107.641, formulada por la firma Criet Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires (República Argentina).

"Floccotan", acta N.o 101.074, formulada por la firma La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, maderas y explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires (República Argentina).

"Septisol", acta N.o 96.133, formulada por la firma Vestal Laboratories Inc. de Missouri (Estados Unidos de América).

"Uvita" (emblemjtica), acta número 96.809, formulada por la firma Dobboletta y Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera (República Argentina).

"Apicur", acta N.o 97.593, formulada por la firma Hoffmann La Roche Inc. de Nueva Jersey (Estados Unidos de América).

"FAPI", acta N.o 106.141, formulada por la firma FAPI (Fábrica Argentina de Plásticos S. A.), de Buenos Aires (República Argentina).

"Softyl", acta N.o 105.926, formulada por la firma Abbott Laboratories, de Illinois (Estados Unidos de América).

"Diox", acta N.o 105.853, formulada por la firma Unilever Limited de Porth Sunlight - Cheshire (Inglaterra).

"Uvita" (emblemática), acta número "Regina", acta N.o 103.748, formulada por la firma Estableciento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Buenos Aires (República Argentina).

2.o) Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o) Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de marzo de 1971.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Viernes 19 de Marzo de 1971 — Núm. 18519


# TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 40.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) .............. | " 100.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro | " 90.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 80.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 170.00 |
| Matrimonios del interior | " 80.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 960.00 |
| " año ............ | " 1.920.00 |

**Reparto a domicilio**

(Resolución 1.140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 1.800.00 |
| " año .......... | " 3.600.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 15.00 |
| Atrasados ............ | " 40.00 |
| De más de 15 días .. | " 70.00 |
| De más de 1 año .... | " 100.00 |
| De más de 3 años ... | " 200.00 |
| De más de 5 años ... | " 300.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ........ | $ 100.00 |
| De más de un año .. | " 130.00 |
| De más de tres años .. | " 170.00 |
| De más de cinco años . | " 240.00 |
| De más de diez años .. | " 350.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | |
|---|---|
| 1924 (reeditado) ........ | $ 500.00 |
| 1939 " ........ | " 500.00 |
| 1940 " ........ | " 500.00 |
| 1945 " ........ | " 500.00 |
| 1954 " ........ | " 500.00 |
| 1955 .................. | " 500.00 |
| 1968 .................. | " 2.450.00 |
| 1969 .................. | " 1.670.00 |

**Encuadernados**

| | |
|---|---|
| 1956 .................. | " 800.00 |
| 1965 .................. | " 800.00 |
| 1966 .................. | " 800.00 |
| 1967 .................. | " 2.460.00 |
| 1968 .................. | " 3.550.00 |
| 1969 .................. | " 3.300.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 ........ | $ 10.500.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 | " 2:000.000.00 ........ | " 12.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " 5:000.000.00 ........ | " 13.500.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | " 10:000.000.00 ........ | " 15.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 | " 20:000.000.00 ........ | " 16.500.00 | " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 ........ | " 18.000.00 | " " |

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 13 palabras.

# Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace *perder el derecho* de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA (S|292|967). Herencia Yacente, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 30304 Fb.15-v.mz.2. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA JOSEFA MARGARITA SIEPCKE o SIEPCKE de SERVETTI (S 464 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3833 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIZOSO FERNANDEZ, (S 184|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3523 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ANIBAL DANESE o DANESE PEREZ (S - 480|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2552 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACRINO PEREZ LANZA, (S 390|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3398 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONSO MOREDA, (S 18|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3399 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA (S|292|967). Herencia Yacente citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) (C. C.) 20 pub 30304 Fb.15 v.mr.2. Mr.17-v.mr 30.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se ha ce saber la apertura de la sucesión de JULIO CASAL MUÑOZ, (Ficha E 276 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3963 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FOSSI o FASSI o FFOSI o FFOFSI o FOXI de CAMACHO (Ficha E|118|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3582 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PANIZZA (Ficha E| 90|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 35[illegible] Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GARCIA (Ficha E|1.744|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALLENDE o ALLENDE RUBIO (Ficha E 218|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3380 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGUEZ IRURUSQUI (Ficha E 1 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3304 Mz.9-v.mz.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DELGADO FARES (Ficha 554|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4020 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO RUBENS PARADA, (Ficha 4|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 3775 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSNER JAIT, (Ficha 540|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3877 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ FERREÑO, (Ficha 366|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de febrero de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 3774 Mz.16-v mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO AUGUSTO CASCIANI SERE (Ficha 52 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3776 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIVEN o PIWEN MUDRA (Ficha 212|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 3.600.00 30|pub. 3669 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUERRA PARENTE, (Ficha 26|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3672 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHERZER o SCHERZER KATZ (Ficha 54|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3570 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSALIO FALCO (Ficha 536|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 3584 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOZZI o SOZZI GUARNASCHELLI (Ficha 564|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 358[illegible] Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINARI TADDEI (Ficha 44|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3589 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA BLANCA IRISARRI IRISARRI de SOSA, (Ficha 36|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3470 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA CATALINA SPERANZA de VASSALLO y RAFAEL VASSALLO SPERANZA, (Ficha 12|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3362 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 34|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3305 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AQUILEO CORDOBA CAMPOS, (Ficha 570|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de febrero de 1971. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1186 Feb.5-v.mz.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FILGUEIRAS, (S. 344|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 3777 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELARCO de SPAGNUELO, (S 30|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3912 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REBUTTI, (S 332|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3878 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZOGNA o ZOGNA ID, (S 452|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3879 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTOS, (S 18|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3835 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ CAPELAN (S 448|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3674 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MATA VIGOUROUX o VIOGOUROUX o VIGXUROUX (S|460|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3592 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FISCHER (S|476|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3591 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC EXEQUIEL o EXEQUIEL LARRUINA, (S 394|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3360 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PLANCO MARTINEZ, (S 424|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1273 Feb.8-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO SAPERE o SAPERES LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3916 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o FELIX VICENTE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3838 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO o SEVERINO MARTINEZ ECHAVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3601 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO SANTIAGO ROVETA BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3524 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TABO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3526 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERRO CONELLA o GONELA de ASCIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3407 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DOTI PARENTE de LANGONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3409 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MERCEDES CASTAGNA de BARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3923 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO BEAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3933 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOVALES ITURBIDE o ITURVIDE o ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3839 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CASAS de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3841 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE o ALFREDO CALVO GARCIA (S|18|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3260 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DILON (S|2|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2560 Fb.26-v.ab.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANT BOIS DE LEON (A|420|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4063 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA VILLAR de VENDRELL (A|534|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4065 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSTAQUIO SCASSO TESORE, (A 28|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3875 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES LIDIO LANZA COMELLO, (A 634|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3679 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JUAN BARBANO o JUAN BARBANO, (A 484|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3677 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX POLLERI CARRIO (A|582|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto. Montevideo, diciembre 16 de 1970.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3593 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SISTERNES MORANT o JOSE LUIS SISTERNES (A 526|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3550 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ GONZALEZ, (A 636|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3356 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ de ANCHEN, (A 16|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3357 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGLIOLA GARIBOTTI de BORGES, (A 288|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3286 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA FRESCUELO de VILORIA, (A 310|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3285 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WIERA JONAS SZERNICHOV de MOHRING, (A 546|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3291 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEULES, (A 482|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3290 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO KATZENSTEIN, (A 648|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2371 Feb.18-v.ab.2.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA o AHEGORA o MATILDE ALHADEF o ALJADEF o ALJADIF o ALJADEFF de DEL RIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3802 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LINO CARNERO PEREZ o LUIS CARNERO PEREZ, (F 808 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3803 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON IGLESIAS, (F 812|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3691 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIGNOLA VIGNOLA, (F 936|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3692 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ VISCONTI (F. 718|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3612 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MELENDREZ de GRANDO, (F 686|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3525 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLACIDA CATALINA o SARA GERMAN de CLEMENTE (F. 832|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3240 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRIBARREN INDA de ARGARATE, (F 762|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1300 Feb.8-v mz.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRAIBANTI o BRALVANTI de SOCCHI, (A 142|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3966 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA HARRIAGUE de DONDO, (A 402|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3967 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ de CAMAÑO (A 8|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3807 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO ROVELLA o ROSELLA BARBOTTO, (A 14|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3809 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AMARO MORENO FAGUNDEZ, (A 320|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre, 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3695 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MONGEAGUDO PELOCHE, (A 410|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3694 Mz.15-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BIDEGAIN de ALMARA, (A 374|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3693 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MENDIETA ECHEVESTE, (A 4|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3381 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLA BROCCARDO SARTORI de SAVIO, (A 22|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3310 Mz 9-v mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEIXOTO VAZQUEZ (A 420|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3311 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LAREU de ISNARDI o LAREU DALLIER de ISNARDI (A|24|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS MELGAR SUAREZ (A|463|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3243 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PINTOS de LEAL (A|466|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3244 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO RADINJA o RADIÑA KOMAVLIO o KOMAULI (A|6|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3245 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARDINER de LANCASTER, (A 416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3052 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRES CALAFAT, (A 453|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Csar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30.pub. 2699 Feb.25-v.ab.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ANTONIO CARLOS de MEDINA (S|23|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4016 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRINEO ZUNIN PADILLA, (S 29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3910 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARMANDO PINTOS o PINTOS DIACARINO, (S 393|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3911 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOROS GURUNLIAN, (S 5|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3917 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA ALCIRA de FREITAS de ROMEO u ORDALIA ALCIRA de FREITAS BAPTISTA o FREITAS BAPTISTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3918 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO CABALLERO o CABALLERO RAMIREZ (S 373|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3834 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGER KAMINITZ BILLEBAUT, (S 363|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3850 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELKI DODERA, (S 353|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3831 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCACIO LINDOLFO o LINDOLEO VIZCAINO o VIZCAINO CAMACHO, (S 419 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3832 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL VECCHIO o BECHIO o VECCHIO MARTINEZ (S 17|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3849 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA FONTENLA ORTEGA, (S 325|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARIA CECCARELLI o CECARELLI, (S 335|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3405 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUASQUE (S. 437|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $1 200.00 10|pub. 2976 Mz.8-v.mz.19.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA EPSTEIN (Ficha E|27|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4019 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRETE BRAUN de LLAMBIAS de AZEVEDO, (Ficha E 3.359|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3962 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO MODESTO CAMPO o CRESENCIO CAMPO (E|3.439|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3596 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ QUEIJO, (Ficha E. 3.067|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3514 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERNAOLA GIMENEZ, (Ficha E 335|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3791 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN de la FUENTE LOPEZ, (Ficha E 281|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, (E 3.335|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3793 Mz.16-v.mz.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ (Ficha 29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4062 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA UMPIERREZ de PRESSA o PRESA o DAMIANA UMPIERREZ de ARMAS, (Ficha 15|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3856 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA AURORA NEGRO MIRANDA de AGUIRRE, (Ficha 57|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3673 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ACOSTA SOLARI (Ficha 39|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3587 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ELISA MENTASTI o MENTASTI FAROPPA de BABACE (Ficha 561|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3585 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARX CAMPOS o MARX CAMPOS ROMAN (Ficha 43|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3590 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PERCIVALE de FREIRE o de BUGLIOLO FREIRE, (Ficha 387|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 10|pub. 3361 Mz.12_v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ECHENAGUSIA de RAMOS, (Ficha 35|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3284 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO JIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 165|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3283 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO POLLERO de ALMIRON (Ficha 47|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3282 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ABELARDO o ABELARDO GONZALEZ, (Ficha 571|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3177. Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FELIPE MANSSINO, (Ficha 573|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 3105 Mz.8_v.mz.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLAIZ LIZAZO (S|479|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4055 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA MARQUEZ de GARCIA, (S 1|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3965 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO CLODOMIRO BACQUE, (S 501|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3964 Mz.17_v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON UBERFIL RODRIGUEZ CALO, (S 77|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3876 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES VARELA de VIÑA, (S 59|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3961 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO PISANO VALLARINO, (S 17|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3836 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ de ALARIO, (S 81|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO UNAMUNO, (S 447|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SALO PLEINFERTKOPF o PLEINFENRTKOFF o PLEINFENKOPF, (S 5|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 3675 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMA LINARES, (S 67|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3471 Mz.11_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO REGUEIRO BREIJO o EULOJIO REGUEIRO o RIGUEIRO (S 65|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3472 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUGGIERO STEFANO, (S 41|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3358 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE URDANGARAY o URDANGARAIN, (S 21|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3359 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS y JUAN LUIS PINI CARNELLI, (S 29|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3306 Mz.9-v.mz.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA IGARZABAL ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 4021 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIAZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4074 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA REIGIA de GARCIA o MARIA REIGIA BRANDON de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3915 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3919 Mz.17-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN J. ANGEL o JUAN JOSE ANGEL BERRUTI SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3921 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL MOLINS RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3796 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO BASSIGNANA DROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3837 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3603 Mz.12_v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA RIVERO de MALOSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3527 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA REPETTO de PEZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3518 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA EDGAR SCONAMIGLIO de MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3528 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER CALDERARA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3406 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO o LUIS BAUTISTA ALBERTO OLIVA FRUGONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3309 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MEIEROVICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3308 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARZAL GARCIA o GARCIA CANTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3307 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANACLETO CORDOBA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1259 Feb.8-v.mz.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUJAN DE LOS SANTOS ZEBALLOS o ZEBALLO o CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3924 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO GAGETTA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3925 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRESSA o PRESSA SALAZAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3931 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA OTERO de BRIEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3932 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA OLGA CUTINELLA o CUTINELLA CANALE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3934 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3935 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EULALIA DE LILLA de ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3936 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOUZA de UHIA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3937 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA LOPEZ SUAREZ de CORONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KAZLAUSKAS o KAIZLAUSKIS o KAZLAUSKIS o KASLAUSKAS SUTKAITE o SUKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3842 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3843 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FONTAN o FONTAN PAMBRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3844 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA PEREIRA o PEREIRA ALONSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3845 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPARTACO o ESPARTAGO JUAN ZANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3404 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CALCAGNO de GARCIA (Ficha A|239|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13|mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4064 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN BONNET (A|79|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4066 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SOSA de BLANCO, (A 33|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3778 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA NIEVE RIVERON de SILVA, (A 35|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3853 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARIÑO de ACCINELLI, (A 11|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3681 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA VALLEJOS de LANZA, (A 589|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3680 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALSEMINO FORMOSO ESPANTOSO, (A 25|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3474 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GÜELFI de GARCIA, (A 15|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3473 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOLER o ESTEBAN SOLER CALLEGARI (A 29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3292 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE FRANCISCO CARESANI BELTRAMI, (A 581|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3288 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIRGINIO da SILVA o SILVA, (A 507|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3363 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VILA CASTRO (61|5), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3236 Mz.8-v.mz.19.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO PRETKUS, (F 721|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CLORINDA MARIA SCHINCA BRUNASSO de CARNALES, (F 35|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3806 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SERVENTICH de BENINCASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ORTEGA RODRIGUEZ, (F 25|71), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3731 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIA CLAVIJO de COLLAZO y LUCIANO COLLAZO PERDOMO (F. 1|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3611 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTO MICHELENA, (F 13|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3515 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FELICIANO CASTRO GARCIA, (F 645|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3554 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARQUEZ, (F 23|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3383 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO EMILIO TROCCOLO BRIGNARDELLO (F. 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3241 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA o EDUVIGES FLORENTINA PUGA de MESA, (F 17|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2999 Mz.8-v.mz.19.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR RAMA BLACKLEY (A| 365|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4025 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGBERTO o SIEGBERT WOHL PLACZEK (A|15|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3903 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS GARCIA ALVAREZ, (A 23|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3771 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BERNARDO LARRALDE CIRIZOLA, (A 279|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3699 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANQUE RIBAS, (A 557|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3516 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WEINBERG o WEINBERG LOWENBERG, (A 9|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3332 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PLACERES FUENTES, (A 13|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3312 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ DELMAS, (A 517| 70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3322. Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKUHI HAGOPIAN de BASMADJIAN o BASMALLIAN, (A 501|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3323 Mz.9-v.mz.22.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA o CELIMA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas marzo 2 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3221 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO HUQUE, MARIA CONCEPCION HUQUE, MARIA DONATILLA HUQUE y LEON EDUARDO HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3222 Mz.8-v.mz.19.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o UMBERTO TECCO y BERNARDINA JACQUES de TECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, febrero 26 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3697 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o VICTORIA o VICTORIA ADELAIDA BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha Civil N.o S|68|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3880 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BERRUTTI ZUNINO (Ficha Civil N.o S|1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3881 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ABRIL (Ficha Civil N.o S|5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3882 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESTEVEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barcelo de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3883 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO TOMASSO o FELICIANO RAYMUNDO TOMASSO (Ficha Civil N.o 106|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3884 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ABEL MORALES TORINO (Ficha Civil N.o S|69|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3885 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO DAMASO o DAMASIO o DAMACIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha Civil N.o S|71|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3886 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ANGEL BIRRIEL (Ficha Civil número S|2|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3887 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TIBURCIA TORRES GIL (F. V|N.o 30|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4038 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA LORENZO CRAIGDALLIE o EDUARDO M. LORENZO o EDUARDO MARIA LORENZO (Ficha V|44|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 9 de 1971. — M.a S. López Morand. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3908 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACOSA (Ficha V N.o 7|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3770 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO NIEVES CANEPA, (Ficha V número 13|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3665 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha V 16|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3657 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORENA CABRERA, (Ficha V 15|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3658 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la pertura de la sucesión de CECILIA MENESES de CISNEROS (Ficha V|291|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 6 de 1970. — M.a S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3226 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SOTELO ALFONSO, (Ficha 51, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ RODRIGUEZ. (Ficha 45, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3871 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RAVERA o RAVERA de CAPOBIANCO, (Ficha 496, letra V 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3646 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANO o LUCIANO SEVERINO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ (Ficha 494, letra V 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3647 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MAGIN o MAGIN de VIETA (Ficha L letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3463 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ISIDRO o ISIDRO LUCIO PEREYRA o PEREIRA ROCHA, (Ficha 514, letra V|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3464 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANASTACIO DELFANTE CIGLIUTTI, (Ficha 6|V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3465 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO OMAR CARREÑO MONTELONGO, (Ficha 22, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3466 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA SILVEIRA de CURBELO (F. 459|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 3348 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BENITEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3350 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA o JULIA ISABEL MASSARO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3351 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1970. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3990 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRETO, (F. 386|970), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3349 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BLAS ESPINO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3750 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE FUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS VENTURA ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3752 Mz.16-v.mz.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4002 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO PINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4003 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOBOT CASALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4004 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LILA o LILA SOFIA MENDOZA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4005 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA ISOLINA CIPPOLLINI o CHIPOLINI o CIPPOLINI de CALCATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4006 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN o CARMEN FRANGGI de NESPECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4007 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZARAGOZA o ZARAGOSA BANCHERO de BEVEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 1.o de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 3780 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3367 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CRISTINA SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI. (Fa. 524 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 30 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3368 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA EUSEBIA ERCILIA de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3369 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA AGUINAGA IRIARTE de GIACHERO, (Ficha C N.o 430|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3874 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALO HENRY TOJA, (Ficha C N.o 333|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3749 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME MALAN PASTRE (Ficha C N.o 409|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3621 Mz.12-v.mz.25.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENITA VIÑOLES de CASTRO y CLAUDIO CASTRO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3783 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANTONIO LUJAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3263 Mz.8-v.mz.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VERA o MARIO VERA GRADEÑO o MARIO VERA AGRADEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3342 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO VERDIER MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3343 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MARIA FRANQUEZ GARCIA o FRANQUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de febrero de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3344 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MOLINA de REAL o RIAL, ANTONIO RIAL o REAL, FAVIANO o FABIANO MARTIN REAL o RIAL, ANA REAL de LUJAMBIO y JACINTO PEDRO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3345 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANANDEZ PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3346 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MARIA REPETTO o DONATO MARIA REPETTO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3347 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3420 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CEBALLOS o ZEBALLOS de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3422 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO o JOSE D. BOTTA o BOTTA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 28 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3423 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3424 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CABRERA de VARELA, PANTALEON VARELA, JUAN VARELA, SOFIA VARELA y LUIS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3426 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOMANDO o LOMANDO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3427 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELIAS CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3428 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3429 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX JUAN FALKENHAGEN o FALKEHAGAN o FALKEGAGAN o FALKENKAGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3431 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARRERO CASTRO de SEQUEIRA y JOSE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 3432 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA ISIDORA RODRIGUEZ ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3433 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA o ANTONIA MARIA AMERICA CASTELLA de DEL RIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600 00 10|pub. 3434 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o JUAN RAUL CABAÑA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3435 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO DIONISIO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3437 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FELIX BAGNASCO o BAGNASCO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3421 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA FOSSALI de TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3425 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA ESPERANZA MUJICA de MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3430 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADEMAR o ADHEMAR MARTINEZ SENDE o SENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3436 Mz.10-v.mz.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMILIANO DALFOLO ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3468 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3449 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3450 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO MARTINEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3451 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA GARCIA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3452 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO o JOSE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3453 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BRUNA GONZALEZ de FERNANDEZ y JUAN PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3456 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ETCHART, EUSEBIO MIGUEL ETCHART RODRIGUEZ, RAMONA RODRIGUEZ de ETCHART y RAIMUNDO FAUSTINO ETCHART RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3461 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO RITO ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3454 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3455 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREYRA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3457 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA MATILDE RODRIGUEZ de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3458 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARTINEZ FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3459 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FARINA de TELLECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3460 Mz.11-v.mz.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ o SIXTO RODRIGUEZ SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3266 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ o PABLO MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3267 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS GONZALEZ o GEREMIAS GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA WITT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1970 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3264 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REINA GOMEZ o SARA REINA GOMEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3261 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ o MANUEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSAURA CECILIA RODRIGUEZ de BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3896 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3897 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ (CORREA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 12 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3898 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA RAIMUNDA ESTUARD u HORTENCIA ROUX de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3899 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANÇOIS LOUIS VICTOR o FRANCISCO LUIS VICTOR LAUNA o LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 3 600.00 30|pub. 3003 Mz.3-v.ab.21.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don DANIEL DUTRE ALVAREZ (L.o 26, F.o 527, N.o 800), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4031 Mz.18-v.mz.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ZITTO SILVA, (L.o 17, F.o 399, N.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.mz.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 24 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3522 Mz.11-v.mz.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANSELMO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3892 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PACHECO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3891 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3445 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIDES GONZALVEZ o GONZALEZ o GONZALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3442 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALVEZ DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3443 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto, Blanca Rosa, María Marta, Rubens Ubaldo, Lidio Edgardo Camps y Margarita Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la acción instaurada en los autos: PAULINO SEGUNDO CAMPS, (Ficha N.o 182|1970) por Carlos María Camps Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 15 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3447 Mz.11-v.mz.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINO NUÑEZ COUTO o NUÑEZ COUTO o NUNES COUTO o NUNES DO COUTO o CLAUDINO COUTO y AMELIA ROMERO o ROMERO de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3889 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION FERREIRA RODRIGUEZ o CONCEPCION FERREIRA o CONCEPCION FERREIRA de PIMENTEL y de FELICIO PIMENTEL FERREIRA o FELICIO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3890 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA VIERA de LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3444 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3446 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO LUCAS de LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3448 Mz.11-v.mz.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VELAZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, marzo 9 de 1971. — José L. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4010 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA o MAURA EDUVIGES PEREYRA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4011 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EULOGIA KUTZSCHAN o KUTCHAN de

PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4012 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o EULOGIA LEONOR CASTELVECCHI CAMINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4013 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO SAN MARTIN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 18 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3330 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEOFILO GONZALEZ MASEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3331 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3332 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ERACLIA CARDOSO de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3333 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3334 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3335 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NORMAN BANHAM GARSIDE y MABEL MARGARITA CARTER de BANHAM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3365 Mz.10-v.mz.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO SILVIO SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3781 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3864 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FLORA AVILA de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3865 Mz.16-v.mz.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEREIRA CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3782 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DALMAO de MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3861 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3862 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3863 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LLOBET o LLUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3352 Mz.10-v.mz.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTELA LAESPIGA de LOPEZ o LAESPIGA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4051 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION QUEVEDO de RODRIGUEZ o QUEVEDO ACOSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4052 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO CARMELO PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4047 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MIGUEL ZUGASTI LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4048 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PLACIDO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4046 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FERNANDEZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4042 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o NILDA TERESITA FREIRE de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4044 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA SELLANES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4043 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 4049 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ de ACOSTA o HERNANDEZ CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4050 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO MENDOZA FRAGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3639 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3640 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3641 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TORIBIO LEIVA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3642 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON LARRAÑAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3643 Mz.15-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CORUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1971 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3644 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA EBERT de ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3630 Mz.12-v.mz.25.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION ARSENIO BEROIS o ANSELMO BEROIS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3735 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO LEONARD o LEONARD RUBIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de marzo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3736 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONIDE o LEONI CLAVIJO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 4 de noviembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3737 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARINA o MARINA INES SASTRE de GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3738 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CARBAJAL o LAZARO FRANCISCO CARBAJAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3739 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERNANDO o MARIO FERNANDEZ GROSSO o GROSSO SOTO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 3740 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BERTO DELGADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3741 Mz.16-v.mz.29.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SITILITA ELENA o ELENA CRUZ BLANCO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 17 de 1971. — Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3742 Mz.16-v.mz.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CATALINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3754 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CANDIDA o CANDIDA LOPEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3757 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANGEL BLAS REGGI CONTI y de doña ZENONA ORFILIA PIRIZ de REGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3758 Mz.16-v mz.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA AMOSA de PEDROZO o AMOZA de PEDROZO o AMOZA IPARRAGUIRRE de PEDROZO, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de febrero de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3755 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAVALLEJA o LAVALLEJA MATIAS CIBILS, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3581 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO HECTOR CARO, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de febrero de 1971. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3225 Mz.8-v.mz.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3652 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO TABEIRA o TABEYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3653 Mz.15-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3654 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GERVASIA MAGNO o DOMINGA GERVASIA MAGÑO de SIERIG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3655 Mz.15-v.mz.26.

## 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a VICTORIA TROITZKY de ROSSATKEVITCH o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 de la manzana 21 de Balneario El Pinar, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 18.450 antes 15 622 en mayor área.
2) $ 4.050 00 15|pub. 3031 Mz.3-v.mz.23.

### GHELI S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al promitente comprador ALFREDO JULIO GRASSI y|o sucesores que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar caduca su promesa de compra-venta del solar N.o 4 de la fracción 14, padrón número 1.255 y 501 en m|área del Balneario San Francisco —Piriápolis— ubicado en la 3.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
2) $ 4.050.00 15|pub. 3631 Mz.12-v.ab.1.o.

Ley N.o 9.099, artículo 10. Se comunica a Raúl Ruben Conde Rodríguez o sucesores que transcurridos cuatro años sin pagar, caducan sus derechos al compromiso de venta, referente al solar 12, manzana O, plano de Barruti, de setiembre de 1954 de la Sexta Sección Judicial de San José, padrón 9.847 m|á.
2) $ 4.050.00 15|pub. 3977 Mz.17-v.ab.13.

## 3-Convocatorias Comerciales

### CASA SAPELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 21 del Cte. a las 21 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1970; 2) Elección de Directorio; 3) Asuntos varios.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 5|pub. 3710 Mz.15-v.mz.19.

### COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A. (CUTISA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de marzo de 1971 a la hora 16 y 15 minutos en el local de 25 de Mayo 470 Esc 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Elección del Síndico y su suplente; 4.o) Retribución del Directorio y del Síndico.
Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 3650 Mz.15-v.mz.19.

**IMPRESORA SALTO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 31 de marzo, a las 18 horas, en su local de calle Amorim 150, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual y balance, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 3.o) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico (titular y suplente) que actuarán en el ejercicio 1971, 73; 4.o) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Se previene que pasados treinta minutos de la hora indicada para sesionar la asamblea se constituirá válidamente con el número de accionistas asistentes. (Art. 15). — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 3866 Mz.16-v.mz.22.

**OTTONELLO HNOS. S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1971, a las 19 horas, en la sede social; Avda. Gral. Flores 3715 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 3790 Mz.16-v.mz.22.

**GRAMON S. A.**
**GRANDES MOLINOS NACIONALES**

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971 a las 11 horas en el local de la calle Paraguay 2253, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuadragesimosegundo ejercicio terminado el 30|11|1970; 2.o) Elección del nuevo Directorio; Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas, en un banco, hasta 3 días antes de la reunión de la asamblea recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 3981 Mz.17-v.mz.19.

**CORFRISA**
**CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1971, a las 17.30 horas en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Ruta 5, Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. (Art. 24).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco en la secretaría de la sociedad en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 3|pub. 3914 Mz.17-v.mz.19.

**SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.**

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S. A.", convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 28 de marzo de 1971 a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Reconsideración ampliación Capital Autorizado: y 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, 5 de marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 3982 Mz.17-v.mz.19.

**COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)**

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1971, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 531 piso 4.o de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el citado lugar. — El Directorio.

3) $ 5.600.00 8 pub. 4081 Mz.18-v.mz.29.

**RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.**
**16.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 16.a asamblea gneeral ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1971 a las 8 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1970; 2) Aplicación de utilidades. (Art. 39); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo, del señalado para la misma de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 3|pub. 4080 Mz.18-v.mz.22.

**AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.**
**(En liquidación)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 25 de marzo de 1971, en el local de la Av. 18 de Julio 1121, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse en el local de la Av. 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. La asamblea se hallará legalmente constituida cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos 60 minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 4.500.00 5|pub. 4077 Mz.18-v.mz.24.

**CAMBIOS UNIDOS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo que establece el Art. 39 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de marzo de 1970, a la hora 19, en el domicilio de la sociedad, Av. 18 de Julio 1476 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección del Síndico y su suplente; 3.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea. (Art. 45 del estatuto social).

Conforme con lo que dispone el Art. 43 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 horas del día 30 de marzo inclusive. — Montevideo, marzo 1970.

3) $ 1.600.00 2|pub. 4045 Mz.18-v.mz.19.

**TARAN Y CIA. S. A.**

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1971 a las 21 horas en la Avenida Artigas 971 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados; 2) Informe del Síndico; 3) Nombramiento de Directorio.

Nota. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 2|pub. 4018 Mz.18-v.mz.19.

**SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S.A.U.D.E.C.)**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de marzo de 1971 a las 19 y 15 horas en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 30).

Nota: Para asistir e intervenir en las asambleas los accionistas deberán munirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba realizarse la asamblea de un certificado que expedirá la sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que les corresponde, por derecho propio y por representación, de acuerdo con el registro de accionistas. Los accionistas deberán, además, al inscribirse depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley.

3) $ 3.000.00 3|pub. 4000 Mz.18-v.mz.22.

# 4—Dirección de Necrópolis

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores: Elida Busto Suárez de Da Silva Taváres Raquel Ciarlo Finochietti de Busto, Gladys María Teresa Busto Ciarlo Beatriz y María del Carmen Busto Ciarlo, solicitando se expida "título duplicado", del nicho N.o 2.596 del Cementerio del Buceo, a nombre de los señores: Elida Busto Suárez de Da Silva Taváres y Roberto Busto Suárez, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo 3 de marzo de 1971. — La Dirección.

4) $ 5.000.00 10|pub. 3821 Mz.10-v.mz.29.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **ADOLFO HUGO MARTIN BURONE AGUIRRE y CELINA IRIS DE LEON GOMEZ**, (V 328|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3847 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **LADISLAO BYK y GENOWEFA (GENOVEVA) KUCZAK** (V 262|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3415 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **NELSON RENE ALONSO ALONZO LOPEZ y SUSANA VIRGINIA BENTOS PEREYRA**, (V 276|970), debiendo los in-

teresados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3171 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SABINA PEREZ y AUGUSTO DANTE RASENTI (V 146|966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3176 Mz.5-v.ab.1.o.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIO FONSECA y JUANA ASUNCION LA CRUZ, (Ficha E|1074), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 2304 Feb.18-v.mz.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO HUMBERTO BURGUES DIAZ y ALICIA MARIA BORDA de BURGUES, (D 26|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3810 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR WALTER HUTTON y CECILIA EIRIN (D|568|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3702 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA ESTHER BLANCO de GARCIA y MANUEL GARCIA (D|34|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3616 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO MUÑOZ y GREGORIA NACIANCENA URBAN (D|12|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3313 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO y NIRA VALENTINA SILVEIRA MELLO (D|2|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3250 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GAGGERO y MARIA ANGELICA MARGARITA FEDELE (D 538|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2505 Feb.19-v.mz.22.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CLAUDIO CARMENATE e IDELICA GARCIA REPETTO (Ficha 28|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3595 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, integrada por RAQUEL ISABEL AGRIPA y HECTOR ANTONIO BOLO, (Ficha 56|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3531 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRO LEMOS y ASUNCION VAZQUEZ FUENTES (Ficha 282|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2905 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH HENRIETTE PODEMSKI y JOSE SOSENKE (Ficha 438|V|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2739 Mz.2-v.mz.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha setiembre 25 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE SEVERIANO DE OLEA FONTANA y MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3533 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por decreto de fecha noviembre 4 de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA BLUM PERKAL y DAVID BRONSTEIN SCOLNIK Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo febrero 19 de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2970 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ TRIGO y CATALINA REGINA PESTARINO BUFFA (Ficha B 1.214|70) (por auto de fecha 16 de diciembre de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2709 Feb.25-v.mz.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AUDELINA DEMARCO de DECARO y ROBERTO LUIS DECARO (Fich. C|1.072|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2975 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TOBAL y CATALINA JASSON (Ficha C|796|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2074 Mz.3v-mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERIDA ALONSO de SANCHEZ y JUAN ANTONIO SANCHEZ (Ficha c|664|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2973 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY PEREIRA REBOLLO y MARIA MAGDALENA CARDOSO, (Ficha C 324|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2305 Feb.18-v.mz.19.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARTINEZ y ESMERALDA HERRERA (A|342|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3235 Mz.8-v.ab.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KREMER, MARIA con DYMENSTEIN, MAURICIO (Ficha E| 464), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4026 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL ABALOS c| IDA RENUCCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 606), se hace saber que con fecha 15 setiembre 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Miguel Angel Abalos e Ida Renucci. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4056 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZER TERESITA ARIGON y MARIO LUIS GARMENDIA (Ficha E|534), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3701 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PORCELLI y MARIA GRACIELA REBOLEDO, (Ficha E 514), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3384 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONCHO, NELSON ADOLFO y RIVERO, HERMIDA, EVA. (Ficha E 496), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3385 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, DEOLINDA y MANERA, MIGUEL ANGEL (Ficha E|6), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3249 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BENASUS y MARIA CRISTINA RABY, (Ficha E 638), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3195 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BERGES y MARIA SPERANZA, (Ficha F 225|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3218 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA JUSTINA CHAVES y CAYETANO NOVELLINO (Ficha E|474), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2631 Fb.24-v.mz.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución entre la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELISA GLADYS CIFUENTES c|ANGEL PEVERONI. (Ficha E|921-967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3303 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROGER FELIPE TESTORELLI y MARIA CRISTINA CABALLE, (Ficha E 4|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2803 Feb.26-v.mz.25.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE AZZINNARI y ARACELI MILKA ANDRIOLO. (V 5|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2861 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA ALBA DIAZ de OLIVEIRA y CARLOS LIZUAIN (V|281|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2736 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HOSVEL MATTOS y NELIA DOLORES GARCIA (V|413|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2735 Feb.25-v.mz.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE MARIA BEROBIDE DAPONS y MARIA ELISA CRUZ, (D 27|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3386 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO RAUL SOSA FALERO y RAMONA DIVERIO, (D. 13|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3200 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLANCA SANDE y OSCAR HUGO VARELA, (D 21|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3611 Mz.16-v.ab.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR BORREANI RICHERI y SHIRLEY MARIA APARICIO MOZZO, (Ficha 575|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3532 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LAVIANO SATURNO y GLADYS ESTHER BRUNO SBURLATTI, (Ficha 455|V|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 2287 Feb.18-v.mz.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha marzo 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL PRIMITIVO BENITO da ROSA y NILDA MARY ORTIZ AROCENA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3913 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber por auto de fecha noviembre 18 1971 se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS RODOLFO o ELIAS R. SCARONE y SARA PAGOLA BELENGUER, citándose todos los interesados para comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 18 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2971 Mz.3-v.mz.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO CADENAS e IDA ELSA MEDERO (Ficha C|55|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4073 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO NOGUEIRA y FERNANDA EUGENIA MARIA MASCIOLINO (Ficha C|909|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4072 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IDA CARBONE de PERALTA y ARISTIDES PERALTA (Ficha C|1045|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4071 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABAREZ LUIS y MIRTHA LEDESMA, (Ficha O 595|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3168 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA BARTHE RODGERS de LUSIARDO y MARIO JOSE LUSIARDO. (Ficha C 1.297|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2812 Feb.26-v.mz.25.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL ISAIAS OCAMPO y AIDA IRIS PENSADO de OCAMPO (A|1|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3683 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CELESTINO LOPEZ y RAQUEL OLGA ROBASSIO de LOPEZ (A|599|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3686 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT y NORY VIOLETA MARRERO, (A 549|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARTELLETTI de CONDE y YIUBEN CONDE MORE (A|585|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2616 Mz.2-v.mz.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES y MARIÑO CHIARLONE, JUAN MARIO, (Ficha 513), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3854 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORICCHIO, IRMA con TARACIDO, VICENTE (Ficha E|573), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABEIRA, NEREIDA NICASIA y GRASES, JAIME RICARDO, (E 335), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3197 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA TAGLIORETTI y ROBERTO WALTER FERNANDEZ (Ficha E|437), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.200.00 20|pub. 2974 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO - NAHIR SARAVIA, (Ficha E 373), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2632 Fb.24-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GERARDO GONZALEZ y TERESITA GLADYS SEMPERENA, (Ficha 155|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 2366 Feb.18-v.mz.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó "la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA GLADYS BADANO PRIMUCCI y GERVASIO ANIBAL ANSELMI GOLOVCHENKO (Ficha E 739|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3969 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BOTTINI y ARNOLDO VALENTINE, (Ficha E 733|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3193 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUCIO da COSTA y EMA CARMEN MORALES (Ficha E|17|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 3017 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR KUZON y SONIA VENTURA BUELMOS (Ficha E|1|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20pub. 3018 Mz.3-v.mz.30.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO SERGIO PASEYRO y doña GLADYS CR. DEIX (Ficha 610|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, diciembre 11 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3220 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña GRISHA MORAES de ALEGRE y don ADAN ALBERTO ALEGRE, (Ficha N.o 7|971) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2564 Fb 24-v mz.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don LUIS ALBERTO HIPPA y doña MARIA ESTHER MENDEZ, (Ficha civil N.o 734|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3072 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por los esposos, don ABRAHAM ISIDORO BUSTTI y doña MYRIAM MARGOT ALVAREZ, (Ficha civil N.o 505,970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 26 de octubre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3073 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARMEN ESMERALDA ARLOTTO y OSCAR OMAR GARCIA SORIA, (Ficha civil 871|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 17 de febrero de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2764 Feb.26-v.mz.25.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ, WALTER y FRANCISCA MARINA GOMEZ de ALVEZ (Ficha V N.o 26|71), con fecha febrero 16 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Alvez y Francisca Marina Gómez de Alvez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, marzo 1.o de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3638 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO RODINO y MARIA JOSEFA BREGAGLIO, (V 25|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, 26 de febrero de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3209 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO ALVAREZ y BLANCA NELLY MARSET, (Ficha V. N.o 411|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2965 Mz.3-v.mz.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULIMA VIOLETA DELFANTE de MONTANO y JUAN CARLOS MONTANO, (466|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 17 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3873 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS GABARRIN e HILDA del CARMEN RATH RAMIREZ (V. 402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de febrero de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 00 20|pub. 3467 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAFAEL MARRERO y CARMEN APOLONIA LISTA de MARRERO, (420|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1970. —
5) $ 3.200.00 20|pub. 3051 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MUSSO y PETRONA MARIA MARTINEZ, (495|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2760 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MIRTA LUCENO ;DAER SOCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (206|970) se hace saber que por decreto de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente contra Mirta Luceno y Daer Sosa, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 17 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO LOPEZ y SARA ALE de LOPEZ, (F. C. 40,1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 19 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3753 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA ADELA SALAVERRY o SALABERRY contra PEDRO HOMERO LARRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 634|70) se hace saber al público que con fecha 23 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre María Adela Salaverry o Salaberry y Pedro Homero Larrique, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 25 de 1971. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3787 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS SCHOL y MARIA ELENA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C|517|70), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Schol y María Elena González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 30 de 1970 — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2939 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE BORIS PAZ y LAURA MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 22 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3438 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 3 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS BUCHELLI SABJAN y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, febrero 24 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2839 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ, DARIO B. con GLADYS M. SALAZAR: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 857, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Darío B. Umpiérrez y Gladys M. Salazar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3462 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: NUÑEZ de LARROSA, DOROTEA con TOMAS ANDRES LARROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 516. Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha agosto 19 de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Andrés Larrosa y Dorotea Núñez de Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2734 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ROBERTO LOPEZ y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha 1.302|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3900 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL SAUL PARIS y MARY LILIAN ROCHA (F. 890|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de setiembre de 1970. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3010 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ y ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO (Ficha 1.373|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3011 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: DELIA BLANCA SAN GERMAN de SANGUINETTI y FRANCISCO ENRIQUE SANGUINETTI (Ficha C N.o 570.970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1970. — Carlos M. Mazzilli; Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2918 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARRIOS SOBA, FELIX SAUL y PEREYRA DAVILA TERESA, (Ficha 899|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 9 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REALINI (PEDRO GERMAN) y CUJO (MARIA ASUNCION). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L a A F.a 39|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Germán Realini y María Asunción Cujo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 1.o de marzo de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 3867 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAIVA DE BARATTA (RUTH MARIA) con BARATTA GABRIELLI (CESAR GAPITO). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.a A F.a 669|70) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruth María Paiva y César Agapito Baratta Gabrielli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley, 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 3354 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVAREZ (LIDIO) y GALLO de ALVAREZ (MARIA AMELIA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 749|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lidio Alvarez y María Amelia Gallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2859 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JUNCAL de RODRIGUEZ (MARINA) con RODRIGUEZ PEREIRA (SAUL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 8|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marina Juncal de Rodríguez y Saúl Rodríguez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2393 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TEIXEIRA NOBRE (ARASI) y TEIXEIRA CARDOZO (GUILLERMINO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 777|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arasí Teixeira Nobre y Guillermino Teixeira Cardozo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2392 Feb.19-v.mz.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha febrero 12 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL BEGUE e HILDA TEJEIRA, (L.a A F.a 28), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, febrero 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20 pub. 3140 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 6.475 de 2 setiembre 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de URSULA ESTHER BENTANCOR con SILVESTRE PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 19 de 1970. — Isabel C. Pderet. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4053 Mz.18_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SICILIA DE ARMAS (HUMBERTO) c|CURBELO (ELSA RENEE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 1.389|970), se hace saber que con fecha 18 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3645 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.348, de 28 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de NELSON ENRIQUE ARIAS y RICELDA PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 8 de 1971. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $ 4.000.00 0|pub. 2773 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 5 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMANDO FRANZONI con SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2498 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.005, de 18 de diciembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELBA ESTHER MACHIN MUÑIZ con RICARDO DIAZ BURNALLI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 2 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000 00 20|pub. 3148 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.182, de 22 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de GABRIEL VIGNA BERTON y MARIA QUEVEDO de VIGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000 00 20|pub. 3149 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA MERCEDES MARTINEZ contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N o 486, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3747 Mz.16-v.ab.20.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Elida Esmeralda Carseles contra BORIS ADAIR SOSA. Divorcio unilateral", (B 2.542), se cita y emplaza al demandado Boris Adair Sosa a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 3389 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Martínez, Ana María con FIGARI, PEDRO RAUL. "Divorcio por sola voluntad" (D|544|1970), se cita, llama y emplaza a Pedro Raúl Figari a fin de que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|542|70) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30524 Mz.12_v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Zulema Borrone contra JOSE LUIS MARQUEZ. Divorcio". (F. A. N.o 40, año 1971) se cita, llama y emplaza a don José Luis Márquez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 3848 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Zvirgzdins, Edith contra ABEL DIMANT. Divorcio unilateral", (D 429|970), se cita llama y emplaza a Abel Dimant, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 1847 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Divorcio unilateral" (Ficha B 2.239) e "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Auxiliatoria" (Ficha B|2.241), se cita y emplaza al demandado José Alberto Came a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 30055 Feb.1.o_v.mar 16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Correa Renée M. contra BONILLA LUIS ALBERTO. Divorcio por sola voluntad", (D 179|70), así como en los caratulados: "Correa Renée M. contra Bonilla Luis Alberto. Auxiliatoria de pobreza", (D 181|1970), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bonilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mismos, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30312 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a OSCAR ISRAEL MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D 53|968) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D 183|968), que le inició su esposa doña Sara Marilú Perera. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Gloria Perera de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30510 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rueda Hermenegildo c DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 2255 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: Aquino, Ignacio con SANDRO ROSA I. "Divorcio causal" se cita llama y emplaza a Rosa Isabel Sandro, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 30 de 1970 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3 600 00 30|pub 1726 Feb.10_v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ramos Wilson con TUCCI, BLANCA de las MERCEDES. Divorcio", (Ficha E 525|970), se cita, llama y emplaza a doña Blanca de las Mercedes Tucci, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 3416, Mz 10-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Lasserre Stella Maris contra PABLO HANGLIN. Divorcio unilateral", (Ficha civil N.o 768|70) se emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Hanglin, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones 10 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub 2021 Feb.12-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: "Ricardo Fernando García contra JULIA ISIDORA GARCIAS. Divorcio por causal". (Ficha N.o 23, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1971, se mandó citar y emplazar a Julia Isidora Garcías a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, febrero 26 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30548 Mz.16-v.mz.29.

# 8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación, señor OLEGARIO GOMEZ CUELLO, por el término de 30 días, para que se presente al Departamento de Personal de

Gerencia General, La Paz N.o 1095, a comparecer de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 30557 Mz.17.-v.mz.23.

Se emplaza al señor CARLOS LEONEL PRIETO funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 (treinta) días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz N.o 1095, a comparecer de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 30554 Mz.17.-v.mz.23.

Se emplaza al señor DAVID GUILLERMO COLOMBO VARIN, funcionario de Gerencia de Material y Tracción por el término de tres días para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C. C.) 5|pub. 30555 Mz.17.-v.mz.23.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO GERONES MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo; bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 10|pub. 30469 Mz.8-v.mz.19.

Se emplaza a la señora MIRTA ELINER VELAZQUEZ de MERCADAL, funcionaria de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 10|pub. 30468. Mz.8.-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza a la funcionaria señora VIRGINIA MUERZA de BONJOUR por el término de noventa días para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a fin de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1970, y a prestar declaración en el sumario que se le instruye por la misma resolución justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. — Héctor Friade Elhordoy. Abogado Sumariante. — Montevideo, febrero 2 de 1971.
8) (C. C.) 30|pub 30247 Feb.8-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al Administrativo de 2da. señor JOSE MARIA CANOSA, Credencial Cívica Serie B.D.B. N.o 25.644, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo 11 de marzo de 1971. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30564 Mz.17.-v.mz.19.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE RIVERA

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera emplaza, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de Presupuesto y el artículo 7.o del decreto del 9 de julio de 1925 a la maestra efectiva de la Escuela N.o 44, de 1er. grado, Urbana de la ciudad de Rivera, señora NELSA BENTOS GUIMARAENS DE BELLINI para que comparezca al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día de estas publicaciones bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Antonio Cabrera. I. D.
8) (C. C.) 3|pub. 30556 Mz.17.-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 767 de la manzana N.o 143 de la ciudad de Bella Unión (séptima sección judicial del Departamento de Artigas) empadronado con el número 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 C.C lindando: al Norte calle Melo, al Este calle Flores, al Sur padrón 506 y al Oeste padrón 508; y especialmente a MAXIMILIANO MARQUES o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir ante la Junta Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, enero de 1971. — Esc. Hamilton C. Gonçalves, Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 9.600.00 30|pub. 3223 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FERNANDO M. OSORIO (Ficha C|142|1968), a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de impuestos le ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de febrero de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
8) (C. C.) 30|pub. 30532 Mz.15.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS CORTONDO contra GLORIA ORELLANO. "Régimen de visitas". (Ficha N.o. 236|1970), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1970 se mandó citar y emplazar a doña Gloria Orellano a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes 9 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
8) $ 2.000.00 10|pub. 3744 Mz.16-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS ALBERTO AIRES contra NELSA MIRIAN ACOSTA. "Guarda". (Ficha N.o 7|971), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1971, se mandó citar y emplazar a doña Nelsa Mirian Acosta a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
8) $ 2.000.00 10|pub. 3743 Mz.16-v.mz.29.

# 10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIBARNE ACOSTA, GUILLERMO E ILDIS IRIS, Incapacidad" L.o 4 F.o 86, N.o 781, por resolución de fecha 11 de agosto de 1970 se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Iribarne Acosta, y por resolución de 27 de octubre de 1970 a Ildis Iris Iribarne Acosta.
En la fecha indicada se designó procurador de los mismos al Escribano José Rodríguez Mancuello, habiendo aceptado el cargo el 23 de noviembre de 1970. — Pando, febrero 12 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
10) $ 2.000.00 10|pub. 3872 Mz.17 v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a BENITO MENEZES (Ficha B|51|1969), designándose curadora a su hija legítima, Juana Menezes. — Rivera, 10 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) $ 1.200 10|pub. 3893 Mz.17.-v.mz.30.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARTA BOUNINE DE LEZAMA, constituyendo domicilio en Rincón 538, Esc. 1, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Elda Estirac y Dinorah Santos expidiéndoseme testimonio. Marta B. de Lezama. Rafael Letzama. Abogado". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.
— MARCELO JORGE FILOMENO MOLINARI, constituyendo domicilio en Yaguarón 1237, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Susana Chiazzaro y Ricardo Lemole, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Marcelo Jorge Filomeno. — Lyda G. Lucero de Campos, Escribana". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 3529 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JORGE S. LANSOT constituyendo domicilio en Ing. García de Zúñiga, (ex Legionarios) 2290, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Escribano Eduardo Llambí y Escribano Hugo Wolter, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Lansot. — Dr. A. Macció Abogado". — Montevideo marzo 2 de 1971. — María I. Muniz Llano; Actuaria Adjunta.
11) $ 1.600.00 10|pub. 3537 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. WHITMAN CARLOS CROCE PATRON (V|337|970), constituyendo domicilio en Br. Artigas 4316, al señor Juez digo que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se reciba declaración de la señorita María Leis y del señor Jorge Radío, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Whitman Croce". — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — María Emilia Gleiss; Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4076 Mz.18.-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — MILTON JOSE FRANCISCO SAGRADA TUCCI domiciliado en Ituzaingó 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez, dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Guillermo Juan Bonifacino Artola y de Juan Elbio Martínez Lorenzo, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. — Milton Sagrada". — Montevideo marzo 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 3538 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, JULIO CESAR SARTORI FERRARI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 3189, al señor Juez digo que optando al título de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Ricardo Milessi y Carlos Fiorelli, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Julio C. Sartori. Roberto Moore Renne. Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 16 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 3339 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SEÑORALE LEGNAZZI (PEDRO HECTOR). "Información". (La A F.a 806|970), se hace saber que el 31 de diciembre de 1970 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Pedro Héctor Señorale Legnazzi, constituyendo domicilio en la casa número quinientos setenta y cinco de la calle Mataojo de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que a efecto de solicitar investidura de Escribano y Procurador viene a producir la información dispuesta por el artículo cuarto del decreto-ley mil cuatrocientos veintiuno; II) Que a esos efectos ofrece la declaración de los testigos señores Hugo Mononi y Ariel Díaz domiciliados en esta ciudad en la calle San Eugenio número mil cientos veinticinco y Juan Carlos Gómez doscientos once, respectivamente, los que declararán por al tenor del interrogatorio siguiente: a) Por las generales de la ley; b) Si conocen a quien los presenta a declarar; c) Qué concepto mo-

ral le merece; d) Razón de sus dichos. Por lo tanto al señor Juez solicita: I) Se tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Con citación al Ministerio Público se reciba la declaración ofrecida fijándose audiencia a la que concurrirán los testigos sin citación previa; III) Previa vista del Ministerio Público se apruebe la declaración ofrecida y se expida testimonio; IV) Que los edictos sean entregados al profesional firmante. — Pedro H. Señorale. — José L. Bouyssounade Mattos Escribano". — Salto, 18 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuari Adjunta.

11) $ 5.200.00 10|pub. 3353 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: JULIO ALFREDO SAINZ. "Información de vida y costumbres". (L.o 37, F.o 444), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio Alfredo Sainz a fin de producir información de vida y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes. — Mercedes, diciembre 21 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 3734 Mz.16-v.mz.29.

# 12-Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**

7.144. — Bulones.
Apertura: 21|4|71. — Hora: 15.
7.145. — Empaquetadura de amianto.
Apertura: 5|5|71. — Hora: 16.
7.146. — Construcción red colector sanitario en Paysandú.
Apertura: 20|5|71. — Hora: 16.
7.147. — Fungicidas.
Apertura: 21|4|71. — Hora: 16.
7.148. — Máquinas, herramientas.
Apertura: 6|5|71. — Hora: 16.
7.149. — Impresión de formularios, fichas y tarjetas.
Apertura: 22|4|71. — Hora: 16.
7.150. — Tractores para semiremolque.
Apertura: 23|4|71. — Hora: 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP, (Paysandú y Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (C.C.) 3|pub. 30582 Mz.18-v.mz.22.

**ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO**

**ADQUISICION POR HASTA $ 1.000.000.00**

Se comunica a los interesados que AFE realizará adquisiciones por hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) mediante el procedimiento de llamado a "Concurso de Precios" y reglamentación establecida al respecto.

Como único medio de difusión, el detalle de las adquisiciones se exhibirá en la cartelera ubicada en la Sección Licitaciones (Oficina 36) en el edificio de Estación Central J. Artigas, en donde podrá recabarse los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas.

Por mayor información concurrir a los teléfonos 34892 o 90942. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30558 Mz.17-v.mz.23.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**LICITACION PUBLICA N.o 947**
**Plomo virgen en lingotes**
**Prórroga**

"Centenario del sistema de abastecimiento de agua de Montevideo".

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la citada licitación fue prorrogada, para el día 21 de abril del corriente año a la hora 15.30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 275.00. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30588 Mz.18-v.mz.22.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 1.219**

Apertura: 17 de mayo de 1971 a la hora 14 y 30.

Adquisición de Grupo Electrógeno.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los presentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de marzo de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 30526 Mz.12-v.mz.25.

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**
**LICITACION PUBLICA N.o 2|1971**

Primer llamado: Viernes 16 de abril de 1971 a las 15 horas.

Segundo y último llamado: Viernes 16 de abril de 1971 a las 16 horas.

Licitación pública para el suministro de material rodante.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Av. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, marzo 8 de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 30544 Mz.15-v.mz.24.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
**LICITACION PUBLICA N.o 6**
**Primer llamado**

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para el suministro de 200 (doscientos) pares de botas 1|2 caña con destino al Instituto de Enseñanza Profesional.

Fecha de apertura: 26 de abril de 1971 hora 15 y 30.

Segundo llamado: 27 de abril de 1971, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esq. San José 3er. piso donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor del pliego 100 (cien) pesos.

12) (C. C.) 8|pub. 30519 Mz.12-v.mz.23.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS**
**Semana Criolla 1971**
**Primer y segundo llamado**

Llámase a licitación pública para otorgar el permiso de instalación de una red de altavoces en el Predio de la Asociación Rural en el Prado y transmisión de los concursos de Jineteadas.

Apertura de la licitación: 18 de marzo, a las 15 horas y de no presentarse un mínimo de tres interesados, a las 17 horas del mismo día con los interesados que concurran.

Pliego de condiciones: Retirar de Juncal 1255 de 13 a 19 horas.

12) $ 400.00 2|pub. 4083 Mz.18-v.mz.19.

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para otorgar el arrendamiento de los servicios de restaurante, bar, parrillada, venta de bebidas sin alcohol, café, confituras diversas, helados, cigarrillos y agua caliente durante la Semana Criolla 1971.

Fecha de apertura: Día 22 de marzo, a las 17 horas, en un primer llamado, y de no presentarse un mínimo de tres interesados, el día 25 de marzo a las 17 horas en un segundo y último llamado.

Pliego de condiciones: Retirar de Juncal 1255 de 13 a 19 horas.

12) $ 400.00 2|pub. 4084 Mz.18-v.mz.19.

Primer y segundo llamado

Llámase a presentación de propuestas para otorgar el permiso de colocación de propaganda gráfica en el Predio de la Asociación Rural en el Prado durante los espectáculos de Semana Criolla 1971.

Apertura de la licitación: 18 de marzo, 15 horas, en un primer llamado y de no presentarse un mínimo de tres interesados a las 17 horas del mismo día con los interesados que concurran.

Pliego de condiciones: Retirar de Juncal 1255 de 13 a 19 horas.

12) $ 400.00 2|pub. 4085 Mz.18-v.mz.19.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**LICITACION PUBLICA N.o 84**
**Casa Central — Reparaciones en la azotea**
**Primer y segundo llamado**

Llámase a licitación pública para los trabajos de Impermeabilización de la Azotea del edificio de la Casa Central de este Organismo de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura calle Cerrito 488 primer piso, horario de 13 a 18 horas al precio de $ 500 00.

El acto de apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1971 a las 16 horas en Cerrito 488 en presencia de los licitantes.

En caso de no reunirse al primer llamado el mínimo de tres (3) proponentes fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, marzo 3 de 1971 — La Gerencia General.

12) (C C) 8|pub 30503 M 11-v.mz.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**Concurso de ofertas N.o 1|971**
**Primer y segundo llamado**

Se llama a concurso de ofertas para la venta de piedra propiedad de la Dirección de Vialidad del MOP depositada en la Ruta 12 entre los Kms. 5 y 8 próximo a la Ciudad de Minas, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, sita en la Av. Uruguay 1120, piso 1, Montevideo y en la Oficina de Vialidad con sede en la Ciudad de Minas.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de mayo de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se recibieran por lo menos tres ofertas en la fecha indicada, se fija la apertura del segundo llamado para el día 11 de mayo de 1971 en el lugar y hora antes indicados

Los interesados deberán presentar por escrito en papel sellado de ley con los timbres correspondientes, y tres copias en papel simple. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — La Dirección.

12) (C. C.) 5|pub. 30537 Mz.15-v.mz.19.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitaciones Públicas Nos. 32|970, 33|970, 34|970, 35|970, 36|970 y 37|970**
Modificaciones de los respectivos pliegos de condiciones particulares

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto sustituir los artículos números 12, 14 y 16 de los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares.

El nuevo texto de los mismos podrá ser retirado en la Sección Proveeduría de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay 1120, Piso 1. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30559 Mz.17-v.mz.23.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 9|971**
**Primer y segundo llamado**

Se llama a licitación pública para la adquisición de 750 baterías eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Dirección Av. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de abril de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 5 de mayo de 1971 en la hora y lugar antes indicados. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30538 Mz.15-v.mz.26.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 7|971**
**Primer y segundo llamado**

Se llama a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) palas excavadoras para servicio pesado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120 piso 1

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de abril de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 4 de mayo de 1971 en el mismo lugar y hora antes indicados.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 26 de abril de 1971, previo pago de $ 3.000.00 (tres mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo 8 de marzo de 1971. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30509 Mz.11-v.mz.24.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 8|971**
**Primer y segundo llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Suministro de material de base para la obra Recargo de Ruta 30 Tramo Ruta 5-Tranqueras de 127k200 a 139k500"

Pliego de condiciones en Secretaría General 4.o piso previo depósito de su importe en Tesorería 2 o piso.

Apertura de propuestas: Día 21 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones del M.O.P., Avda Uruguay 1120, 4 o piso

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 27 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo 4 de marzo de 1971. — La Dirección

12) (C C) 10|pub. 30494 Mz 10-v.mz.23

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación públicа N.o 6|971**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Transformación de Pavimento Ruta 3-Tramo Arroyo Yaguy-Empalme con Ruta 30 entre las progresivas 592 Km. 600 y 600 Km 525"

Pliego de condiciones en el Dpto. de Estudios 5 o piso previo depósito de su importe en Tesorería 2 o piso

Apertura de propuesta: Día 29 de marzo de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección

de Vialidad del M.O.P., Av. Uruguay 1120. 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 2 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30418 Mz.8-v.mz.19.

**Licitación Pública N.o 4|971**
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución del "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra Recargo de Ruta 102".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 25 de marzo de 1971, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de marzo de 1971.

Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30399 Mz.10-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Aserradero Piloto - Dr. A. Galinal (Toledo) Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.500:00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30492 Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de marzo de 1971

Hora 14.45. — Lic. N.o 160. — Arrendamiento de automotores (para Servicio de Asistencia Externa). — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15. — Lic. N.o 160.

Martes 13 de abril de 1971

Hora 14. — Lic. N.o 161. — Envases de polietileno. — Periódica. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 14.30. — Lic. N.o 162. — Envases de polietileno. (Para Lab. Dorrego). — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 163. — Material para hematología. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15.45. — Lic. N.o 164. — Dipterex. — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14.15. — Lic. N.o 161.
Hora 14.45. — Lic. N.o 162.
Hora 15.15. — Lic. N.o 163.
Hora 16.00 — Lic. N.o 164.

Martes 20 de abril de 1971

Hora 14 — Lic. N.o 165. — Material para protección anti-X. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Hora 14.45. — Lic. N.o 166. — Medios de contraste. —CIF y Plaza. — Primer llamado.

Hora 15.30 — Lic. N.o 167. — Hipoglucemiantes. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Hora 16.15. — Lic. N.o 168. — Gasa hidrófila. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14.15 — Lic. N.o 165.
Hora 15.00. — Lic. N.o 166.
Hora 15.45 — Lic. N.o 167.
Hora 16.30 — Lic. N.o 168.

Pedido de precios del día miércoles 31 de marzo de 1971

Hora 15. — P. P. N.o 14. — Lavado y planchado de ropas. (Inst. Traumatología). — Periódica. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15.30. — P. P. N.o 15. — Lentejas. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — P. P. N.o 16. — Aceite comestible. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 16.30. — P. P. N.o 17. — Azúcar molida. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 17. — P. P. N.o 18. — Garbanzos. — Plaza. — Primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos 2 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 15 de marzo de 1971.

12) (C.C.) 2|pub. 30589 Mz.18-v.mz.19.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 16|971**
Primer y segundo llamado

Llámese a licitación pública para la instalación de calefacción en la Fábrica de Medicamentos actualmente en construcción en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Las demás características estarán de acuerdo a los pliegos particulares y generales de condiciones, que podrán ser retirados en la Av. 8 de Octubre 3050 1er. piso de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

Apertura Primer llamado: 28 abril 1971 hora 10.

Segundo llamado: 30 abril 1971 hora 10.

12) (C. C.) 10|pub. 30522 Mz.12-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitacóin pública para la adquisición de los siguientes materiales:

Apertura día 15 de abril de 1971

Hora 15: Licitación N.o 303. — Atomizadoras. — Tercer llamado. — Plaza.

Hora 15.30: Licitación N.o 310. — Materiales para cursos femeninos. — Segundo llamado. — Plaza.

Hora 16: Licitación N.o 311. — Materiales para cursos de electricidad. — Segundo llamado. — Plaza.

Hora 16.30: Licitación N.o 321. — Un tractor para la Escuela de Enología. — Primer llamado. — Plaza.

Hora 17: Licitación N.o 317. — Materiales para la construcción de muebles metálicos. — Segundo llamado. — Plaza

Apertura día 27 de abril de 1971

Hora 15: Licitación N.o 316. — Chapa de hierro decapada. — Primer llamado. — Plaza y|o Costo y Flete.

Hora 16: Licitación N.o 318. — Limas, hojas de sierra y machos de roscar. — Primer llamado. — Plaza y|o Costo y Flete.

Hora 17: Licitación N.o 320. — Relojes eléctricos para control de firmas. — Primer llamado. — Costo y Flete.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego, que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 50.00.

12) (C.C.) 5|pub. 30567 Mz.18-v.mz.24.

U. T. E.
IBRD N.o 1303 — LICITACION N.o 6601
**Transformadores de Medida**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a Licitación Pública para la adquisición de transformadores de medida, cuyo detalle es el siguiente:

A) Transformadores de intensidad para conectar con medidores de energía: 6.000.
B) Transformadores de intensidad y de tensión para conectar con medidores de energía: 320.
C) Transformadores de medida para conectar reles e instrumentos de medida en subestaciones de transformación: 205.

La licitación incluye también la adquisición de repuestos para los transformadores.

Apertura: 1er. llamado: 15 de junio de 1971, hora 16.

2do. llamado: 22 de junio de 1971 hora 15.

Valor de los ejemplares: $ 700.00 (setecientos pesos).

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo 15 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30562 Mz.17 v.mz30.

LICITACION N.o 6:601
**Transformadores de medida**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de transformadores de medida, cuyo detalle es el siguiente:

A) Transformadores de intensidad para conectar con medidores de energía: 6.000: B) Transformadores de intensidad y de tensión para conectar con medidores de energía: 320; C) Transformadores de medida para conectar reles e instrumentos de medida en subestaciones de transformación: 205.

La licitación incluye también la adquisición de repuestos para los transformadores.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 los días hábiles. (Horario de invierno de 14 a 18 horas). — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30545 Mz.15-v.mz.26.

IBRD 1.304. — Licitación 6.603. — Transformadores de potencia.

15 transformadores de potencia de 10.000 KVA y repuestos.

Apertura (primer llamado): 10 de junio de 1971, hora 16 (segundo llamado): 17 de junio, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

IBRD 1.306. — Licitación N.o 6.602. — Materiales y equipos de media y baja tensión para subestaciones de transformación.

Aisladores, portabarras, seccionadores, interruptores, equipos varios, etc.

Apertura (primer llamado): 11 de junio de 1971, hora 16 (segundo llamado) 18 de junio hora 15.

Precio del ejemplar: $ 2.000.00.

Otros llamados —

Licitación N.o 6.596. — 4.200 metros de cables subterráneos PROTODUR distintos tipos y medidas.

Apertura (primer llamado): 14 de abril de 1971, hora 17, (segundo llamado): 21 de abril hora 17.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

Licitación N.o 6.595. — Dos equipos para la perforación de pozos para columnas en las líneas de distribución de alta tensión y el parado de las mismas.

Apertura (primer llamado): 14 de abril de 1971, hora 16, (segundo llamado): 21 de abril, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

Licitación N.o 6.590. — Dos máquinas de calcular electrónicas.

Apertura (primer llamado): 14 de abril de 1971, 15 horas; (segundo llamado): 21 de abril de 1971, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

Licitación N.o 6.593. — 6 transformadores de 1.000, 250 y 300 KVA.

Apertura (primer llamado): 27 de abril de 1971, hora 16; (segundo llamado): 4 de mayo, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 los días hábiles. (Horario de invierno de 14 a 18 horas). — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30515 Mz.11-v.mz.24.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 127. Ej. 35.
Segundo llamado.
Papel tienda.
Apertura: 15 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 131. Ej. 35.
Cacao en polvo.
Apertura: 15 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 132. Ej. 35.
Rulemanes.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 133. Ej. 35.
Correas en "V".
Apertura: 17 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 134. Ej. 35.
Pajitas para refresco.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 136. Ej. 35.
Cepillería.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 137. Ej. 35.
Alambre galvanizado.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 139. Ej. 35.
Baldes para ordeño.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 140. Ej. 35.
Impresos.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 141. Ej. 35.
Cajas de cartón o similar.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 142. Ej. 35.
Máquinas de calcular y de sumar.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 15.
Lic. N.o 143. Ej. 35.
Neumáticos y cámaras.
Primer llamado.
Apertura: 10 marzo 1971 hora 10.
Segundo llamado.
Apertura: 10 marzo 1971 hora 15.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos correspondientes, en el Depar-

tamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 1.200.00 1|pub. 3329 Mz.9_v.ab.9.

C.O.M.P.A.U.
COMISION TECNICA MIXTA DEL PUENTE ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY
(Fray Bentos — Puerto Unzué)
LLAMADO A INSCRIPCION DE FIRMAS CONSULTORAS

COMPAU invita a las firmas especialistas interesadas en efectuar la Dirección de Obra y Consultoría durante la construcción del puente sobre el Río Uruguay entre Fray Bentos y Puerto Unzué.

Con tal fin ha abierto un Registro donde se podrán inscribir en Montevideo, Avenida Gral. Rondeau 1643, piso 2.o. (de 8 a 12 horas), y en Buenos Aires, Avda. Maipú 3, piso 1.o. (Vialidad Nacional), así como entregar sus antecedentes en la materia.

El Registro permanecerá abierto hasta el 15 de abril de 1971.

12) $ 600.00 3|pub. 4061 Mz.18-v.mz.22.

# 13-Llamados a Acreedores

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecherías de Paysandú —COLEPAY—. Se cita por clausura de establecimiento.

Acreedores presentarse en calle Independencia 923, ciudad de Paysandú. Ley 26 setiembre 1904.

13) $ 5.700.00 20|pub. 2521 Feb.19-v.mz.22.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 18 de 1971

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).**

## 1.a Sección

OSCAR VARELA PEÑA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 y DORIS NELLIS HERNANDEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628.

JULIO CESAR PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y SILVIA ELVIRA MONCHER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1515.

JUAN JOSE BARRETO, 46 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1530 y ALICIA JUANA GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1640.

RAMIRO BONILLA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1568 Ap. 3 y CARMEN RAMONA GONZALEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1568 Ap. 3.

## 3.a Sección

DARIO GUSTAVO CHAVES, 57 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1497 Ap. 1 y SUSANA ADRIANA PAEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1497 Ap. 1.

## 5.a Sección

JORGE CARLOS ERTL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1172 y MABEL ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1172.

JUAN CARLOS BORIO, 42 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MINERVA DORINA PRIETO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

## 6.a Sección

RIZ HUGO CORREA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1201 y ADA VENUS PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1201 Apto. 5.

JORGE LUIS VICENTE TRAVERSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2230 y LUCIA del CARMEN CECILIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2230.

## 7a. Sección

JUAN JOSE MORA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2160 y MARIA FRANCISCA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2160.

EUSEBIO JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 909 y MARIA INES SOUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1995.

RAMON NEGREIRA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1400 y GRACIELA JUDITH ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2013 Apto. 3.

JUAN JOSE SPINOGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2173 y MARIA ISABEL CATALANO, 19 años, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2175 Ap. 2.

## 8.a Sección

MANUEL VILLANUEVA BARREIRO, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Rondeau 1778 y MARIA DEL CARMEN ISABEL SOSA DUFRECHOU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1778.

## 9.a Sección

FRANCISCO ACOSTA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Guanahany 1659 y MARIA ISIDRA PIANO, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Fauquet 6646.

GUALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez 3276 y MARIA DELIA MUSLERA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gervasio Rodríguez 3276.

TAKEO HAYASHI, 33 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cnel. Raíz 2781 e ICHIYO TSUMURA, 20 años, soltera, japonesa, domiciliada Cnel. Raíz 2781.

## 10.a Sección

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2172 Ap. 001 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2172 Ap. 001.

SEVERINO VEIGA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1836 y LUCIA ALVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1836.

## 12.a Sección

RUBEN ALFREDO PEYROUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3469 y MARIA CRISTINA LACURCIA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaviyú 3184.

ALCANTARO AMADO HERRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4147 y BLANCA NIEVES REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4140.

ANTONIO MARCELO CLAVIJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1761 y ANA MARIA CASTROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1592.

HECTOR ABEL BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1681 Ap. 2 y MARTHA SUSANA OREALIS ALBERTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Britos 1746 A.

MAXIMO ERNESTO GARCIA, 40 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tapes 945 y JACINTA ALBERTA QUIROGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3630.

## 13.a Sección

HECTOR ALBERTO RIGOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3663 y GLORIA DAYSI VARGAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3665.

## 14.a Sección

LEONEL SAUL DAVEZAC, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 768 y STELLA PIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 768.

PASCUAL GALLIPOLI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nelson 3348 y GABRIELA MENDOZA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3348.

RAUL HUMBERTO CAMEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 3870 y MARIA BEATRIZ MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buceo 3870.

EDUARDO BALAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y GRACIELA ERLINDA RIVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3328.

## 15.a Sección

ALBERTO JOSE YANNUZZI, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3065 y MARIA del ROSARIO PAEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3065.

ISABELINO PAREDES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1155 y EMMA NELSI GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1190.

## 16.a Sección

OSCAR MARIO GAZZANO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4826 y BELKIS LIBERTAD VIDAL, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4826.

ROQUE LANGONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3673 y NELLY CANTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3677.

## 18.a Sección

ENRIQUE EDISON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3054 y EVA ESTHER LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3054.

NELSON ALEJANDRO CRAPELLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1278 Ap. 16 y NELIDA SILVA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1278 Ap. 16.

NICOLAS EMILIANO GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232 y LEONCIA DELICIA TABEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232.

## 19.a Sección

WALTER EDUARDO ALBERTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2456 y MARIA CRISTINA AROBBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2456.

HECTOR LUIS LASTRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243 Ap. 6 y OLGA NELLY BOGLIOLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2243.

JUAN CARLOS CAMPS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cardal 3095 y GRACIELA DELFINO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cardal 3095.

## 20.a Sección

MIGUEL OCTAVIO VANOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 218 y MIRYAM BEATRIZ ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. de Guzmán 150.

## 21.a Sección

JOSE MIGUEL CAPARCOS MARTINEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 583 y TERESA GLADIS GANCIO GONZALEZ, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 583.

## 22.a Sección

OMAR NUÑEZ, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4312 y MARIA CARMEN ROMAN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4312.

## 23a Sección

ELDER ARIEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4174 Ap. 1 y MARIA LUISA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4174 Ap. 1.

NELSON VICENTE FERRADA, 23 años, soltero, pizzero, oriental, domiciliado J. J. Rous-

seau 3661 e ISABEL PHILEMAN MARIA JOSEFA SANZ, 47 años, divorciada, modista, brasileña, domiciliada J. J. Rousseau 3661.

### 24a Sección

PEDRO MARIO CASTAINGS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1226 Ap. 3 y LUZ CELESTE BENTANCOR, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Lepanto 1481.

BAUTISTA ANTONIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1937 bis, Ap. 2 y GINA MIRTHA TAMBUZZA, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1937 bis, Ap. 2.

LUIS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timoteo Aparicio 3963 e IRIS MABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1982.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.22.

---

**Montevideo, marzo 17 de 1971**

### 2..a Sección

RUBEN MALDONADO, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 931 y DOMINGA BRUNO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 931.

### 4.a Sección

DONATO ALFONSO, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuareim 985 y MATILDE JOSEFINA BACIGALUPO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 985.

### 5.a Sección

CARLOS ALBERTO DI DEANGELIS, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686, Apto. 8 y HAYDEE BETTY DOS SANTOS, 26 años, soltera, modista, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 8.

ALBERTO VICENTE CLIMENT, 53 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Jackson 1021 y MARIA ISABEL SEIJO, 23 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Jackson 1021

### 7..a Sección

ANTONIO CRISPIN MARTINEZ, 55 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2449 y MARIA BALADAN, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2449.

### 8.a Sección

JULIO EDUARDO ROSELLO ROCHA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 2729 y MIRTA MABEL CACERES CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2977.

FERNANDO EUSEBIO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, argentino (c. natural), domiciliado Agraciada 2522 y BLANCA ROSA PEREIRA CAIMI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2522.

JULIO NOLBERTO BERNEDA ETCHEVERRIA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Melo 2391 e INES MARIA DAGNESE BASSINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2251.

### 10.a Sección

WASHINGTON ARTURO FREIRE 26 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5912 y GRISEL MARINA ARGIMON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5862.

ALFREDO BRACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5142 y ALICIA MARIA D'IMPERIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 5142.

MARINO ULISES LOMBARDI, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Rimac 1738 y RENEE BLANCA SOLER, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5775.

### 14.a Sección

EDUARDO WASHINGTON LEPRA, 20 años, soltero, operario oriental, domiciliado Gil 815, Apto. 8 y AMANDA RAQUEL ARBULO, 21 años, soltera, babysista, oriental, domiciliada Gil 815, Apto. 8.

### 16.a Sección

JOSE RAMON TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B número 2675 y MYRIAM TERESITA SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 2675.

PEDRO ANIBAL BERGAMASCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smidel 3137 y SUSANA TELLECHEA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3228.

LUIS ALBERTO ROSSO 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3660 y BLANCA LIBORIA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3660.

FLORO AGAPITO SENLLANES, 37 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Petirosi 3673 y CELINA SOSA, 32 años, soltera, oriental domiciliada Petirosi 3673.

JUAN CARLOS BRIANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3945 y ANA MARIA SUCHARZEWSKI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3945.

JULIO ENRIQUE FAZIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Andaluz s|n. Km. 2 y ANA SHIRLEY SALAS 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4023.

ADAN EMILIO TEJERA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corrales 3420, Apto. 7 y GLADYS ARAUJO 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Corrales 3420, Apto. 7.

LUIS QUINTIERI, 24 años, soltero, floricultor, italiano, domiciliado Cno. del Andaluz 5596 y ANA MARIA BARRIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5419.

### 17.a Sección

AMILCAR DOMINGO FERNANDEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4125 y ANA MARIA PEREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Mendoza s|n.

ELBIO LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5190 e IRMA CRISTINA ROBILAR, 17 años, soltera oriental, domiciliada Ruiz de Alda 5165.

### 18.a Sección

ESTEVAN VIANNA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berro 1339 y EMA BEATRIZ FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1339.

RICARDO RAUL SUSENA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1269, Apto. 201 y MERCEDES LASA BANDEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1269, Apto. 201.

HUNS CHRISTOPH von FREYBERG, 28 años, soltero, contador, alemán, domiciliado Avenida Brasil 2984 y TERESA ARMAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2984.

### 19.a Sección

RAMON PALLEIRO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2526 Apto. 1 MABEL GRABOSCH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2526, Apto. 4.

JULIO RAFAEL ILLIONE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2743 y ELSA CATHERINE AMADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2743.

### 20.a Sección

NATIVIDAD BARAISI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 818 y MYRIAM MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 788.

### 22.a Sección

WASHINGTON ALFREDO BERMUDEZ, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Corumbé 4335 y NIDIA PRIMAVERA BERDIÑAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé 4335.

NESTOR PICO 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. Artigas 4015 y ANA MARIA MOTTER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4349.

### 23.a Sección

DONATO GERARDO CIRCELLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4597 y SONIA BANASEVICH, 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Verdi 4597.

NELSON NAYA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3949, Apto. 5 y MARIA ELENA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3949, Apto. 5.

MILTON HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2079 y BLANCA AZUCENA BASAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2045.

JUAN CARLOS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stagnero de Munar 2609 y ELIDA NAYA PANIZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Stagnero de Munar 2609.

HUGO JAIME MOLINS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4068 y ETHEL BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4068.

JULIO NESTOR JUSTO SCHIAFFINO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3948 y MARIA MIRTA AMARAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3554.

### 24.a Sección

EMILIO FELIX ALTESOR, 47 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Cap. Videla 3119 y TOMASA HILDA CANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3119.

CARLOS HECTOR CABRERA 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dr. Magested 1607, Apto. 5 y ROSARIO CARDOZO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2943, Apto. 2.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.19.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE CASAL ACUÑA, (F. A. N.o 802, año 1970), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.455, con frente a la calle Fraternidad y que consta de una superficie de 370 metros 30 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este con frente a la calle Fraternidad; 43 metros al Norte, donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.454; 8 metros 60 centímetros al Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.467 y 43 metros 35 centímetros al Sur, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 37.464, 37.460 y 37.456, todo según plano levantado por el Agr. Luzbel Gallo, en junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.771, con fecha 23 de junio de 1970. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los propietarios, causa habientes y sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los N.os 37.467, 37.454, 37.461, 37.460 y 37.456, del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 16.800.00 30|pub 2253 Feb.17-v.ab.1.o.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos JOSE NACCA "Prescripción adquisitiva (6|556|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el número 119.291 señalado con el N.o 273 en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, en diciembre de 1929, tiene una superficie de 720 metros cuadrados, con frente a la calle Núñez de Arce 4965 (ex calle los Aviadores). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub 1749 Fb.10.v.mr 25.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ASPESSI LIDIA E. de MARTINEZ y otra. "Prescripción", (Ficha C 1.104|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 339 metros cuadrados con 78 decímetros, empadronado con el N.o 41.214, con frente a la calle India Muerta 4022. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. —César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3252 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: LUIS ORTOÑO y otros. "Prescripción treintonaria", (Ficha B número 7/1971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en Bella Unión Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 16 de la manzana N.o 9 con una superficie de 1.218 metros lindando: 28 metros de frente al Norte sobre calle Montevideo, por 42 metros, con 93 centímetros de fondo al Oeste con calle Durazno por ser esquina, 28 metros 01 centímetros al Sur con padrón número 11 y 42 metros 20 centímetros al Este con padrón N.o 15. — Bella Unión, marzo 3 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 4028 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. "Prescripción adquisitiva" (57'969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien ubicado en Frayle Muerto, padrón N.o 148, manzana N.o 22, Lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguientes límites: Norte Pedro Cáceres, al Este Dionisio Santana, al Sur calle de Los Libres y al Oeste calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30360 Feb.24 v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: ALMANDOS, MARIO TORIBIO y OTROS. "Prescripción treintenal y auxiliatoria de pobreza" (L.o 18, F.o 635, N.o 172|969), seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ramón Almandós y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 237 en mayor área, manzana 28, fracciones 1 y 2 del plano del Agr. W. Alvariza, con una superficie de 600 Ms. 8 Dms., con frente de 23 Ms. 70 a la calle Carmen y 21 Ms. 35 de frente a calle Caganchа, con aforo de pesos 1.000.00. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, febrero 10 de 1971.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 30496 Mz.1.o-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: HILARIO CASTILLO contra GUILLERMO ROSE YOUNG, sus herederos o sucesores. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrón 2.606), (F.o C número 530|970), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a Guillermo Rose o Rosse Young o a sus herederos o sucesores, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo compuesta, según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 8 de octubre de 1969, inscripta con el número 1.033 en la Dirección General de Catastro con fecha 15 de diciembre de 1969, de cuatro hectáreas 2.124 metros ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro en Young empadronado con el N.o 2 606

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) $ 7.200 00 30|pub. 1229 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES (Ficha A|155|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.603, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 Mts. 7.375 Cts. al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 Mts. 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 Mts. 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 Mts. 7 375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GERARDO FERNANDEZ y SALUSTIANO COBAS, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $ 13 200.00 30|pub. 3042 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados MARIO ARAUJO OLGUIN. "Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: Padrón N.o 3.389, que linda por el Este con la ex Avenida Comercio, hoy Avenida Esteban Gautrón; por el Sur, con lote N.o 5 del mismo plano; por el Oeste, con lotes 9 y 6; y por el Norte, con lote N.o 2.

Padrón N.o 3.394, (lote N.o 9), que limita al Sur, con Avenida Gaboto, al Norte, con lote N.o 6; al Oeste, con lote N.o 10 y por el Este, con lotes N.os 4 y 5.

Padrón N.o 3.395 (lote N.o 10), que limita al Sur, con la Avenida Gaboto; al Norte, con lote N.o 7; al Este, con lote N.o 9; al Oeste, con lote N.o 11, todos ellos ubicados en la Tercera Sección Judicial, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1225 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PEREZ de MENDEZ (EULOGIA). "Prescripción" (A N.o 1.146|970) se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de San José: a) Padrón N.o 1.732, ubicada en calles Astorga al S. 40 M. 10 y Florida; al O. en 21 M. 18; al N. con padrones de C. Tejera, A. Casotti, N. Umpiérrez y F. Martínez; y al E. con E. Donagaray; es parte de la manzana N.o 111 y tiene una superficie de 863 Mts. 67 Dcms.; b) Padrón N.o 1.737, 34 M. 34 al S. frente a calle Ciudad de Astorga, 21 M. 60 al O. frente a calle Antonio Pan; al N. padrones N.os 1.733, 1.734 y 7.811; al E. padrones N.os 1.735 y 1.736 ubicado en la manzana N.o 112, tiene una superficie de 735 Mts. 71 Dmc., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los propietarios de los predios linderos y a Edelmira, Corina y Gregoria Rueca o Ruesca y a Norberto Arias o a sus sucesores a cualquier título. — San José noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.00 30|pub. 3150 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: C. ALBERTA PEREZ. "Prescripción adquisitiva", (L.o 19, F.o 179, N.o 151), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Un solar con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 816, antiguo solar 3 de la manzana 50 del Cuartel II, con una superficie de 1.473 metros y se deslinda así: al Norte en 49 metros 33, de frente a Av. Agr. Manuel D. Rodríguez; al Este en 34 metros 10 de frente a calle Antonio Pan; al Sur en 43 metros 70, de frente a calle Queguay y al Oeste, en tres líneas quebradas, de 25 metros 90 y 3 metros 97 y metros 18 respectivamente, que lo separan del bien raíz empadronado con el N.o 815, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José octubre 30 de 1970. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.

16) $ 13.200.00 30|pub. 4054 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAGGERO MONTANER, CARLOS EDUARDO, solicita "Prescripción treintenaria", (A 258|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.327 rural, ubicado en la Undécima Sección de Tacuarembó, —hoy Decimaquinta—, Paraje Achar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30,pub. 3270 Mz.9-v.ab.27.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS FELIPE THOMASSET VICTORIA, solicita la inscripción de las fórmulas destinadas a la regulación del reflux y crecimiento de tejidos y control de tumores benignos y malignos, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3328 Mz.9-v.mz.22.

JUAN GALERA HARO solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Hoy" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3441 Mz.10-v.mz.23.

ANA MARIA BARCELLOS LORENZO solicita la inscripción del álbum musical titulado "La música es tiempo" del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Director (S. O. A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3549 Mz.11-v.mz.24.

LUIS ALBERTO LIMA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Pa no irse solo", y "Huellita de nuestra tierra" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora, Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3583 Mz.12-v.mz.25.

El Club de Leones de Maldonado, solicita la inscripción del folleto "Histórico de Maldonado", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3711 Mz.15-v.mz.26.

GERVASIO PIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Piedra Mora", de la cual se declara autor. — Montevideo 9 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3659 Mz.15-v.mz.26.

SERGIO BOFFANO DOGLIONE solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Gurí" y "Manos de Hierro" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

# 19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIANE GRUNER URWITZ, (V 226|970), pues en la misma donde figura como padre: "Elías Gruner", debe decir: "Alejandro Nessim Acher". — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3615 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ADELA IBAÑEZ. "Rect. de partida". (Ficha E|216|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre figura como "Regino Ibañez", debe decir "Regino Marcelo Ibañez", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R .20|4|55) 15|pub. 30560 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO LEBEDEVSKI BATTALLA. "Rect. de partida". (Ficha E|2.890|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde su apellido figura como "Lobiedlesvki" debe decir "Lebedevski", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3970 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: UNIVERSINA OLIVERA. "Rect. de partida" (L.o 63, F.o 230), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde el padre figura como "Cantalicio P. Oliveira" debe decir "Cantalicio Olivera"; y donde su abuelo paterno figura como "Pedro Oliveira" debe decir "Pedro Olivera" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15 pub. 30450 Mz.5-v.mz.25

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA y JULIA JUSTINA ALBIN, (L.o 51, F.o 394) de 21 de febrero de 1953, celebrado ante Sección Adjunta Montevideo, Acta N.o 95 donde dice: "José Francisco Quintana", debe decir: "José Francisco Olivera". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30585 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de ROBERTO MARIA CARREÑO GONZALEZ, (V 422.970) donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de Ramón Francisco Carreño y María Esther González de Carreño". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30523 Mz.12-v.ab.1.o.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELBA MARY BARDESIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como "Elbio Bardecio" debe decir "Elbio Jacinto Bardesio" por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub 30446 Mz 5-v.mz.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON FERNANDEZ y EMILA ROSA ROBA, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Hernández", debe decir: "Fernandez". — Montevideo febrero 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3577 Mz.12-v.ab.1.o.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JERUSALMI ALBERTO "Rectificación de partida". (F 783 1963), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jerusalmi Nahum pues en ellas donde el apellido del padre y de la madre respectivamente figuran como "Jerusalmein" y "Naun" debe decir "Jerusalmi y Nahum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub 3201 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos JACQUELINE SAVOI DIZ. "Rectificación de partida". (F 562 70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Savoi Diz pues donde el apellido materno figura como "Díaz" debe decir "Diz". — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 3019 Mz.3-v.mz.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos: CHICORIA, LUISA PAULA. "Sucesión", (Ficha A 438|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Paula Cicoria Pastorino, pues donde dice "Chicoria", debe decir "Cicoria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.00 15|pub. 3696 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: HUGO RICARDO. "Rectificación de partida". (Ficha D 250|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "divorciada", debe decir: "casada", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800 00 15|pub. 3251 Mz.8-v.mz.26.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA URIARTE (V|425|970), pues donde figura inscripta por "Luis Uriarte" debe decir "Domingo Uriarte". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30429 Mz.4-v.mz.24

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALFONSO, BLANCA, MARIA MILKA, LIBORIO ESTEBAN y JOSEFA de MARTINO. "Rect. de partida". (Ficha E|2.687|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados en los siguientes términos: a) De nacimiento de Luis Alfonso De Martino, donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Rafaela Sandora" debe decir "hijo natural del declarante y de doña Rafaela Santoro" y donde los abuelos maternos aparecen como "Sandora y Denoffi" debe decir "Santoro y D'Onofrio"; b) De nacimiento de Blanca donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Santor" debe decir "hija natural del declarante y de doña Rafaela Santoro" y donde los abuelos maternos aparecen como "Santor y Donofria", debe decir "Santoro y D'Onofrio"; c) De nacimiento de María Milka, donde dice "hija legítima de la declarante", debe decir "hija natural de la declarante"; d) La de nacimiento de Liborio Esteban, donde dice "hijo legítimo del declarante" debe decir "hijo natural"; donde dice "casado" debe decir "soltero", donde la abuela materna aparece como "Delofio" debe decir "D'Onofrio"; e) La de nacimiento de Josefa, donde el padre aparece como "Rafael Di Martino" debe decir "De Martino"; donde dice que es "hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Santoro" debe decir "hija natural del declarante y de doña Rafaela Santoro"; y donde la abuela materna aparece como "Josefa Santoro" debe decir "Josefa D'Onofrio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 8.400.00 15|pub. 3971 Mz.17-v.ab.13.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA REBELLA VIGLIOLA (V 487|970), donde dice "Revella" debe decir "Rebella". — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1 200.00 15 pub. 3237 Mz.8-v.mz.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó YOLANDA DONDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como: "hija natural", debe decir: "hija legítima" por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30587 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SUPLICIO ANTONIO BORDA y JULIA IRMA BORDA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Asdrúbal Yamandú, Nancy Raquel, Gloria Nilda y Olga Renée, pues en todas ellas donde el nombre de los contrayentes y padres respectivamente, figuran como "Antonio Borda é Irma Bella Borda", debe decir: "Suplicio Antonio Borda y Julia Irma Borda", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30586 Mz.18-v.ab.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MARY RODRIGUEZ de FERNANDEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como "Hires Mares" debe decir "Iris Mary". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30498 Mz.10-v.mz.30.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS MARIA SANTOS y CELESTINA PETRONA LOPEZ de SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura como "Carlos María Dos Santos" en la comparecencia y en la firma, debe decir "Carlos María Santos" por así corresponder. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 3535 Mz.11-v.mz.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALGRANDI MATILDE. "Rectificación de partida". (F 131|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Algrandi, pues donde el padre figura como: "Algranate", debe decir: "Algrandi". — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 10|pub. 4024 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE DANIEL RODRIGUEZ "Rectificación de partida". (F. 765|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Daniel Ramón Rodríguez Rodríguez, pues donde la madre figura como "María Selva" debe decir "María Selva Rodríguez". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30511 Mz.11-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IDELMARO EVER CABRERA "Rectificación de partida". (F. 1.015|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Idelmaro Ever Cabrera pues donde el recién nacido figura como "Idelmaro Eveig" debe decir "Idelmaro Ever". — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15 pub. 3387 Mz.10-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA DORA LOPEZ. "Rectificación de partida". (F. 255|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Dora López Suárez pues en la misma se ha omitido la fecha de nacimiento de la inscripta pues donde dice "Junio de 1918" debe decir "19 de junio de 1918". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 3388 Mz.10-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DE LA CUERDA MALENA "Rectificación de partida". (F 673.70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Malena de la Cuerda pues donde

el padre figura como "Jacinto de la Cuadra" debe decir "Jacinto de la Querda"; y donde la madre figura como "Libertad Aurora Badel" debe decir "Libertad Aurora Badell". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15.pub. 3210 Mz.5-v.mz.25.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GRACIELA CARDONES. "Rect. de partida". (Ficha D 311/70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Cardones, en el sentido de que donde aparece como hija de "Olga Cardona" debe decir "Olga Jacinta Cardones", y donde dice que es nieta por línea materna de "Benicio Cardona", debe establecerse que es nieta por línea materna de "Benicio Cardones" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30430 Mz.4-v.mz.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña VIRGEN VARGAS, (Ficha 83|970), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Omar Vargas, en la siguiente forma: donde dice "el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir "el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 8 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado don JOAQUIN MELO y doña CAMILA RODRIGUEZ DE MELO, (Ficha 279|970), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eugenio Melo Rodríguez en la siguiente forma: donde dice: "Mello Eugenio", debe decir: "Melo Eugenio"; donde dice: "Joaquín Mello" debe decir: "Joaquín Melo"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Atanasildo Mello", debe decir: "que es nieto por línea paterna de don Atanasildo Melo" y donde dice: "de don Eugenio Mello y de doña Clara Mezquita" debe decir: "de don Eugenio Rodríguez y de doña Clara Mezquita". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, diciembre 10 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Mz.8-v.mz.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA RODRIGUE MORENA, estableciendo que donde el apellido paterno figura "Ramírez" debe decir "Rodríguez". — Canelones, 26 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3888 Mz.17-v.ab.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DANIEL D. PIZZORNO PERRONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: a) entre el primer nombre y el apellido paterno debe ir: "Domingo" que corresponde al segundo nombre y b) donde dice "Pisorno" con S, debe decir "Pizzorno" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2966 Mz.3-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partidas: a) De matrimonio de MARIA ELENA MARTINEZ y AQUILES ESPALTER, (327|V|1970), donde dice "hija de Luisa López", debe decir "hija de Luisa Soriano"; b) De defunción de GERTRUDIS SORIANO, donde dice "Luisa López de Martínez", debe decir "Luisa Soriano de Martínez"; y c) En la de defunción de RAFAEL MARTINEZ, donde dice "casado con Pabla Bareiro", debe decir "viudo de Luisa Soriano". — Pando, marzo 5 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 3649 Mz.15-v.ab.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partdia de nacimiento de HUMBERTO SILVA SILVERA (F. 42|971), donde el padre figura como "Fermín Silva" debe decir "Amado Fermín Silva". — Melo, 10 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3991 Mz.17-v.ab.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio: de JUAN CARLOS NERODA y MARIA ESTHER TRINIDAD, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como: "González", debe decir: "Neroda"; y de nacimiento: de CARLOS WILLIAM NERODA estableciéndose que donde el apellido del inscripto figura como: "González", debe decir: "Neroda", por ser lo verdadero. — Colonia, 3 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4040 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMEGILDA NATIVIDAD MESA DA SILVA, en razón de haberse producido los siguientes errores al efectuarse la inscripción: donde dice: "Sebastián Mesa", debe decir: "Sebastián Antonio Mesa"; con respecto a la nacionalidad del padre dice: "español", debe decir: "oriental"; donde dice: "Ramona Silva", debe decir: "Prudencia Ramona Da Silva"; con referencia a los abuelos maternos, dice: "Silva" y "Anticuyo", debe decir: "Da Silva" y "Antipuyg" y donde dice: "Españoles", debe decir: "Español" y "Oriental" respectivamente, por ser los verdaderos. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.186 de fecha 21 de diciembre de 1970. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30417 Mz.3-v.mz.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI, con GLORIA SOFIA ORONA, (F.a 504, C|970), en el siguiente sentido, donde dice: "Juan Carlos Barizzono, hijo de América Barizzono", debe decir: "Juan Carlos Freire Barizzoni hijo de Constante Ramón Freire y de América Barizzoni". — Carmelo, diciembre 16 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2910 Mz.2-v.mz.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMERICO CASTRILLO, PETRONA CARMELA CAPELLINO y NELIDA FELICIA CASTRILLO CAPELLINO, iniciando los trámites tendientes a obtener las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Américo Castrillo y Petrona Carmela Capellino pués figura como "Petrona Carmen" y de nacimiento de Nélida Felicia Castrillo Capellino, que debe figurar como hija de "Petrona Carmela Capellino", que es lo correcto en ambos casos. — Rosario, 21 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.00 15|pub. 2964 Mz.3-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ELISO SILVEIRA. "Rectificación de partida". (C 726|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Eliso Silveira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Silvera" como apellido paterno, debe decir: "Silveira". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, febrero 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3662 Mz.15-v.ab.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, en autos caratulados: MALVAREZ LOPEZ, MARIA HAYDEE. "Rect. de partida". (C|33|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Haydée Malvarez, en la que aparece como apellido del padre "Melvar" en vez de "Malvarez", que es el verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, 12 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3439 Mz.10-v.mz.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ORALDO DE CARVALHO. "Rectificación de partida", (L.o 17, F.o 338) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado De Carvalho, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por contener los siguientes errores:

a) donde dice: "al margen N.o 81. De Carvallo", debe decir: "De Carvalho"; b) donde comparece don "Oraldo de Carvallo", debe decir: "De Carvalho"; c) donde dice: "hijo de Pedro Cirilo De Carvallo", debe decir de: "Pedro Cirilo De Carvalho"; d) donde dice la firman conmigo "Oraldo De Carvallo" debe decir: "Orlando De Carvalho".

El interesados está auxiliado de pobreza. — Paysandú, febrero 24 de 1971. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30566 Mz.18-v.ab.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EUCLIDES MONTESDEOCA RODRIGUEZ y BLANCA EMILIA BARCELO de MONTESDEOCA. Rectificación de su partida de matrimonio y María Blanca, Euclides, Elena Estela, Carlos Alberto, Julio César, Andrea Josefina, Laura Emilia y Olga Paulina Montesdeoca Barcelo. "Rectificación de sus partidas de nacimientos", (Ficha C. N.o 433|970), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Euclides Montesdeoca Rodríguez y Blanca Emilia Barcelo de Montesdeoca, al final de la partida, donde firman el acta, en vez de decir: "Blanca Emilia", debe decir: "Blanca Emilia Barcelo".

En las partidas de nacimiento de los ocho hijos nombrados, donde dice: "de quien es hijo, en vez de decir de Blanca Emilia", deben decir: "de Blanca Emilia Barcelo".

En la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO, donde dice cuando nació, en vez de decir: "en diciembre de 1954", debe decir: "en diciembre de 1953".

En la partida de nacimiento de EUCLIDES, donde dice cuando nació, en vez de decir en: "diciembre de 1951", debe decir: "en diciembre de 1950".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 6.000.00 15|pub. 2919 Mz.2-v.mz.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARA GARDENIA y GABRIELA INES CARRASCO RODRIGUEZ (Ficha B|326|1970), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre figura como "Eduardo Ramón Carrasco" debe decir "Ramón Eduardo Carrasco". — Rivera, 11 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3894 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WILSON, LUIS ALBERTO, VILMA GESI y ADELIA COUTINHO GALLI (Ficha B|143|1970), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre aparece como "Waldemar Núñez Coutinho o Waldemar Núñez Soutiño" debe decir "Waldemar Coutinho Núñez". — Rivera, 10 de noviembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3895 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada de autos: JUAN MANZON - ELOISA ARMUA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha B| 344|1970), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DENIR MANZON ARMUA en el sentido de que, donde figura del "sexo masculino" y dice que es "hijo legítimo" debe decir "sexo femenino" e "hija legítima". — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30499 Mz.11-v.mz.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACOSTA ROCHA, VENTURA MARILU (Ficha 33|971), en el sentido de establecer que donde el ape-

llido paterno figura como "Costa" debe decir "Acosta", por ser lo que corresponde. — Rocha, 17 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2871 Mz.1.o-v.mz.19.

# 20—Remates

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco del Plata c| EL TIMON S. A. HERBERTO HOCHMANN y OTRO. "Juicio ejecutivo" (800|70), el 31 de marzo próximo a las 17 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Chevrolet padrón N.o 182.452, matrícula 512.398. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Julio Mafa, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 3986 Mz.17-v.mz.30.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mario José Figueira c| MARIA FRANCISCA WLODEK. "Cobro de prenda" (C|1.452|69), el 31 de marzo próximo a las 17 horas, en Cerro Largo 1560 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: un automóvil Fiat, padrón 120.201, matrícula 407.583. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 3987 Mz.17-v.mz.30.

**GERONIMO ROMERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTHA SERPA y SANTIAGO E. CANEPA. "Sucesiones". (F. C. 822|70), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1971, a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 110.490, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 709 metros 85 decímetros, con frente a la calle Bulevar Propios 3807, formando esquina con calle Nilo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de cuenta del comprador, la comisión del señor rematador, los gastos de escrituración e impuestos correspondientes; c) Los antecedentes de la ejecución, objeto de la misma, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5, a entera disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 6.600.00 15|pub. 3002 Mz.3-v.mz.23.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Casal Elida y otros c|DANIS GUMPERT y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|644|70), se hace saber que el 20 de abril de 1971, a las 15 horas, en la Asociación N. de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar con edificio de apartamentos con trámite de propiedad horizontal, empadronado con el N.o 110.299, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 67 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Pedro S. Munard e Ingeniero Raúl Regules, registrado en la Dirección de Topografía el 16 de abril de 1923, tiene una superficie de 295 metros 65 decímetros con diez metros de frente al Noreste a la calle Roberto Koch 3707 y 3709. b) Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Tapia", 14.a sección judicial de Canelones padrón conjunto número 8.781, señaladas con los N.os "1" y "2" en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo inscripto el 31 de diciembre de 1964 en la Oficina de Catastro de Pando; tiene una superficie de 22 hectáreas, 305 metros, 54 Dec. con 340 metros al Norte con padrón N.o 2.238.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponda, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimiento, cordón y colector; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuario de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 marzo 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.560.00 17|pub. 3145 Mz.4-v.mz.26

**JORGE BRAGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA CEROLINI de GOLIA. "Sucesión. Cesación de condominio". (S|118|70), se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Jorge Braglia, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble padrón número 120.963, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Luis E. Segundo se compone de una superficie de 322 Mc. 25 Dms. c., que se deslinda así: 10 Mts. al N. de frente a la calle Pilcomayo entre Dr. Enrique Estrázulas y Michigán, con puerta de entrada N.o 4972.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero, 3 o|o; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 2862 Mz.1.o-v.mz.19.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Descalzi Suanes, Héctor c| JULIO GEDO". "Juicio ejecutivo" (C|797|969), se hace saber que el día 31 de marzo de 1971 a las 14 horas y en el local de la calle Cerro Largo 1560 se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli a la venta, en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 26.666.00 del siguiente bien: Un televisor marca "Sylvania" N.o 65.446 de 23 pulgadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.800.00 10|pub. 3984 Mz.17-v.mz.30.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cajade, Francisco y otros contra DANIS GUMPERT y otra. Ejecución de hipoteca". (C 769|970), se hace saber que el día 20 de abril de 1971, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Dante Iocco, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno baldío y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", padrón en mayor área N.o 11.661, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de enero de 1964 se individualiza con el N.o 13 de la manzana 39 y tiene una superficie de 613 metros 91 decímetros con frente al N.O. a calle "B" entre Avda. Central y calle "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada, se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.840.00 17|pub. 3712 Mz.15-v.ab.13.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEON KUFLIK MARK. "Sucesión" (381|68), el 30 y 31 de marzo próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Mercadería de tienda y zapatería, instalaciones, televisor, confecciones, ropa interior, radios y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 3985 Mz.17-v.mz.30.

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno.**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Casabó, Mussio, Francisco y otros contra CASABO MUSSIO, RAMON, PEDRO. Cesación de condominio", (C 1.401|70), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1971 a las 14.30 horas, en el local de la calle Misiones 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indicará, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos, situados en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los N.os 708 y 707, señalados con los N.os 78 y 80 de la manzana N.o 95, hoy manzana 89, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de noviembre de 1911; compuesto cada uno de ellos de una superficie de 238 metros 50 centímetros que se deslindan así: el solar N.o 78, tiene 9 metros de frente al Norte a la calle N.o 14; igual medida al Sur, lindando con el solar N.o 79; 26 metros 50 centímetros al Este, confinando con solar 80 e igual medida al Oeste, con solar 76. El solar N.o 80 tiene 9 metros de frente al Norte a la calle número 14, igual medida al Sur, lindando con solar 81, 26 metros 50 centímetros, al Este confinando con solar 82 igual medida al Oeste, limítrofe con el solar 78. Bases: Se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: padrón N.o 708, $ 24.000.00; y padrón número 707, $ 24.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que los dos solares se venden en el mismo acto; teniendo opción el comprador del primero a rematarse, a adquirir por igual oferta el segundo; 3.o) Que los bienes se venden desocupados; 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; 5.o) Que los títulos de propiedad de los bienes citados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el motivo de la presente venta, lo constituye una "Cesación de condominio". — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 19.320.00. 21|pub. 4027 Mz.18-v.ab.23.

**RAMON MORALES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: OTTEIN RODRIGUEZ de ALMEIDA. "Incapaz. Rendición de Cuentas". (Ficha C|1526|70), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ramón Morales asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.038, señalado con el N.o 16, en el plano del agrimensor Hamlet Bazzano, de enero de 1910, compuesto de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Gaboto 4312 por 40 metros de fondo: lindando al Noroeste con el solar 17, al Noreste con el 24, y al Sureste con el 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20

por ciento del precio y en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura y en el acto y en dinero en efectivo la comisión del 3 o|o del martillero, más los impuestos que corresponda; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 3588 Mz.12-v.ab.1.o.

**CLAUDIO GARRIDO AZNAREZ**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Celia Pinasco Garibaldi c|GILBERTO GOÑI FERNANDEZ y OLGA NELI MARTINEZ PARADA de GOÑI. "Ejecución de hipoteca". (C|809|69), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Claudio Garrido Aznárez, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio en él construido sito en la 8.a sección judicial de Montevideo (actual 7.a) empadronado con el N.o 2.540, y según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, tiene una superficie de 136 Mts. 84 Dcms. con frente de 8 Mts. al S.E. a la calle Lima 1517|21, entre Sierra y Magallanes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos honorarios de la escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el título y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 3530 Mz.11-v.mz.31.

**JULIO CESAR TROBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Vallebona de Pereira Carmen c| CEFERINO PEREIRA MORAES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 1, F.o 489), se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Los derechos de promitentes compradores de un solar de terreno, con los edificios allí construídos sito en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 190.946 con una superficie de 731 Mts. con 22 Mts. 13 de frente a la calle Tobati cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1750

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 3.o) Que toda la documentación referente a los bienes a subastarse se encuentran depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 23492 Mz.1.o-v.mz.19

**ROMAN BADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Veiga de Almada, Luz contra MONETTA TUYA, ROBERTO Ejecución de hipoteca". (C 539|70). se hace saber que el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001, padrón 212.613 del Edificio de Propiedad Horizontal "Iturriaga", sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Iturriaga 3522 y 3524 y que según plano del Agr Hipólito Zás Recaray de setiembre de 1960 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40 600, se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 52 metros 3.606.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 3293 Mz.9-v.mz.29.

**ALBERTO MARTINEZ SUAREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 31 de marzo p. v., a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Lomas de Solymar) empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avenida de los Médanos y a la calle Sargo, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 8.160.00 17|pub. 2755 Feb.26-v.mz.22.

**JULIO IPATA**
**Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección Judicial de Montevideo**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésimatercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Benech contra ANGEL CERMEÑO OTERO. (L.o 9, F.o 388), se hace saber que el 26 de marzo a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, rematará el martillero Julio Ipata, sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o efectivo. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El origen de la deuda, es cobro de saldo de prenda por compra de mercaderías. — Montevideo, 8 de marzo de 1971.

20) $ 2.000.00 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.26

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno dictada en autos: Josefa Rocco de Miguez c| SAN CRISPIN S. C. (F. N.o 91|69) "Embargo por juicio ejecutivo", se hace saber que el día miércoles 31 de marzo de 1971 a las 16 horas en el local de la calle Mercedes 1449 por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 153 pares de hormas de zapatos.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio de la mercadería; II) Los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.800.00 10|pub. 3972 Mz.17-v.mz.30.

**GUZMAN ALVAREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN BENITO MORATORIO ROBALLO. Cobro de pesos y cometido a este Juzgado de Paz de la Octava Sección de Artigas", se procederá por el martillero Guzmán Alvarez, asistido del suscrito a la venta al mejor postor, sin base, en el lugar de su ubicación o sea en el pueblo Baltasar Brum, el 16 de abril próximo, a las 15 horas, de los siguientes bienes: a) Inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en el pueblo Joaquín R. Sant'Anna, hoy Baltasar Brum, en esta Sección, en la manzana 128 del plano del Agrimensor Telésforo Herrán de mayo de 1918, empadronado con el N.o 42 y compuesto de una superficie de una hectárea dentro de los siguientes límites; al Noroeste, cien metros con Jacinto Rodríguez Sant'Anna; al Nordeste, cien metros de frente a calle número 51; al Sudeste, cien metros con frente a calle N.o 10 y al Sudoeste, cien metros de frente a la calle N.o 29; b) Muebles: Un equipo de cine R.C.A. Víctor, 200 butacas de hierro y madera; una heladera Frigidaire tipo comercial de 6 puertas eléctrica, con acumuladores de frío N.o G.M.V.4622, un grupo electrógeno de 10 kilovatios, 220 voltios para corriente alterna diesel, serie N.o 24 y 14 H. P. marca "Claegs" N.o 7019-10 K.U.N.; 80 mesas de madera, 200 sillas de madera, una aspiradora "Electrolux" para limpieza de pisos N.o 733 S 4401479, eléctrica para 220 voltios; 4 ventiladores de techo; 10 arañas fluorescentes completos; tres carameleras de 6, 12 y 24 frascos respectivamente y 2 mostradores de cedro y pino.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador, gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal. — Baltasar Brum, marzo 8 de 1971. — Clementino R. Pereira, Juez de Paz Encargado.

20) $ 11.400.00 15|pub 3698 Mz.15-v.ab.2.

**HUGO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: MARIA TRINIDAD RIVERO de CARABALLO. "Incapacidad" (Ficha 259|970) se hace saber que en fecha 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, con la presidencia del señor Alguacil asistido por el señor Actuario de este Juzgado, a la venta de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Melo, 1.a sección de Cerro Largo, manzana 29, padrón N.o 4 948 con una superficie de 243 metros cuadrados, que es propiedad de María Trinidad Rivero de Caraballo.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 26 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

20) $ 4.200.00 15|pub. 3111 Mz.4-v.mz.24.

**LUCIANO A. LANZARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Isabel Román de Cataldo y otros contra CARLOS ANTONIO CATALDO. "Cesación de condominio" (C|214|69), se hace saber al público que el día doce de mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 584, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, y con la base de $ 1.638.000 del siguiente bien: "Inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 600 de la manzana número 76, con superficie de 237 metros 786 centímetros, que linda por el Norte su frente a calle Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 5 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 4.800.00 15|pub. 3860 Mz.16-v.ab.12.

**MARGARITO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Fisco. Néstor Gallo y otros contra JUSTINO MENDES y otros. Infracción aduanera", (L.o 2, F.o 96), se hace saber que el día 16 de abril de 1971, a las 15 horas y en el local feria "Toribio Fernández", ubicado en el paraje Buena Unión, Tercera Sección Judicial de Rivera se venderá en remate público por el martillero Margarito Albornoz, los siguientes semovientes:

49 novillos de 3 y 4 años; 17 vaquillonas de 3 y 4 años; 3 terneros recién nacidos y 2 recados incompletos.

Se previene: que la venta se hará por precio no inferior al valor de tasación que obra en autos ($ 17.000. c|novillo; $ 12.000 c|vaca y $ 1.500.00 c|recado). Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Que el ganado y efectos referidos se encuentran depositados en campos del señor Antonio Aguirre en la Tercera Sección. Que los gastos de certificados y demás documentación pertinente, serán de cargo del comprador. — Rivera, 9 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

20) $ 3.600.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.mz.31.

ROMEO CAETANO
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA
Público

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se hace saber que los días 27 y 28 de marzo de los corrientes, a las 9 horas, en el Resguardo de Aduana de La Coronilla, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Romeo Caetano, de las siguientes mercaderías incautadas:

13 juegos de cubiertos de 48 piezas, 12 ollas a presión; 11 lámparas Aladino; 3 planchas eléctricas; 5 licuadoras; 1 máquina de cortar césped; 23 máquinas de picar carne; 92 paraguas para dama y caballero; 1 lona de camión, (7 por 5 m.); 6 reguladores de voltaje; cubiertas para autos y motonetas; 20 máquinas de afeitar; 12 juegos de mantel con servilletas; 123 toallas de baño; 20 sábanas de 2 plazas; 19 colchas de 2 plazas; 45 buzos Ban-lon; 24 pantalones; 14 camisas de Ban-lon y de pana; 500 latas de sardinas; azúcar y yerba; 100 latas de Nescafé; 276 latas de dulce de ananá; 100 latas de dulces varios; 411 botellas de licores; 79 latas de palmitos; 9 juegos de té y café; 40 platos de vidrio y de loza; 220 pocillos; 8.000 pilas; 10 metros de pantazotes: 2 tambores de carburo etc.

Se previene que la venta es en lotes a la vista y que su pago será al contado más la comisión del rematador. — Rocha, marzo 15 de 1971. — Romeo Caetano. Rematador Público.

20) $ 480.00 10|pub. 4041 Mz.18-v.mz.31.

---

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ANASTASIO PRIETO GONZALEZ y MARIA HERMINIA MACHADO de PRIETO. Juicio ejecutivo". (Ficha 658|970), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año de las 15 a las 15:15, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitria Viñoly, asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 98.000.00 de una fracción de campo de pastoreo y mejoras, sita en "Don Carlos" Octava Sección Judicial de Rocha, padrón 1.338, de una superficie de 23 hectáreas, 3.280 metros cuadrados, lindando según títulos con Biriato Antelo, Secundina Dominga Machado de Ferreri Aquilino Perdomo y José Avelino Machado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y planos se hallan en la actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 8 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 4014 Mz.18-v.ab.14.

---

LUIS CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos: PONS SARA y otros. "Remate Judicial". (A 922|969), se hace saber que el día 23 de marzo de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero designado, don Luis Carlos Arbilla, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y con la base que se dirá: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1967, que según plano del Ag. Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 37, el 24 de febrero de 1951, consta de 174 metros 780 centímetros; que linda al Norte Francisco Llorens; Al Sur, Suc. Manasse Vitale; al Este calle Alfonso Espínola y al Oeste, Suc. Manasse Vitale.

Se previene: 1.o) Que el bien sale a remate con la base de $ 134 134.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura; 4.o) Que se otorga el plazo de sesenta días para el otorgamiento de escritura; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 6.o) Que el bien se entrega libre de ocupantes — San José, 18 de febrero de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 3032 Mz.3-v.mz.23.

---

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Alfonso Di Doménico contra JUAN ARRAMBIDE y otra", (libro 37, F.o 498), el día 15 de abril de 1971, a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Ubio Curti Sanguinetti al mejor postor y sin tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en Palmitas Octava Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 6.810, con una superficie de 625 metros 27 decímetros teniendo al Oeste 17 metros de frente a Camino Vecinal a Mercedes.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión de rematador y demás que correspondan y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

El suscrito hace constar que el remate judicial antecedente no está incluído en la suspensión del decreto N.o 663|970, del Poder Ejecutivo en virtud de que ser ejecución de un préstamo inferior a cien mil pesos. Conste. — Mercedes, marzo 8 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 3.600.00 15|pub. 4037 Mz.18-v.ab.14.

---

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "Otto Odella Vuille contra APARICIO ALBERRO MODERNELL". (L.o 37, F.o 477), el día 29 de marzo de 1971, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, calle Ferrería 363, de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Ubio Curti Sanguinetti, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 190 de esta ciudad, padrón N.o 5.706, de una superficie de 446 metros 3 decímetros con 10 metros de frente al Sur, a la calle Ferrería con puerta de entrada N.o 363.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo gastos de escrituración comisión de rematador y demás que correspondan y estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — El suscrito hace constar que el edicto que antecede no está comprendido por la suspensión prescripta por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 663|70 de 24|XII|970, por ser ejecución de un préstamo que no supera cien mil pesos. — Mercedes, febrero 19 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3228 Mz.8-v.mz.26.

# 21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA HERNANDEZ de MAGALLANES. "Exp. de segunda copia", (D. 128|70), se ha presentado Angela Hernández de Magallanes, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de un solar ubicado en el "Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla", 5.a sección judicial del Depto. de Rocha, padrón número 8.646, con una superficie de 567 Mts. 15 Cms., con 19.87 Mts. de frente al Noreste a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 2.800.00 10|pub. 3855 Mz.16-v.mz.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en lo sautos caratulados: MARIO MANENTE BARINDELLI. "Expedición de segunda copia", (Ficha D 210|70), se hace saber que se ha presentado Mario Manente Barindelli, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de setiembre de 1954 por la Escribano Ofelia Fernández Corta, por la cual don Angel Amoroso y doña María Eva Buriano, vendieron a don Vicente Manente, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una franja de terreno ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 114.393 y se compone de una superficie de 5 metros cuadrados 56 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 30493 Mz.9-v mz.22.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS MOREL SCHMERSOW y otros. "Segundas copias" (Ficha F. 829|1970), se hace saber que el 18 de diciembre de 1970, se presentó ante este Juzgado Luis Morel Schmersow, Ricardo Luis, Eduardo Guillermo, Gastón Elías y Luis María César Morel Invernizzi, Julio Federico Lista Clericetti y sus respectivas esposas: Margarita Josefina Invernizzi, Irma Frigerio Pérez, Lilian Costa, Martha Rita Medina, Graciela Maciel Destri y Cristina Morel Invernizzi y María del Carmen Morel Invernizzi de Rebosio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 13 de julio de 1957 por el Escribano Héctor C. Tusso, por la cual los señores Luis Morel Schmersow, Ricardo Luis Eduardo Guillermo, Gastón Elías y Luis María César Morel Invernizzi y Julio Federico Lista Clericetti, casados y María del Carmen Morel Invernizzi de Rebosio, soltera, compraron a María Amalia Luisa Faridone Risso de Cavassa, una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en Pan de Azúcar, zona rural de la 3.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 1.240, que según plano del Agr. Omar A. Hernández Machado de junio de 1966 se compone de una superficie de 566 hectáreas 6.695 Mts. que se deslinda así: Al S.O. línea recta de 2.228 Mts. 43 Cms. de frente a Ramal Ruta 93; al N.O. 5 líneas que miden respectivamente 141 Mts. 14 Cms. 314 Mts. 59 Cms. 580 Mts. 35 Cms., 91 Mts. 66 Cms. y 1.460 Mts. 37 Cms., también de frente a Ramal Ruta 93; al N.E. 5 líneas que miden respectivamente 1.179 Mts. 25 Cms., 445 Mts. 21 Cms, 275 Mts. 8 Cms. 100 Mts. 18 Cms. y 465 Mts. 94 Cms. lindando las 4 primeras con propiedad padrón N.o 16.169 y por la última con propiedad padrón N.o 1.239; y al S.E. línea recta de 2.758 Mts. 18 Cms., lindando con propiedades padrones N.os 1.487, 15.034, 7.814 y 1.238.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 4 de 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

21) $ 8.000.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.mz.26.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: TERGESTEA S. A. contra LITMAN JUAN y otra. "Segunda copia", (Ficha número 822|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos Sebastiani y Joaquín Franco en nombre y representación de Tergestea S. A., solicitando expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, el 9 de marzo de 1960, por la cual Tergestea S. A. adquirió a los cónyuges Juan Litman y Josefa Angela Sapochnik, dos solares con mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los N.os 2.888 y 2.891, individualizados con los N.os 5 y 8 de la manzana 36 en plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 70 el 25 de abril de 1947 según el cual se describen así:

Solar 5: área 1.400 metros, al Noroeste con frente a calle de 17 metros de ancho; Noreste solar 4; Sudeste solar 6 y al Sudoeste solar 8.

Solar 8: área 1.656 metros 55 decímetros; al Noroeste frente a calle de 17 metros; Sudoeste en línea curva otra calle de 17 metros formando esquina; Sudeste solar 7 y Noreste solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado 28 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) $ 5.600.00 10|pub. 4022 Mz.18-v.mz.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: RUGGIU, LUIS. "Segunda copia", (Ficha N.o 334|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor Luis Ruggiu, solicitando expedición de una segunda copia de escritura de la autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, el 7 de julio de 1965 por la cual Luis Ruggiu, siendo casado en únicas nupcias con Victoria Mercuri, adquirió a "Chare S. A.", dos solares baldíos contiguos ubicados en la Primera Sección de este Departamento, paraje "Cantegril", padrones N.os 2.959 y 2.964, se-

ñalados con los N.os 3 y 8 de la manzana 51 en plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1946 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el número 251, el 14 del mismo mes y año, con una superficie conjunta de tres mil trece metros 10 decímetros y se deslinda: 50 metros de frente al Noreste a calle de 20 metros 62 metros al Sureste con solar 9, 25 metros al Suroeste con solar 6, 25 metros 949 milímetros también al Suroeste con solar 4 y 55 metros 48 milímetros al Noroeste con solar dos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) $ 5.200.00 10|pub. 4023 Mz.18-v.mz.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado RAMONA NICOMEDES GRAÑA ALFARO. (Ficha 61|71), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de liquidación de sociedad conyugal autorizada por el Escribano don Lino E. Silvera, el 25 de octubre de 1951 y en virtud de la cual la compareciente recibió en pago de sus derechos por su mitad de gananciales una fracción de campo y mejoras, sita en la 8.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 11.159 de una superficie de 12 hectáreas, 1.225 Mts. lindando al N. con predio de Máximo Navarro; por el E. con fracción N.o 2; por el S.E. y N.E., con predio de la Suc. Gabriel Píriz y por el S.O., con predio de Angel Píriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, 25 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 3366 Mz.10-v.mz.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

En autos: LADESA DEMETRIA DUPUY, "Segunda copia de escritura' (L.o 37, F.o 482), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ladesa Demetria Dupuy solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis R. Invernizzi en esta ciudad el día 23 de junio de 1953 por la cual la nombrada adquirió a doña Rafaela Benítez de López, viuda de León López una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 356 de esta ciudad padrón N.o 4.535 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1947 de una superficie de 339 Mts. 85 Dms. cuadrados que se deslinda: Oeste: 10.15 M. de frente a calle Artigas; Norte: 29.48 M. al Norte con lote dos; hoy Enrique Péndola; Este: 13.35 M. con lote cinco; hoy Dionisio Bróndolo; Sur: 28.90 M. con lote cuatro de Silverio Moyano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, febrero 16 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 4.800.00 10|pub. 3746 Mz.16_v.mz.29.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA Y OTRAS. "Segunda copia de testamento", se hace saber que comparecieron Aida Sira y Nelmy Edith González Buttini y Mafalda Melanía Buttini de González, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 8 de abril de 1953, por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, por la cual don Ramón Pío González fue instituido heredero testamentario por doña Juvelina Ritzel Rivero de Rodríguez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 13759 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: VEGA, JOSE PEDRO. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 3 de junio de 1966, por la Escribana Delia Pereira Taroco, por la cual el gestionante adquirió de los esposos Luis Núñez Portillo y Alcira de León, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana N.o 392 del Barrio "Etcheverry", 14.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 190, antes en mayor área con el N.o 2.922 y compuesto de una superficie de mil metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200.00 10|pub. 3760 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SANCHEZ DE GODIN, EROTIDA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado la nombrada solicitando 2.a copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Ferreira, con fecha 27 de noviembre de 1945, y por la cual Leoncio Godín, compró un solar de terreno de 1.000 metros de superficie, ubicado en Barrio Juan Domingo López de esta ciudad, manzana 375, padrón 2.783 en mayor área.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $ 2.400.00 10|pub. 3756 Mz.16_v.mz.29.

# 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DITRONTEX S. R. L.**

Razón social: "Ditrontex S. R. L.".
Contrato del 15 de febrero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17|2|71 con el N.o 45, F.o 166, libro número 2.
Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y EDUARDO J. RICCIARDI.
Objeto: Taller de tejidos de punto con mercadería propia y de terceros.
Capital: $ 500.000.00 en efectivo y por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3664 Mz.15-v.mz.26.

**MELOGNO Y PRANDI LIMITADA**

Se constituyó por documento privado de 6 de abril de 1970, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 38 del F.o 146 al 148 del Tomo N.o 9, el 27 de abril de 1970.
Socios: RAMON MELOGNO CLAVIJO y RONANALD FREDDY PRANDI PRISCO.
Capital: $ 50.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: A cargo de ambos socios, actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Sarandí 735 (Maldonado).
Balances: Al 30 de abril.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3651 Mz.15-v.mz.26.

**BARSE S. R. L.**

Socios: Hebert José Serra y Juan Carlos Bacigalupi.
Objeto: representación, importación y exportación de productos y bienes del país y del extranjero, su venta y comercialización en todas sus etapas, dentro del país y en el extranjero.
Capital: doscientos mil pesos, aportados por partes iguales por cada socio.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes de cada socio.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Plazo: tres años a partir del 5 de noviembre de 1970.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1970 con el número 784, F.o 3.003 del libro 1 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3247 Mz.8-v.mz.19.

**LUFER S. R. L.**

Socios: Hebert José Serra y Juan Carlos Bacigalupi.
Objeto: representación de productos y bienes del extranjero, su venta y comercialización en todas sus etapas.
Capital: doscientos mil pesos, aportados por partes iguales por cada socio.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes de cada socio.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Plazo: tres años a partir del 5 de noviembre de 1970.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1970, con el N.o 795 al F.o 3.042 del libro 1 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3246 Mz.8-v.mz.19.

**GEMA URUGUAYA LIMITADA**

Constituída por documento privado del 19 de febrero de 1971.
Socios: Gerardo Dreifuss, Alberto Martínez, Nicolás Ferraro y Catalina Matteo.
Duración: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de artículos para el hogar service de los mismos.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados así: Dreifuss, $ 450.000.00; Martínez, $ 300.000.00; Ferraro, $ 225.000.00 y Matteo, $ 25.000.00.
Administrador: Gerardo Dreifuss.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 68 F.o 254, L.o número 2 de contratos del año 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3238 Mz.8-v.mz.19.

**MIRZA LIMITADA**

Contrato de fecha 18 de febrero de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 62 del L.o 2.
Socios: DALMIRO BARDAS, AMERICO MARTINEZ JAUREGUY, ANGEL ARAMBURU, AUGUSTO JORGE ARRIETA.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Teñido y limpieza de Alfombras.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3278 Mz.9-v.mz.22.

**SIMO Y ARDOINO LIMITADA**

Socios: Francisco Miguel Ardoino Dathaguy, y Walter Simo Velázquez.
Objeto: comercialización por mayor y menor exportación, importación, e industrialización de frutas, verduras, hortalizas, frutos del país y similares.
Domicilio: Oficial 4.o T 21, (depósito 26 del Mercado Modelo).
Plazo: cincuenta años.
Capital social: $ 1:000.000.00 min., dividido en mil cuotas de $ 1.000.00 c|u., correspondiendo 600 cuotas al socio Walter Simo Velázquez y 400 al socio Francisco Ardoino Dathaguy.
Administración y uso de la denominación: a cargo de los socios conjunta o indistintamente.
Contrato privado del 14 de octubre de 1970 Registro Público y General de Comercio, N.o 794, F.o 3.039 L.o 1.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3239 Mz.8-v.mz.19.

**AZPITARTE NEGOCIOS RURALES LIMITADA CESION DE CUOTA**

IGNACIO JOSE de AZPITARTE ORDEIG, cedió a María Begoña de Azpitarte Ordeig, treinta cuotas de capital, en la sociedad "Azpitarte Negocios Rurales Limitada", documento inscripto en el Registro P. de Comercio con el N.o 63, F.o 233 vuelta, L.o N.o 2, el 24 febrero 1971. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3376 Mz.10-v.mz.23.

**CERO CERO SIETE LIMITADA**

Escritura Pública del 16|7|70.
Registro Comercio, N.o 603 F.o 2.198 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIO ABAYIAN, HUMBERTO PASTOR FERNANDEZ, MARIO FERA MAGGI.
Administración: Humberto Pastor Fernández.
Capital: $ 3.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización mesas de juegos futbolito, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3314 Mz.9-v.mz.22.

**GUNNING Y REBOLLO S R L**

Contrato: 14 enero 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 35, F.o 126 vuelta, L.o 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO FRANCISCO GUNNING y LUIS MARIO REBOLLO LAGUARDA.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Objeto: Comercial amplio, en especial artes gráficas, propaganda, edición de publicaciones, plastificación, fotografía, fotocopia y microfilmación.
Plazo: 20 años.
Administración: Luis Mario Rebollo o ambos socios conjuntamente.
Denominación: Gunplex Uruguaya S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3341 Mz.10-v.mz.23.

**VALANSI Y TELIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado de fecha 3 de enero de 1971.
Socios: ESTHER MAICHE de VALANSI y NELSON TELIAS.
Objeto: Comercialización e industrialización

de mercaderías del país y del extranjero, en especial artículos de tienda.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00.
Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11, F.o 42, L.o 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3315 Mz.11-v.mz.24.

**DUFRA LIMITADA**
Constituída por documento privado del 30 de enero de 1971.
Socios: EDMUNDO LUBIAZI HALAS y SANTIAGO LLADO MANRESA.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y compra-venta de todo artículo relacionado con el giro de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 2.000.000, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 74, F.o 279, L.o 2 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3519 Mz.11-v.mz.24.

**KOBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Constituída el 18 de febrero de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 61, al F.o 226 v. del libro 2 de contratos, el 19 de febrero de 1971.
Socios: Luis Alberto Bravo, Carmen Kopp y Luis Alberto Reboledo.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: I) Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización en todos sus aspectos y en la forma más amplia, de toda clase de específicos y productos agro-veterinarios en general; II) Negocación e intercambio de productos con laboratorios u otras instituciones de plaza o del extranjero, utilizando cualesquiera sistemas que crean convenientes, pudiendo fusionarse, tomar participación o en cualquier otra forma vincular los intereses de la sociedad con otras instituciones que se dediquen a cualesquiera de sus actividades; y III) Toda cualquier otra clase de negocios, entendido en forma bien amplia conexo con los fines indicados.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Río Branco 1441, Apto. 301.
Plazo: dos años de la fecha de constitución prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Administración: Luis Alberto Reboledo, conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios, indistintamente.
22) $ 10.000.00 10|pub. 3617 Mz.12-v.mz.25.

**IBERO URUGUAYA LTDA.**
Contrato del 25|1|71, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 2 de febrero de 1971 con el N.o 38 al folio 134 del libro N.o 1 de contratos.
Capital: $ 50.000.00.
Socios: Arturo Doldán Galbán y José Gómez Sánchez, aportando por partes iguales.
Objeto: Limpieza de locales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogables.
Administración: ambos socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3569 Mz.12-v.mz.25.

**FRABER S. R. L.**
Contrato: 1.o de febrero de 1971. Registro de Comercio N.o 66, F.o 224, L.o 1 contratos.
Socios y capital: Aurora M. de Bernasconi, $ 75.000.00; Graciela Freire, $ 75.000.00; Perla Abela, $ 150.000.00.
Administración: Abela con Freire o Bernasconi.
Domicilio: Montevideo.
Distribución de ganancias y pérdidas: Abela: 50 o|o, Freire: 25 o|o y Bernasconi: 25 o|o.
Plazo: dos años renovable automáticamente.
Objeto: La venta, distribución, representación importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3626 Mz.12-v.mz.25.

**MULTISEIS LIMITADA**
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 164 al F.o 613 Libro N.o 2, el 9 de setiembre de 1970.
Socios: JUAN CARLOS DE VERA, AURELIO BORDON y ROBERTO LOPEZ.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, fiambrería, productos de granja y anexos.
Domicilio: Esta ciudad.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 510.000 aportado por partes iguales.
Administrador: Los socios conjuntamente.
Constituída por contrato privado de fecha 19 de agosto de 1970.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3870 Mz.16-v.mz.29.

**EL AGUILA S. R. L.**
Contrato del 1.o marzo de 1971, inscripto en el Reg. P. de Comercio en el L.o 2, N.o 84; F.o 321.
Capital: Un millón de pesos.
Socios y aportes: JUAN CAPUOZZOLO (pesos 650.000); URBANO GONZALEZ ($ 250.000) y JUSTO COUTO ($ 100.000).
Objeto: Estación de servicio, garaje y anexos.
Plazo: 3 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3869 Mz.16-v.mz.29.

**TAMANDUA LIMITADA**
Contrato privado de 3 de marzo de 1971.
Inscripto Registro de Comercio N.o 88, Folio 336 vuelta, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO POLANSZKY y JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
Capital: $ 600.000 integrado $ 200.000 el primero y $ 400.000 el segundo.
Administración: Directorio compuesto por Alfredo Polanszky y José T. Rodríguez.
Plazo: Hasta 31 diciembre 1971 prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Comercialización e industrialización de cueros, lanas, cerdas, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3818 Mz.16-v.mz.29.

**CLINICA DENTAL YAGUARON LIMITADA**
Contrato de 1.o de febrero de 1971 inscripto en Registro General de Comercio con el N.o 72, F.o 268, L.o 2.
Socios: GLADYS QUINTEIRO AGRELLO de BARBOZA y JULIA MARIA BORDIGONI OLIVERI de FUMAGALLI.
Capital: $ 300.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Yaguarón 1533, Montevideo.
Objeto: Clínica o consultorio dental y de prótesis y anexos.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3773 Mz.16-v.mz.29.

**RASOVI LIMITADA**
Constitución: 9 enero 1971. Registro Público de Comercio N.o 16, F.o 61, L.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL NARCISO RAMA FERREIRO; JOSE VILLAMARIN RAMA; JOSE SOUTO RAMA y ANTONIO SOUTO RAMA.
Denominación: Rasovi Limitada.
Razón social: "Souto Hermnaos, Rama y Villamarín Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de comercios minoristas en ramo de café y bar, almacén, restaurante y afines.
Administración: Todos los socios, actuando conjunta, separada e indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3772 Mz.16-v.mz.29.

**BRASIL TV LIMITADA**
Constituída el 3 de febrero de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al F.o 257 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DAVID BENEZO y ALBERTO BENEZRA.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, mercería, juguetería, mueblería, bazar, menage y venta de artículos para el hogar.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3819 Mz.16-v.mz.29.

**MALVINAS SUD-AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato privado suscripto el 2 de diciembre de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 356 al F.o 1.317 vuelto del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NICOLAS PEIRANO, JUAN B. BIDEGARAY PONS y EUGENIO LAUZ SANTURIO.
Capital: $ 1.250.000.00 aportado por Eduardo N. Peirano y Eugenio Lauz $ 500.000.00 cada uno y Juan B. Bidegaray $ 250.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Explotación de las actividades de pesca, vender, importar, exportar, industrializar y distribuir productos del mar, sus derivados y ramos afines.
Administración y representación: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 3469 Mz.11-v.mz.24.

**COMPAÑIA ELECTROQUIMICA URUGUAYA LTDA. (C. E. U. LTDA.)**
Constituída por documento privado del primero de febrero de 1971.
Socios: BASILIO CHORNEY, JULIO CESAR BRANCATTI MORAS y TABARE JORGE VILLAR GRASSI.
Objeto principal: Metalúrgica, galvanoplastía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 900.000, aportados por partes iguales.
Administración: Julio C. Brancatti.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 80, F.o 303, L.o 2 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3973 Mz.17-v.mz.30.

**JACARANDA S. R. L.**
Contrato del 30 de noviembre de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1970 con el N.o 914 al F.o 3.469 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: señor Julio César Bauzá González y arquitecto Alejandro Artucio Urioste.
Objeto: Carpintería de obra blanca.
Plazo: finaliza el 30 de noviembre de 1972, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado en partes iguales por los socios.
Administración: señores Julio César Bauzá González y arquitecto Alejandro Artucio Urioste, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 4092 Mz.18-v.mz.31.

**LUMA LTDA.**
Contrato del 1.o de febrero de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de febrero de 1971 con el N.o 67 al folio 228 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: señores Luis Alberto Dobal Alarma, Luis Rodolfo Dobal Warren y señorita Marina Astrid Dobal Warren.
Objeto: Exportaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: finaliza el 1.o de febrero de 1973, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 100.000.00, aportado por: señor Luis Alberto Dobal Alarma $ 98.000.00; señor Luis Rodolfo Dobal Warren $ 1.000.00 y señorita Marina Astrid Dobal Warren pesos 1.000.00.
Administración: señor Luis Alberto Dobal Alarma.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 4093 Mz.18-v.mz.31.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 131.956.** — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Adidas S. A. R. L. de Francia, solicita la marca ADIDAS, clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3299 Mz.9-v.mz.22.

**ACTA N.o 131.902.** — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Elmast Limitada, de Montevideo, solicita marca VITRIPINTURA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3298 Mz.9-v.mz.22.

**ACTA 131.880.** — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: ALBION, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3254 Mz.8-v.mz.19.

**ACTA 131.881.** — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: VICTORIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3255 Mz.8-v.mz.19.

**ACTA 131.898.** — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: BALILLA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3257 Mz.8-v.mz.19.

**ACTA N.o 131.975.** — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca ASD, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3370 Mz.10-v.mz.23.

**ACTAS N.os 1.309 y 1.310.** — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montevideo Viajes y Turismo Ltda., (Montevideo) solicita registrar marca MONTEVIDEO VIAJES Y TURISMO LTDA. para clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3371 Mz.10-v.mz.23.

**ACTAS N.os 131.926 y 131.927.** — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoecnst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTADUR, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3294 Mz.9-v.mz.22.

**ACTA 131.974.** — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Companhia Antárctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca




en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3627 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 131.957.** — Montevideo, marzo 4 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan A. Bruzzone y Hno., Uruguay solicita marca

LOS NARANJOS

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 3604 Mz.12-v.mz.25.

**ACTAS 131.980 y 1.311.** — Montevideo, marzo 5, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Electricar Ltda., Montevideo solicita marca: CORSA, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3605 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 132.007.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Larus y Brother Company (EUA), solicita registrar marca JOHN ROLFE para clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3568 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 132.006.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca BOLINAN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3567 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 132.005.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca DIBENCOZAN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3566 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 1.298.** — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Con esta fecha Federico Pasano Martins, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca PATRIA, para distinguir los servicios de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.mz.26.

**ACTA N.o 132.033.** — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Christian Dior, Societé a Responsabilité Limitée (Francia) solicita registrar marca

Christian Dior

para clase 13 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 132.034.** — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societé Anónyme (Francia) solicita registrar marca GLYO 6 para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3797 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 131.938.** — Montevideo marzo 3 de 1971 — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca SUEVIA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3297 Mz.9-v.mz.22.

**ACTA N.o 131.944.** — Montevideo, marzo 3 de 1971 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alce, de Weitzman y Peña de Montevideo, solicita registrar marca ALCE, para clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3258 Mz.8-v.mz.19.

**ACTA N.o 131.986.** — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gini International Limited (EUA) solicita registrar marca SUN DROP para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3485 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 131.929.** — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca COYDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3296 Mz.9-v.mz.22.

**ACTA N.o 131.928.** — Montevideo, marzo 2 de 1971 — Billy Fox, por Plant Protection Limited, (Inglaterra), solicita marca PIRIMOR, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3295 Mz.9-v.mz.22.

**ACTA N.o 1.308.** — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Agyr S. R. L., de Asunción Paraguay, solicita la marca AGYR, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3300 Mz.9-v.mz.22.

**ACTAS N.os 131.960, 131.961, 131.962, 131.963 y 131.964.** — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Billy Fox, por I.B.P. Industrie Buitoni Perugina S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 3503 Mz.11-v.mz.24.

**ACTAS N.os 131.948, 131.949, 131.950, 131.951 y 131.952.** — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Oscar Bacot por El Obispo S. A. (Montevideo) solicita marca

EL OBISPO




clases 4, 5, 12, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 3504 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 131.953.** — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviera (Montevideo) solicita marca LIDOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3498 Mz.11-v.mz.24.

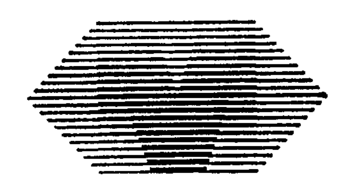
**ACTA N.o 131.954.** — Montevideo marzo 4 de 1971. — Billy Fox por The B.F. Goodrich Company (USA) solicita marca TUFTANE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3499 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 131.983.** — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Oscar Bacot por Rayisol S. A (Montevideo), solicita marca MIMOSA, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3500 Mz.11-v.mz.24.

**ACTAS N.os 131.958 y 131.959.** — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Billy Fox por The Singer Company (USA) solicita marca TEAR-DROP EYE, clases 4 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3501 Mz.11-v.mz.24.

**ACTAS N.os 131.968 y 131.969.** — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca HANNOVER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3502 Mz.11-v.mz.24.

**ACTAS N.os 132.017, 132.018, 132.019, 132.020, 132.021, 132.022 y 1.314.** — Montevideo marzo 10 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



ROCHE

clases 9, 12, 15, 16, 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 3953 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.002.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MARTIN FIERRO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3950 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.050.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG. (Alemania), solicita registrar marca NOVOLEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3926 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.043.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MIMEO INK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3946 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.046.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SETRUP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3945 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.041.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca MITHRACIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3944 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 1.316.** — Montevideo marzo 12 de 1971. — Billy Fox por United Van Lines Inc. (USA), solicita marca UNI - PAK, clase 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3943 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.057.** — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca LAREDO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3942 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.058.** — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Billy Fox por Max Factor y Co. (USA) solicita marca AQUARIUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3941 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.055.** — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S.A. (Montevideo), solicita marca MARILU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3940 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA Nos. 132.060 y 132.061.** — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca KARPEX, para clase 1 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3930 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.059.** — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG. (Alemania) solicita registrar marca LURAN para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3929 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.053.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CHURCH para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3928 Mz.17-v.mz.30.

**ACTAS N.os 132.044 y 132.045.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Atila de Colombia Ltda. (Colombia) solicita marca



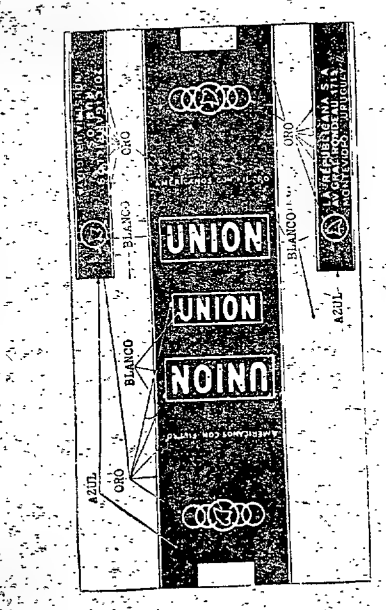

clases 6 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3948 Mz.17-v.mz.30

**ACTA N.o 132.042.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca

„Partigen"

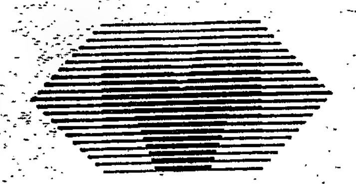
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3947 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.016.** — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca




clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.00 10|pub. 3954 Mz.17-v.mz.30

**ACTAS N.os 132.023, 132.024, 132.025, 132.026, 132.027, 132.028 y 1.315.** — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clases 9, 12, 15, 16, 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3955 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.003.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca COCCIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3952 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.001.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca GENTIABRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3951 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA Nos. 132.049 y 132.051.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG. solicita registrar marca NYLOPRINT, para clase 6 y 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3927 Mz.17-v.mz.30.

**ACTA N.o 132.032.** — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Kelly-Springfield Tire Company (EUA) solicita registrar marca




para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 132.037.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BACDIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29.

**ACTAS N.os 131.999 y 1.312.** — Montevideo marzo 9 de 1971 — Enrique Tato por Nery Santana (Montevideo) solicita marca LA CASA DE LA ASPIRADORA Y ENCERADORA clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 131.941.** — Montevideo marzo 3 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Unite Hermetique S. A., de Francia, solicita la marca




clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 3597 Mz.12-v.mz.25.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 18.458.** — Montevideo, febrero 24 de 1971 — Con esta fecha Washington Peirano Laffone, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato impresor deslizante en todos los planos a pintura", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3108 Mz.10-v.mz.23.

**ACTA N.o 18.278.** — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Billy Fox por FMC Corporation (USA), solicita patente para: "Aparato transportador de frutas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3494 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.275.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Rueda de operación para máquina hidráulica" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3492 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.276.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS) solicita patente para: "Dispositivo de retroalimentación", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3493 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.270.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS) solicita patente para: "Dispositivo de control de potencia de un grupo de turbinas de una usina hidroeléctrica", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3495 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.274.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Dispositivo de protección de sobrevelocidad de un conjunto hidrogenerador", de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3497 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.272.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS) solicita patente para: "Regulador de velocidad de rotación para equipo hidroeléctrico de aleta adaptable", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3496 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.273.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS) solicita patente para: "Regulador de velocidad electrohidráulico combinado para turbinas hidráulicas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3491 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.271.** — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS) solicita patente para: "Regulador de velocidad electrohidráulico de turbinas hidráulicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub 3490 Mz.11-v.mz.24.

**ACTA N.o 18.468.** — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Con esta fecha Henri Boulay, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Dispositivo para juego de pelota a paleta", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3622 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 18.328.** — Montevideo, octubre 30, de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por León Malinoff, Montevideo, solicita patente de invención: "Un toldo de dos posiciones o de posición variable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3608 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 18.327.** — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Darkness William Schiavo, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo de movimiento de aplicación general", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3609 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA 18.279.** — Montevideo, setiembre 24, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de Bistriazolil-Bisfenil-Métanos y sus sales, así como la producción; aplicación de composiciones del crecimiento de plantas", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3607 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 18.470.** — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cirilo Ayling S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas para recuento de billetes de banco", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3594 Mz.12-v.mz.25.

**ACTA N.o 18.283.** — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Con esta fecha Jorge Angeloff (Uruguay) solicita patente de invención para "Terminales de cables de baterías", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3812 Mz.16-v.mz.29.

**ACTA N.o 1.068.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Moreno (Montevideo) solicita privilegio industrial para "Motores eléctricos de corriente continua fundamentalmente para la industria automotriz", y de acuerdo con la ley número 10 089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.600 20 pub. 3804 Mz.16.-v.ab.20.

**ACTA N.o 18.472.** — Montevideo marzo 5 de 1971. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de mezclas herbicidas sinergísticas y su aplicación para combatir malezas o plan-

tas no deseadas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3784 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 18.342. — Montevideo, noviembre 11, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Milka Sartori de Herrera Montevideo, solicita una patente de invención para: "Mejoras en dispositivos vertedores de líquidos", y conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3606 Mz.17-v.mz.30.

# 25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio. Entre Ríos 1055 Juan Curbelo.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — Montevideo, 1.o febrero de 1970. — PEDRO CLEONTE COUCHET CESINI. — MARIA SARLA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2834 Feb.26-v.mz.25

MARIA BLANCA DE LUJAN GARCIA SILVA de OBARZANSKY, prometió vender comercio, tienda, mercería y artículos en general denominado "Solange Boutique" sito Rivera 2107, ciudad a Violeta Marta e Iris Beatriz Garcialazo.
Acreedores a Ituzaingó 1393 Esc. 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, enero 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2754 Feb.26-v.mz.25.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Gladys Chiesa de Kruse farmacia "Capurro", sita Capurro 763.
Acreedores: en el mismo. — BEILA MAIDANIC de COHN JOHN o JUAN COHN.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3233 Mz.8-v.ab.2.

Prometimos vender a Rodolfo Alfredo Cañete, provisión y almacén, Bulevar Propios 1508.
Acreedores: Ejido 1415, piso 7, Esc. 703 9 a 11, menos miércoles: Ley: 26 setiembre de 1904.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3232 Mz.8_v.ab.2.

Prometí vender a Samuel y Enrique D. Berro la zapatería de Colón 1483.
Acreedores en el mismo. — JACOBO BERRO ISRAEL. — SAMUEL Y ENRIQUE D. BERRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2438 Feb.19-v.mz.22.

Se hace saber que el 23 noviembre 1970 clausuramos el "Hotel Marco de los Reyes" ubicado en Maldonado, calle Florida y Sarandí.
Acreedores. Presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — Ley 26 setiembre 1904. — ARISTONICO CALVO MATA. — JULIA ARTOLA de CALVO.
25) $ 4.000.00 20|pub. 3151 Mz.5-v.ab.1.o.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informo que he cedido a Ricardo W. Larroca Dibelo, los derechos emergentes del compromiso de compra venta suscrito el 27 de mayo de 1968, referente al café y bar, sito en Suecia 2052. — Acreedores presentarse en el comercio. — LORENZO BRITOS MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4067 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Costas Cabezas, he vendido almacén calle Salto 1247 a Ramón González, de acuerdo con ley del 26|9|1904. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — JUAN ROSSA PEDEZOLLI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 4036 Mz.18-v.ab.22.

De acuerdo con la ley de 1904 hago saber que he prometido vender a Carlos A. Paladino Mata el comercio que bajo mi nombre gira en el ramo de Transportes a Fletes para la Construcción, establecido en la calle Colorado N.o 1824 de esta ciudad; debiendo los interesados comparecer con sus justificativos a la mencionada dirección. — NICOLAS PALADINO SARUBI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2290 Feb.18-v.mar.19.

Prometí vender a Elías Oviedo Pérez mi comercio de carnicería sito en la calle Paysandú N.o 421 de la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores ley 26|9|1904 en Caja Popular de Paso de los Toros. — Paso de los Toros, febrero 8 de 1971 — FELICIANO FALERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2331 Feb.18-v.mar.19.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Jorge Vidal Vidal, el almacén sito en Luis Batlle Berres 4492, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1971. — WALTER CESAR CABANELAS y VILMA URIARTE de CABANELAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2578 Fb 24-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Angel Rocca López el comercio que en Ramos Generales gira en ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esquina José A. Ribot.
Acreedores en el mismo comercio. — ROCCA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 4.000.00 20|pub. 2388 Feb.19_v.mz.22.

Se hace saber que se ha clausurado el Supermercado Kiwi ubicado en Cantegril, Punta del Este, Avda. Roosevelt s|n, y procedido a la adjudicación a los señores Carlos Alberto Fenocchietti, Nelly Mary Company de Finocchietti, Ramón Gasóliba y María del Carmen Corradi de Gasóliba de las instalaciones y máquinas del mismo, quienes procedieron a su venta.
Acreedores: Presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy Florida 705, Maldonado. — Ley 26 setiembre 1904. — KIWI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 7.600.00 20|pub. 3152 Mz.5-v.ab.1.o.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358. Prometimos vender a Héctor Salvador Cáceres, el comercio sito en calle Canelones 799. Ley 26|9|1904. Acreedores: a la Oficina. — SERAFIN PARDELLAS GONZALEZ. — JOSE GOMEZ BELLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2654 Feb.25-v.mz.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ricardo Darré el Almacén sito en Nueva York 1527, ley 26|9|1904. — JORGE CACHCOVSKY MORAES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2579 Fb.24-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio sito 25 de Mayo 595. María Lombardía. — Montevideo, 3 octubre 1969.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — JULIO GONTAD BLANCO. — OLGA MAZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2832 Feb.26-v.mz.25.

Prometí vender el 9 de marzo de 1968, a Héctor González Fernández, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Avda. Italia 3113.
Acreedores: ley 26|9|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — DELIA IGLESIAS LOPEZ — ANGEL GONZALEZ QUINTELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2920 Mz.2-v.mz.29.

Vendí almacén de comestibles, Felipe Sanguinetti 2935 a Marta Zulema Scocozza Valiente.
Acreedores en el comercio, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3403 Mz.10-v.ab.13.

Prometí en venta a don Juan Trevisi, el comercio que en el ramo de fiambrería y anexos gira en Martín C. Martínez 1655. Acreedores: ley de 1904, presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531 Esc. 301. — ANA MARIA PUCCINI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3319 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos a Arturo Ospitales el almacén de Lord Byron 1790.
Acreedores: Escribanía Corbo, Ituzaingó 1439, Esc. 3. — Montevideo, 5 noviembre 1970. — SEBASTIAN FABBRI. — IRMA MENGHI
25) $ 1.800.00 20|pub. 2507 Feb.19-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos derechos a Hilda Elvira Pérez de Campos del almacén de República 2078.
Acreedores al mismo. — JACINTO ARTIGAS SANCHEZ RODRIGUEZ. — JUANA MAXIMA LLANES de SANCHEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.26

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Suárez el almacén de Millán 2680.
Acreedores al mismo. — NAUM NISKA (o NOCHIM ISAAC NYSKO). — FRIEDA BILLIG de NYSKA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Emilio Badano Consentino la despensa de Dr Scoseria 2898.
Acreedores en la misma. — ANTONIO RAFAEL PANDOLFI IRAZU.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Eliseo Sánchez, el Almacén sito en Rivadavia 1850 ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de enero de 1971 — PEREGRINA BALSA de NOYA y FRANCISCO NOYA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2581 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a José Misa Misa, el almacén sito en Dalmiro Costa 4593, ley 26|9|1904. Montevideo, 8 de febrero de 1970 — MAXIMINA SANTOS de ESTEVEZ y VICTOR ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2580 Fb.24-v.mz.23.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometí vender el negocio de Peluquería de Damas, ubicado en la calle Martín García 1503 de esta ciudad, a Pabla Teresa Nalerio González. Acreedores: a Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo: Toma posesión el 22 de marzo de 1971. — MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3726 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a José Jorge Yadala Ruiz, el comercio sito en Avda. Agraciada 3795. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — SALUSTIANA TORRE LAMBRUSCHINI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3727 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometí vender a Salvador Martínez Esteve, el comercio ubicado en Mercedes 1249. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — CARLOS ANSELMO ANGELILLO FERNANDEZ. — OMAR ANDRES DELFINO RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3728 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ernesto Ferreiro Hermo y Elsa Núñez Varela de Caprile, el comercio sito en Gral. Flores 4251 Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — ULICES SERGIO DUARTE MOZZONE. — MATILDE CORBO PEREYRA. — ANTONIO EDUARDO ILTIS ARZOLA. — JULIETA MATONTE FRANCHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3729 Mz.15-v.ab.16

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Alfredo Eustaquio López Cabrera, el comercio sito en Carlos María de Peña 4629. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — CARLOS ALBERTO LEIS. — ELIDA GONZALEZ. — ROBERTO LUIS LEIS. — CLYDE SALESE. — CONRADO MENYOU. — MARIA RAQUEL LEIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3730 Mz.15-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Simón Safer Itmán, Francisco Mendez García y Eudoxia González Cuevas prometimos vender nuestro comercio a Adelino Giménez Drintkuater, Walter Hugo González Pereira y Oscar Ambrosio Maya Fernández, ubicado en Fraternidad 3929 en el ramo de panadería.
Oscar Ambrosio Maya Fernández, Aída Martínez Plácido cedieron sus derechos a Adelino Giménez y Walter Hugo González.
Acreedores: Estudio Delfratte, Artigas 295 (La Paz).
25) $ 7.200.00 20|pub. 3975 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender (26|9|904) a Enrique Posac, comercio de venta de pan y fermentados de Canelones 2301.
Acreedores en Joaquín Núñez 2858 (de 19 a 21 hs). — JUAN CARLOS TODARO Y DALIA GUIDA DE TODARO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3974 Mz.17_v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gladys Pellegrino de Curbelo, la panadería "Ituzaingó", sita en la calle Ituzaingó N.o 657 de esta ciudad.
Acreedores: Cardozo N.o 377.
Florida 19|II|971. — FELIX GALAIN GARCIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3983 Mz.17_ab.21.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Juan F. Vázquez provisión Espronceda 2336
Acreedores al comercio. — Montevideo noviembre 12 de 1970. — ANA IZQUIERDO de SPADA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3194 Mz.5-v.ab.1.o

# 27-Varios

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS**
**Registro Deptal. Vehículos Automotores de Maldonado**
**Emplazamiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor DOMINGO NESTOR CRUZADO UDINI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fordson, tipo Pick-up, modelo 1952, número de motor C 657.223, matrícula B1 6.819, empadronado en Maldonado, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 8 de febrero de 1971. — Esc. Armando Pérez Luaces, Director. — Hebert Fajardo. Enc. del Registro.
27) $ 6.000.00 10|pub. 3614 Mz.12-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

Por disposición del señor Decano de la Facultad de Odontología, y con autorización del señor Rector del 4 de noviembre de 1970, llámase a concurso de méritos para la provisión definitiva de un cargo de Capataz de Servicios Generales (Cargo N.o 114, categoría 5, Escalafón 90, Grado 4) con 42 horas semanales de labor y una asignación de pesos 30.950.00 (treinta mil novecientos cincuenta pesos).

Pueden aspirar los funcionarios de la Universidad de Grados 3 y 2, del Escalafón 90, con una antigüedad mayor de dos años en dichos Grados, se efectuaría el concurso entre los funcionarios del Grado 2, en caso de que no se presentase ningún postulante del grado superior.

Los aspirantes deberán presentar relación documentada de antecedentes indicando:

Antigüedad:

— en la Universidad.
— en el Grado 3 del Escalafón 90.
— en el Grado 2 del Escalafón 90.
— en la Administración Pública, si la tuviera.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología —calle Las Heras 1925— en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de Biblioteca de $ 10.00, debiendo presentar Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Jura de la Bandera, Certificado de Enrolamiento y una relación de antecedentes por triplicado.

Dichas inscripciones se recibirán de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Vencimiento del plazo de inscripción para el Grado 3: 19 de abril de 1971.

Vencimiento del plazo de inscripción para el Grado 2, 22 de abril de 1971. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Sección Personal.

27) (C. C.) 2|pub. 30570 Mz.18.-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Protesista (cargo N.o 341, Cat. 3, Esc. 43, grado 2), 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 27.150.00 (veintisiete mil ciento cincuenta pesos).

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción: credencial cívica, cédula de identidad, carnet de salud, certificado de juramento de fidelidad a la bandera nacional y certificado de enrolamiento, acompañada de una relación de méritos por triplicado que acredite su conocimiento de la materia.

Pueden aspirar, por su orden: 1) Las personas que a la fecha hayan realizado tareas dentro del escalafón en forma interina o contratada por un lapso no menor de dos años de los demás Escals. no docentes titulares con

2) Todos los funcionarios de la Universidad más de dos años de antigüedad en el cargo titular.

3) Todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

En el caso de aspirantes comprendidos en los apartados 1) y 2), deberán agregar a la documentación pedida una constancia del Servicio donde han desempeñado sus tareas, en el que conste cargo y antigüedad.

Del concurso:

El concurso se realizará de acuerdo al programa adjunto y constará de las siguientes pruebas:

a) prueba práctica que versará sobre un tema sorteado en presencia de los interesados de entre las bolillas del programa. La duración de la prueba será determinada por el Tribunal.

b) una prueba teórica sobre un tema sorteado en presencia de los interesados de entre los temas del programa. El tiempo también será fijado por el Tribunal.

La calificación de cada prueba se efectuará por puntos (0 a 20).

El concursante que no alcance en alguna de las pruebas 10 puntos será eliminado.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, —Las Heras 1925—, en un sellado de $ 20.00 acompañado con un timbre de Biblioteca de $ 10.00, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Cierre del plazo de inscripción: 28 de abril de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Sección Personal.

27) (C.C.) 2|pub. 30569 Mz.18-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido Nº 10|71

Por resolución del Consejo de Facultad se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de:

Profesor de Psicología General II (Efectivo): Cargo N.o 144; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas; $ 12.600).

Profesor Titular de Matemáticas (Efectivo): (Cargo Nº 56; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas, $ 12.600).

Plazo de presentación: 14 de mayo de 1971, hora 12.

Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de:

Ayudante de Astronomía (Interino): (Cargo Nº 218; Escalafón 2; Grado 1; 24 horas semanales; $ 25.200).

Plazo de presentación: 26 de marzo de 1971, hora 12.

Ayudante de Químico-Física (Interino): (Cargo Nº 93 Escalafón 2; Grado 1; 10 horas semanales; $ 12.100).

Ayudante de Literatura Hispanoamericana (Interino): (Cargo Nº 232; Escalafón 2; Grado 1; 8 horas; $ 10.000).

Profesor Titular de Lingüística General e Indoeuropea (Interino): (Nº 62; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas; $ 12.600).

Asistente del Departamento de Biología General y Experimental (Interino y Efectivo): (Cargo Nº 73; Escalafón 4; Grado 2; 24 horas: $ 32.700).

Asistente de Lengua y Literaturas Latinas (Interino y Efectivo): (Cargo Nº 215; Escalafón 2; Grado 2; 7 horas; $ 11.600).

Asistente del Departamento de Entomología (Interino y Efectivo): (Cargo Nº 69; Escalafón 4; Grado 2; 24 horas; $ 32.700).

Ayudante de Astronomía (Efectivo): (Cargo Nº 218; Escalafón 2; Grado 1; 24 horas semanales; $ 25.200).

Plazo de presentación: Interinos: 31 de marzo de 1971, hora 12.

Efectivos: 14 de mayo de 1971, hora 12.

Para cada uno de los cargos (Interino o Efectivo) se presentará una aspiración en sellado de $ 20 y Timbre de Biblioteca de $ 20 (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en triplicado, en papel simple, en la Secretaría de Facultad; Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

27) (C. O.) 3|pub. 30568 Mz.18.-v.mz.22.

TOLEDO S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha C.C. 636|1970), se hace saber que se decretó la liquidación judicial de "TOLEDO S. A." con domicilio en calle Larrañaga N.o 3866 de esta ciudad, habiéndose designado Síndicos provisorios a "Compañía Salus S. A." y a "Fábrica Nacional de Cerveza S. A.". En consecuencia: Se previene: 1.o) Que no pueden hacerse pagos o entregas de efectos a "TOLEDO S. A.", so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "TOLEDO S. A.", para que las pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Héctor T. Lemez, Escribano Actuario.

27) $ 2.800.00 10|pub. 3813 Mz.16_v.mz.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados "KAPELIN S. A., Liquidación judicial", (Ficha S-177 año 1962) se hace saber que por resolución N.o 679 del día 29 de octubre de 1963 se declaró a la Sociedad Anónima KAPELIN en estado de liquidación judicial, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándoles además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que se designó Síndicos provisorios al Banco Rural y Casa Praos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

27) $ 3.200.00 10|pub. 3410 Mz.10-v.mz.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: CASTELLS RODOLFO contra Sucesión de JIMENEZ, JULIAN BASILIO. "Investigación de paternidad y petición de herencia"; (D 419|1970), se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Julián Basilio Jiménez (o Giménez), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30486 Mz.9-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: ISAAC DOMINGUEZ contra EUGENIO A. MENOUD. "Escrituración de oficio" (L.o 5, F.o 574, N.o 433), se cita y emplaza al señor Eugenio Alberto Menoud o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, diciembre 11 de 1970. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

27) $ 3.600.00 30|pub. 1409 Feb.9-v.mz.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: ESTEVEZ, EUGENIO ANTONIO y GONZALEZ de ESTEVEZ, ADELA contra VAZ, NADILCE o MADILCE VAZ. "Pérdida Patria Potestad", (C 1.181), se cita, llama y emplaza a doña Nadilce o Madilce Vaz, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 132|9). — Montevideo, marzo 5 de 1971.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30527 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina c| SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 19, F.o 469), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 30 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30380 Feb.26-v.ab.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Alonso, Ana Mercedes c|RODRIGUEZ, FRANCISCO. "Guarda" (C|1.131), se cita, llama y emplaza a don Francisco Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 1.o de 1971.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub 30507 Mz.11-v.ab.29.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SILVERA, JUSTINA TERESITA contra NUÑEZ GUILLERMO. "Guarda y Tenencia" (C 1.042) se cita, llama y emplaza a don Guillermo Núñez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.907, del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27 (Ley 12.907) 30|pub. 30250 Fb.8-v.mz.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña RAMONA CASCIANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PIRIZ JUAN JOSE, ROSAS JULIANA NAIR contra CASCIANO RAMONA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3253), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30543 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Masante, Ricardo y Martha Elida López de Masante c|IRIS LILIAN MACIEL. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 238|970), se cita, llama y emplaza a Iris Lilián Maciel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras diciembre 18 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30440 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "GUERRERO MARIA VIRGINIA y otra, Guarda" (Ficha M. N.o 235|70) se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Castro de Guerrero, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 3909 Mz.17-v.my.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados AMARO MAIDANA JUAN RAMON "Sucesión", (Letra V N.o 415, año 1970), en los trámites de cesación de condominio, se cita, llama y emplaza a los interesados y presuntos herederos de Juan Ramón Amaro Maldana, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, marzo 5 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3648 Mz.15-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO, GUILLERMO COPPELLO y otros contra ALFREDO CESAR GUTIERREZ DIFUNCHIO y otro. "Infracción aduanera", (L.o 48, F.o 528), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo César Gutiérrez Difunchio, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 30533 Mz.15-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco Cruz Mendez-José G. y otros contra MACHADO FAJARDO, Adémar Infracción Aduanera (Ficha 3|971)", se cita, llama y emplaza a Adémar Machado Fajardo, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 278, inciso 2.o de la ley 13.318. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.318) 10|pub. 30495 Mz.10-v.mz.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Fisco, Ricardo W. Patiño contra JUAN A. RIVERA. Ocupación de un automóvil en infracción aduanera" se emplaza a Alberto Octavio Conrado Avegno a comparecer en dichos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 3 de marzo de 1971. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 3745 Mz.16-v.mz.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIGALES MARIA NEFER con sucesores de ANTONIO SUAREZ "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 746, año 1970) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este trámite para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de oficio y de seguirles el juicio por los estrados. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30310 Mz.16-v.my.4

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OTERO VICTORIANO y otra, con sucesores de RITA OTERO. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 773 año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en estos trámites a deducir, en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor de oficio y de seguirles el juicio por los estrados. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30311 Feb.15-v.mz.30.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. En la fecha clausuré a mi comercio sito en Lavalleja 1795. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. Montevideo, 30 de noviembre de 1969. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2831 Feb.26-v.mz.25.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausuramos negocio sito en Cerro Largo 1695, ciudad. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. — Montevideo, 15 agosto 1969. — [illegible] y MANUEL RAMON PEREZ ALONSO
27) $ 1.800.00 20|pub. 2830 Feb.26-v.mz.25.

PEDRO PAYRA COMPTE, comunica la clausura de su establecimiento "Bodega Piamonte" ubicada en Capurro, 2.a sección judicial del departamento de San José. Acreedores: Agraciada 1748, ley 26|9|1904.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2563 Fb.24-v.mz.23.

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos de promitente compradora del Hotel de la calle Mercedes 1743, de esta plaza, a Jaime Mario Soler Maza. Acreedores presentarse en Escribanía Mosan, Olimar 1388. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — CELIA MARIA BARISANO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 3988 Mz.17-v.ab.21.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI GRINWALD STEIN, (Ficha E 410|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4157 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EIRALDI o PEDRO EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha E 278|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4156 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LUIS JAGER HASS o HAHS. (S. 26|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4160 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR CAMPANELA SCIUTO, (S 490|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4159 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ BALBUENA o BALVUENA, (A 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4152 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TURANO CARNEVALE, (A 22|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4151 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BALBI de GOPAR, (F 800|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4147 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA PALOMEQUE DE DELLA QUERCIA, (F 4|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4162 Mz.19-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE FRUCTUOSO DA SILVA GUIMARAENS; LUISA o LUISA MODESTA SILVA o DA SILVA de PIRIA y EUSTAQUIA RAMOS de DA SILVA GUIMARAENS, (Ficha E 3.395|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4112 Mz.19-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEVINCEN-

ZI o ALBERTO MARIA DEVINCENZI PEREZ, (Ficha 65|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4144 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BERNADET, (Ficha 37|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4145. Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORSINI, (Ficha 11|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4146 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA EDMUNDA COSTA de GENOVA, (Ficha 45| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4143 Mz.19-v.ab.1.o

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GALVAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4158 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVEIRA, (S 37|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4148 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SANTA MARIA de FERNANDEZ, (S 483|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4149 Mz.19-v.ab.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO (A 93|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4154 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FABBRI o FABBRI BARSETTI, (A 61|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELBA RODRIGUEZ ALVAREZ o RODRIGUEZ de PEREZ, (F 21|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4170 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO DURAN o DURAN FARIÑA o FARIÑA; (F 735|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4161 Mz.19-v.ab.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO REYES PICO, (A 419|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4164 Mz.19-v.ab.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MENESES de CISNERO, (Ficha V 291| 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 6 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4139 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MOREIRA o MOREIRA ORLA de GARCIA DURAN, (Ficha V 40|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4117 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PASCUAL ROSSI SCLAVO o ESCLAVO, (V 318 año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4134 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANESE FEIPPE, (Ficha V 92), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4135 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOSA BARRERA, (Ficha V 323|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4136 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ (Ficha V 349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4137 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SIXTO DANIELI CHINANTE o DANIELLI CHINANTE, (F. V. N.o 239|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4138 Mz.19-v.ab.1.o.

## 3—Convocatorias Comerciales

**WELDY SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a la asamblea ordinaria de 22 de marzo de 1971, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970; 2) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 4199 Mz.19-v.mz.19.

**UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY**
**(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1971, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1970; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades no distribuídas; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio; 4.o) Elección de cinco Directores; 5.o) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 4198. Mz.19-v.mz.19.

**SANA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Décimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de marzo de 1971, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1475 —Piso 4.o— Of. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Consideración del informe del Síndico y elección de los mismos y de su suplente para ejercicio 1971; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 4195 Mz.19-v.mz.23.

**ERNESTO OTTONELLO S. A.**

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 del corriente mes de marzo, en nuestro local social, sito en la Avda. General Flores 3821, a la hora 18 para tratar la siguiente orden del día:

a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y memoria del ejercicio; c) Informe del Síndico.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.400.00 2|pub. 4172 Mz.19-v.mz.22.

**FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.**
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970**

**Asambleas generales, ordinaria y extraordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones serie A Fundadoras, para las asambleas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo 31 del corriente, a partir de la hora 9, en nuestro local de la Avda. Centenario 3551, para tratar las siguientes órdenes del día a saber:

Asamblea general ordinaria

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pér-

didas y ganancias y distribución de utilidades.

Asamblea general extraordinaria

A) Elección de nuevo Directorio.

A los fines de lo dispuesto por el decreto de 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones serie A Fundadoras, o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de antelación a la fecha de celebración de las asambleas. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — El Secretario.

3) $ 2.100.00 3|pub. 4163 Mz.19-v.mz.23.

**ELARAN SOCIEDAD ANONIMA**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convócase en segunda convocatoria la asamblea general extraordinaria para el 27 de marzo de 1971 a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6 con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 4116 Mz.19-v.mz.19.

**ALREX SOCIEDAD ANONIMA**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convócase en segunda convocatoria la asamblea general extraordinaria para el 27 de marzo de 1971 a las 11.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 4115 Mz.19-v.mz.19.

**IND. FORTALEZA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Ind. Fortaleza S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1971 a las 19 horas en Pza. Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 400.00 1|pub. 4109 Mz.19-v.mz.19.

**LEOPAN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Leopan Sociedad Anónima, para la asamlea general ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1971 a las 19.30 horas en Pza. Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 400.00 1|pcb. 4110 Mz.19-v.mz.19.

**CARVIN S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Carvin Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1971 a las 18.30 horas en Pza. Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 400.00 1|pub. 4111 Mz.19-v.mz.19.

**DIANA S. A.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971 a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, P. 2.o a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|70; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de marzo. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 2|pub. 4106 Mz.19-v.mz.22.

**ANCONA SOCIEDAD ANONIMA**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971 a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|70; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de marzo — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 4107 Mz.19-v.mz.22.

**ANDRES DEUS S. A.**
**FABRICA DE LADRILLOS**
**Asamblea general ordinaria**

El Directorio de la sociedad, de acuerdo con lo que señala el Art. 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1971, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, aplicación de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio 31; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que se estatuye en el Art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 4108 Mz.19-v.mz.23.

**EDIFICIO PUNTA DEL ESTE**

El Consejo de Administración del Edificio Punta del Este, convoca a los propietarios del mismo, a asamblea general ordinaria, para el día viernes 9 de abril de 1971, a las 19 horas en los salones del Edificio, Inzaurraga 565, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance; 3.o) Elección de delegados de piso; 4.o) Asuntos varios. — Punta del Este 15 de marzo de 1971. — Leoncio A. Raíz, Administrador.

3) $ 400.00 1|pub. 4105 Mz.19-v.mz.19.

**SAIDAT**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1971, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1959 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 38 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1970; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1971; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Art. 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43. Inc. 2.o) Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 6|pub. 4103 Mz.19-v.mz.26.

**MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.**
**SAMHUR**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**Asamblea general ordinaria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971, a las 18 horas, en su sede social, calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1970, como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de dos miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la Sede Social, calle Asunción 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 4101 Mz.19-v.mz.23.

**VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Van Bokkelen y Rohr S.A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de abril de 1971 a las 11 horas, en el local social de la calle Colón 1411, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31 de octubre de 1965 hasta el 31 de octubre de 1970; 2) Designación accionista para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones o certificados hasta cinco días antes del fijado para el acto. — El Directorio.

3) $ 3.000.00 5|pub. 4096 Mz.19-v.mz.25.

## 4—Dirección de Necrópolis

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MIRTA LUISA BURGHI de BRESCIANO, en representación de la señora Livia Schenone de Burghi, solicitando trasladar al Osario General procedentes del sepulcro número 279 del Cementerio del Paso del Molino, los restos siguientes: Walter Ramírez y Rufino Montes de Oca.

Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 4180 Mz.19-v.ab.1.o.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS DANIEL AVINO y MYRIAM NELLY FREGENAL, (D|462| 1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4167 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GUARNIERI MARTINEZ e IVONNE RENEE CRISTIANI, (D|10|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4166 Mz.19-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINELLI, ROGELIO y MOREIRA, MARIA E. (Ficha E|9), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4165 Mz.19-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO VARELA MARTINOL y PEDRO GERMAN PEREYRA MADRID, (Ficha V, número 317|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4140 Mz.19-v.ab.23.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Luis Domingo Brando contra ANA JUANA ALVAREZ "Divorcio" (B.3047) se cita y emplaza a la demandada Ana Juana Alvarez, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 4168 Mz.19-v.my.7.

## 8—Emplazamientos

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**

Se emplaza al Obrero de 3.a, señor JOSE MARIA SILVERA, Credencial Cívica serie BDA N.o 27.769, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de con-

formidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Departamento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30598 Mz.19-v.mz.23.

## 12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
COMPRA DE SUPERGAS

Se convoca a licitación pública N.o 7.151, para contratar el suministro de 6.000 toneladas de gases licuados a granel.
Se ha fijado para efectuar la recepción y apertura de ofertas el día 2 de abril de 1971 a las 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados deben dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP (Paysandú y Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.
12) (C.C.) 1|pub. 30596 Mz.19-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 818

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la reparación de las aberturas de herrería y reposición de mosquiteros del edificio de su propiedad Central de Servicios Médicos ubicado en la calle Mercedes 1004.
Fecha de apertura: 22 de abril de 1971, hora 15.30 en el despacho del Arq. Director de la División Técnica de Arquitectura 6.o piso del Banco de Seguros del Estado.
Recaudos: Valor $ 400.00. Retirar en Sección Conservación de Propiedades, 6.o piso del Banco de Seguros del Estado. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30594 Mz.19-v.mz.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y única vez, para la provisión de camas comunes dobles y triples y roperos metálicos, para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, Puerta N.o 15 el día 31 de marzo a la hora 10.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 8 a 12. El valor del Pliego es de $ 200.00. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 30595 Mz.19-v.ab.1.o.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de: 50 pupitres individuales con destino a los salones de clase del Instituto de Enseñanza Profesional.
Los pliegos respectivos (valor $ 100.00) se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, 3er. piso, donde se procederá a la apertura de propuestas el día 24 de mayo de 1971 a la hora 15 y 30 minutos.

Segundo llamado

En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón, el segundo llamado se efectuará el día 25 de mayo de 1971 a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 8|pub. 30597 Mz.19-v.mz.30.

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

PEDIDO DE PRECIOS N.o 6608

Venta de papeles, fichas, cartulinas, etc. en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso de precios para la venta de papel en desuso compuesto de: fichas usadas, cartulinas, guías telefónicas, bujes de cartón de las bobinas del papel empleado en la impresión de guías telefónicas, recortes de imprenta y papeles, provenientes de las secciones Mecanización e Imprenta, y barrido del Palacio de la Luz, por el período comprendido entre el 1.o de abril y 30 de setiembre de 1971, el que deberá ser retirado por vehículos y personal de la firma adjudicataria, desde los locales que indique UTE.
Las condiciones generales administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones —8.o piso— Palacio de la Luz— Paraguay 2431, donde se recepcionarán las ofertas que deberán ser presentadas en triplicado y sobre cerrado, hasta un día antes de la apertura de las mismas, la que se efectuará el próximo 26 de marzo de 1971 a las 16 horas.
Retirar las condiciones administrativas en Sección Licitaciones —Paraguay 2431— 8.o piso. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30599 Mz.19-v.mz.25.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 19 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30, de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

### 1.a Sección

RAFAEL ARTIGAS, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1683 Ap. 1, y LILIANA ESTHER BUSCHIAZZO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1683 Ap. 1.

### 2.a Sección

WALTER NELSON VILLAMAYOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1520 y GRACIELA HIVIDELIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1171.

### 7a. Sección

CARLOS EDUARDO LORIENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2281 y SUSANA LAGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2234 Ap. 5.

### 10.a. Sección

PIO ERNESTO MARQUIZO, 24 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Av. Italia 5164 y SILVIA MARINA GOLDEMBERG, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 5164.

FEDERICO ACHAVAL, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Orinoco 4769 y ZULEMA LUISA COPPES, 22 años, soltera, estudiante, argentina (C. N.), domiciliada Orinoco 4769.

WALTER DANIEL TEJERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 6483 Ap. 2 y MARGARITA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fedra 6483 Ap. 1.

CARLOS RAUL PERDOMO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Otelo 1471 y CECILIA PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canadá 6338.

### 11.a Sección

WILDO RAUL PASCUAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6042 y ALICIA MAIDELA LATORRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6042.

RUBEN WASHINGTON FERRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 y CRISTINA ADILE LAYERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4694.

### 12.a Sección

ARTURO CESAR SENES RODRIGUEZ, 37 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Martín 3593 y GEORGINA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3593.

GALILEO RAMOS, 45 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Acha 4113 y AURORA MARQUES, 59 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acha 4111.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3450 y MIRTHA GLADYS BIANQUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4033.

JUAN JOSE MENDEZ, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado J. Suárez 3712 y ESTHER GLADYS ANGELOZZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1711.

### 14.a Sección

JOSE MARIA RIVA, 34 años, divorciado, director de TV, argentino, domiciliado Cubo del Norte 3719 y ELSA MARGOT CHERBONIER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3719.

VICENTE LONGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3672 y MARIA CLARA NEGRIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3672.

JAIME MANUEL CASTELLS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3512 y MARIA ELINA DAVEREDE DAMIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3512.

### 15.a Sección

IGNACIO JOSE ALGORTA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sarmiento 2666 y EMA MATILDE CAPURRO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2727.

### 16.a Sección

HAROUTION PACHALIAN, 62 años, viudo, peluquero, armenio, domiciliado Carreras Nacionales 5277 y SIRANOUCH HAZARABEDIAN, 40 años, soltera, armenia, domiciliada Alberto Calamet 4556.

### 18.a Sección

WASHINGTON HORACIO MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 Ap. 301 y ALICIA MARIA ABIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1195 Ap. 301.

### 19.a Sección

DECIMO RAFAEL CROCAMO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3241 y MARIA ANGELICA FEIPE, 47 años, soltera, oriental, domiciliado Larrañaga 3241.

### 20.a Sección

HUGO EUSEBIO PEREIRA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5745 y JULIA NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5745.

ROBERTO JUAN GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. C. Molina 714 y ESTHER MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4506.

JUAN ARTIGAS ACOSTA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4183 y NORMA CLORIS FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4060.

MIGUEL FERREIRO, 28 años, empleado, oriental, domiciliado Anagualpo 609 y MARIA TERESA PEÑA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anagualpo 609.

ANTONIO RAUL ESCOBAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 1142 y SUSANA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 887.

ANGEL RAUL EXPOSITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4873 y EDITH DINORAH GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4265.

### 21a Sección

WALTER SAVERIO PALERMO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Sayago 907 y NELLY MABEL TRAVIESO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 907.

### 22.a Sección

PANOS KASBARIAN, 82 años, soltero, jubilado armenio, domiciliado Aparicio Saravia 3253 y HRIPSIME AGOPIAN, 73 años, soltera, armenia, domiciliada Aparicio Saravia 3253.

### 23a Sección

ROBERTO ARTIGAS MUÑOZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4632 y MIRTA RAQUEL PERILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4632.

### 24a Sección

WASHINGTON SAUL ARUEL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reconquista 461 y CLORINDA BARIDON, 48 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Av. Italia 2420.

NELSON RUFINO ALANIS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1869 y ANGELICA SORIN, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1558.

$ 130.00 3|pub. v.Mz.23.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: MOLINA COLELLO, RAMON DOMINGO C. "Prescripción treintenaria". (Ficha C N.o 121|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, Garibaldi 546, Las Piedras, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos, propietarios de los N.os 1 y 4 de la manzana 18 y N.os 1 y 4 de la manzana 19. El inmueble del que se trata, es el siguiente: Un solar y sus mejoras, padrón N.o 2.432, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Progreso, paraje Eliseo Argentino, compuesta de una superficie en conjunto de 3.689 metros y que se señalan con los N.os 2 y 3 de la manzana 18 en el plano de los agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conce, con frente al NE. sobre la calle Buenos Aires; al SE. linda con los solares 1 y 4 de la misma manzana; al SO. sobre calle Santa Fe y al SO. con solares 1 y 4 de la manzana 19. — Las Piedras, 2 de mayo de 1969. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4142 Mz.9-v.my.7.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.**, solicita la inscripción de 16 modelos de vajilla, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 4189 Mz.19-v.ab.1.o.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**GUERRINA LIMITADA**

Contrato privado de fecha 10 de febrero de 1971.
Socios: ALFONSO GUERRINA SODERINI y MARIA ROSA VAZQUEZ de GUERRINA.
Capital: $ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, fabricación, transformación, importación y exportación de mercaderías y otros bienes, representaciones, comisiones, arrendamientos, construcciones y en general todo acto o contrato y|o operaciones relacionadas directa o indirectamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Uso de la firma social: Alfonso Guerrina Soderini.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 37, F.o 136, L.o 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4194 Mz.19-v.ab.1.o.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SINUR)**

Las Piedras, 4 de noviembre de 1970.
Domicilio: Calle 19 de Abril N.o 124. (Las Piedras).
Integrantes: ORLANDO AMALIO BERMUDEZ SILVA, CARLOS ARMANDO WALKER BERMUDEZ, NELSON RAUL GUILLEN GADEA.
Objeto: Artículos para la higiene del hogar, Insecticidas, Vinagres y Envasados de Productos Agrícolas.
Plazo: 20 años.
Administración: Los 3 socios en forma conjunta.
Capital: $ 300.000.00, totalmente integrado en partes iguales.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 106, F.o 371|373 del libro de Contratos, el 13 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4141 Mz.19-v.ab.1.o.

**DORADO LIMITADA**

Contrato: Del 9 de febrero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 al F.o 364 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RICHARD BERNARD HEWLETT y EMA CRISTINA BENVENUTO de HEWLETT.
Capital: $ 600.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Taller de Pinturas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio actual: Mauá 4175 bis.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4100 Mz.19-v.ab.1.o.

**ORGANIZACION DE TRANSPORTE ORIENTAL LIMITADA**

Contrato privado de fecha 24|11|70.
Socios: MANUEL ABADIE, MARIO ABADIE.
Capital: $ 400.000.00, aportes iguales.
Administración: Cualquier socio, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 892 al F.o 3.402 v. del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4118 Mz.19-v.ab.1.o.

**VIEJAS CUBAS — LUPO Y GINOLA Ltda.**

Contrato: 1.o de marzo de 1971.
Registro de Comercio: N.o 70, F.o 262, L.o 2
Objeto: Vinicultura.
Domicilio: Avda. Lezica 6587.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ANTONIO JUAN LUPO PASINI, SEVERINO ANGEL GINOLA CARROZZELLI.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 10 años renovable automáticamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4104 Mz.19-v.ab.1.o.

**ALUMBRO LIMITADA**

Contrato privado del 1|11|70.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 818 al F.o 3.135 del libro N.o 1 de Contratos el 18|11|70.
Capital: $ 150.000.00.
Socios y aportes: PEDRO TRÖCCOLI BONORA, $ 145.000.00; NELSON GONZALEZ PEREZ, $ 5.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pedro Tröccoli Bonora.
Giro: Fundición e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4097 Mz.19-v.ab.1.o.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTAS N.os 132.030 y 132.031.** — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A., (Montevideo) solicita marca




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4190 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.038.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Agrolit S.A.A.I. y C., (Argentina), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 4184 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.039.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Dell'Acqua y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca DIPRIMOVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.00 10|pub. 4186 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.040.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Cirilo Ayling S.A.I.C., (Argentina), solicita marca AYLING, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4185 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTAS 131.996, 997 y 998.** — Montevideo marzo 8 1971. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, solicita marca POLYLAN, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4075 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.047.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Juan Guyer por Dr. Karl Thomae GmbH., (Alemania), solicita marca CORTI—BISOLVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4087 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.004.** — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca PENTACOC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3949 Mz.17-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.048.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Juan Guyer, por Robert Bosch GmbH., (Alemania), solicita marca




clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 4086 Mz.19-v. ab.1.o.

**ACTA N.o 132.070.** — Montevideo, marzo 15 de 1971. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Larry Harmon Pictures Corporation (EUA), solicita registrar marca




para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4057 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 132.052.** — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sel-Rex Corporation, (EUA), solicita registrar marca




para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4058 Mz.19-v.ab.1.o.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 18.313.** — Montevideo, octubre 20 de 1970. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sillón reposo articulable funcional" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 4034 Mz.19-v.ab.1.o.

**ACTA N.o 18.454.** — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Muebles San Rafael S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en sofá transformable en cama" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 4191 Mz.19-v.ab.1.o.

## 25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Luis García y Hebert Méndez, el Almacén de Comestibles de Charrúa 2434. Acreedores Ley 26|9|904: Rincón 438, P. 3, Esc. 54. — Montevideo, 31 de enero de 1971. — BENEDICTO LEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4173 Mz.19-v.ab.23.

## 27—Varios

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS**
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor PEDRO J. DEL BARRIO, solicitando se

le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Rekord", motor N.o 1.7-0615191, matrícula N.o 511.275, empadronado en Montevideo, N.o 191.604, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 4102 Mz.19-v.ab.1.o.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rectoría
Convocatoria a Comicios

Convócase, de acuerdo con lo prescripto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Docente para que elija dos delegados titulares y dos delegados suplentes ante el Consejo, por renuncia de los doctores Walter Lieber, Jaime Lehraupt, Julián González Methol y Juan Raúl Perrone.

Las elecciones se realizarán en la mencionada Facultad, el día 4 de mayo de 1971, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 13 de abril de 1971, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 16 de marzo de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 30600 Mz.19-v.mz.19.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 25 de febrero de 1971, Exptes. N.os 710477 y 710478, llámase a aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:

Profesor Adjunto de Urología, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 4, 24 horas). (Cargo N.o 1595).

Profesor Adjunto de Tisiología, (R. 1, Esc. 3, Gdo. 4, 24 horas). (Cargo N.o 709).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 26 de marzo de 1971. — Montevideo, 12 de marzo de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 30591 Mz.19-v.mz.19.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 25|2|71, Expte. 710476, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

Profesor Adjunto de Urología.

Cargo N.o 1595. (R. 1, Esc. 3, Gdo. 4, 24 horas).

Plazo de inscripción: Hasta el día miércoles 12 de mayo de 1971, (diecisiete horas). — Montevideo, marzo 12 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 30592 Mz.19-v.mz.19.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 25|2|71, (Expte. 710479), llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|71, de los siguientes cargos:

2 Ayudantes de Higiene, (Part. A), (Gdo. 1, 10 horas).

1 Ayudante de Higiene, (Cargo N.o 542), (Gdo. 1, 10 horas). (El desempeño de dicho cargo es hasta tanto dure la licencia del titular).

3 Adjuntos de Higiene, (Part. A, Gdo. 2, 20 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 26 de marzo de 1971. — Montevideo, marzo 12 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 30593 Mz.19-v.mz.19.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 701241. — Se notifica a los inscriptos del Concurso de Méritos y Pruebas, para 2 Adjuntos de Clínica Psiquiátrica, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 29|12|1970:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para dos Adjuntos de Clínica Psiquiátrica, (N.os 234 y 233), y en consecuencia:

1) Designar a los doctores Humberto Casarotti y Julio Seigal, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular a partir del 1.o de marzo de 1971:

2) Designar el siguiente cuadro de suplentes: Doctores: 1) Paulo Alterwain; 2) Zoe Valdomir de Gallero.

3) Designar a los doctores Paulo y Zoe Valdomir de Gallero, atento a su calidad de suplentes, en los cargos N.os 987 y 239, de Adjunto de Clínica Psiquiátrica, con carácter interino, a partir del 1.o de marzo de 1971".
27) (C.C.) 1|pub. 30590 Mz.19-v.mz.19.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BLANCA EVA LUISA BRUEL CANEL, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 300.00 1|pub. 4196 Mz.19-v.mz.19.

---

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: ROSA ELVIRA DEVOTTO de VIVANCO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 37, F.o 489), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 2 del corriente, se mandó citar y emplazar a todos los posibles interesados, herederos de Andrés Abdón Devotto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, febrero 15 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.00 10|pub. 4150 Mz.19-v.ab.1.o.

---

LIFEP
EL PINAR
Domingo 21 de marzo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Hora: 9.
1.o) Memoria y balance anual;
2.o) Convocatoria a Elecciones;
3.o) Designar Comisión Electoral.

Hora: 10.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.o) Situación Club Lifep;
2.o) Asuntos varios.
27) $ 200.00 1|pub. 4197 Mz.19-v.mz.19.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### BELCAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. Acta: Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de BELCAR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios; en las ramas textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país: B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones: C) Arrendamientos construcción compra, venta y administración de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en *el objeto* social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto

Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limtaciones legales. La reforma de estatutos y demás caso previstos por la ley número 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento, aquel o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor David Jabib y|o Wilmen R. Prantl, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, julio 20 de 1970. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1970. — José M. Vilaboa, Escribano.

518. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificado por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar los estatutos de "BELCAR S. A." con un capital de cinco millones de pesos, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 10 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 54 al folio 212 del libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 11.000. — 1|pub. — 4113.

HIBERNIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "HIBERNIA S. A., Estatutos y Matrícula", (Ficha 441|1970)", se hace saber que ante esta Oficina se presentó HIBERNIA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y Geenral de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

HIBERNIA S. A.

**Acta**

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de HIBERNIA S. A. se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles a excepción de inmuebles rurales, adquisición o participacin en otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 50.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El directorio tendrá la más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; realizar tóda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue más conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representan más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.5453, serán resueltos por una mayoría que representa más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambxleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores indistintamente, hasta que se produzca dicho nombramiento estos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, el Cr. Miguel Rozemblum y|o la Sta. Cristina Wilinski y|o la Sta. Marta Gutiérrez, podrán gestonar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto

y realizar las inscripciones en cualquer repartición pública. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Luis M. Fourcade. — Jacqueline F. de Lasarte. — J. B. Lasarte.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. Luis María Fourcade, Jacqueline Fourcade de Lasarte y Juan Bautista Lasarte, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los Sres. Luis María Fourcade, Jacqueline Fourcade de Lasarte y Juan Bautista Lasarte, sello, signo y firmo el presente en el sellado Serie A número 615542 en Montevideo a los 28 días del mes de octubre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Mabel P. de Oribe. — Un sello que dice: Mabel Prigue de Oribe. Escribana.

TESTIMONIO

Exp. 1.204|70. — 12o. Turno. — Inspección General de Hacienda. — (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de HIBERNIA S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 17 de diciembre de 1970. — Salida 17 de diciembre de 1970. — Visto N.o 7107. — Señor Juez: No hay observaciones que formular. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — A. J. Baccino. — Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3113. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de HIBERNIA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Pereira Maneli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco, cinco vuelta, y nueve de los autos caratulados: "HIBERNIA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. Ficha 441|1970. haciéndose constar que la providencia número ocho mil ciento trece, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente, testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno a las 12 horas e inscripta en este Registro con el N.o 19 al Fo. 78 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 14.333.00. — 1|pub. — 4090.

FINANCIERA MONROE S. A.

Buenos Aires 484 - P.o 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete en el local de la calle Buenos Aires 484, P.o 2, siendo las 9 horas 10 minutos se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de FINANCIERA MONROE S. A. en primera Convocatoria y con la asistencia de los accionistas señor Adolfo Madanes representado por el señor Francisco Delpoggio con un capital de $ 750.000.00 y con derecho a 6 votos y señora Dolores Quintanilla de Madanes representada por Alfredo Acevedo con un capital de $ 750.000, y con derecho a 6 votos, o sea que se encontraba representado un capital de $ 1:500.000.00 con derecho a 12 votos. Previamente a la iniciación del acto, se dejó constancia que en virtud de lo establecido por los estatutos sociales, se efectuaron las publicaciones, las que salieron el 26 de mayo de 1967 en los diarios "La Justicia Uruguaya" y "Diario Oficial". Seguidamente se dio por abierto el acto dándose lectura a la orden del día que se transcribe a continuación:

Orden del día

1.o) Reforma de Estatutos.
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. En consideración el primer punto de la orden del día, se resuelve aumentar el capital autorizado de la suma de $ 2:000.000.00 a pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos) autorizando a esos efectos a los señores Francisco Delpogio, Miguel Cabot y Alfredo Acevedo, para que actuando indistintamnte represenen a la sociedad ante las Of. Públicas a los efectos de llevar a cabo el presente aumento de capital. Finalmente y de acuerdo a lo establecido por el segundo punto de la orden del día, la asamblea por unanimidad designó al señor Alfredo Acevedo para que firme el acta de esta asamblea. Se deja constancia que a esta asamblea, no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levantó la sesión siendo las 9 horas 20 minutos. Capital integrado $ 2:000.000.00; Capital autorizado $ 2:000.000.00

Testimonio

Expediente 134|70. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 9 de abril de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de FINANCIERA MONROE S. A. No obstante, se señala que previamente al dictamen del Ministerio Público, corresponde redactar en forma articulada la disposición estatutaria modificada. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino, Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Francisco Delpoggio por FINANCIERA MONROE S. A. en el expediente caratulado FINANCIERA MONROE SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos. Ficha 257|68 D ante el señor Juez se presenta y dice: Que según surge de este expediente se resolvió modificar el artículo 3.o de los estatutos de FINANCIERA MONROE S. A. ampliando su capita la $ 10:000.000 cuya nueva redacción que sometemos a aprobación, es la siguiente: "Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000) moneda nacional formado por cien mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de ellas en facsimil" por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1) Se sirva aprobar la reforma de Estatutos presentada y se inscriba en el Registro Público y General de Comercio. 2) Que se efectúen las publicaciones en la forma de estilo autorizándose a agregarlas sin necesidad de presentación de nuevo escrito. 3) Que oportunamente se desglosen los recaudos presentados que nos serán entregados. Será justicia. — Francisco Delpoggio. — Moisés Cuenca, Abogado.

Expediente 570|70. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo 3.o en escrito de fs. 26, al proyecto de reforma de estatuto de FINANCIERA MONROE S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales vigentes. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino. Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2938. — Señor Juez: Atento a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite (FINANCIERA MONROE S. A. Reforma de Estatutos) — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

10197. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Vistos: atento a las resultancias de autos y de conformidad fiscal Resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación (artículo 208 ley 23.318). Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que corresponden y oportunamente archívese. — Alonso. — Héctor T. Lemez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas veinticuatro vuelta, veintiséis, veintisiete vuelta, veintiocho y veintinueve de los estatutos radicados en este Juzgado y caratulados FINANCIERA MONROE S. A. Reforma de Estatutos (Ficha D - 257|68), haciéndose constar que la providencia número diez mil ciento noventa y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Horacio Caillabet. — Un sello que dice: Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta a las 11 y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 248 al Fo. 1279v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 16.667.00. — 1|pub. — 4098.

**ACRYL S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Acta: Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de ACRYL S. A., se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad, para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Artículo 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C. P. C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejrcicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud.

Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor David Jabib y|o señor Rodolfo Zúñiga, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 20 de julio de 1970. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, al señor Jesús García español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg oriental, soltera, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1970. — José M. Vilaboa, escribano.

516. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Visto: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar los estatutos de "ACRYL S. A." con un capital de cinco millones de pesos, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy, nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 10 y 46 horas e inscripta en este Registro con el número 5 al folio 216 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 11.000. — 1|pub. — 4114.

---

**COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A. Reforma de Estatutos (Ficha 839|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Elida Agosto de Chavarría, Escribana. Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y siete, en el que de fojas dieciseis a fojas dieciocho se encuentra asentada el acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 18 de agosto de mil novecientos setenta, la que con asistencia de accionistas que por si representan el cien por ciento del capital integrado el que asciende a la suma de cinco millones de pesos, resolvió por unanimidad, ratificando una resolución de igual carácter tomada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ampliar el capital social autorizado a la cantidad de veinticinco millones de pesos.

En consecuencia se dispuso modificar el

artículo cuarto del estatuto el que quedará redactado como sigue:

Artículo 4.o El Capital Social se fija en la suma de $ 25.000.000.00 (veinticinco millones de pesos) dividido en 50.000 (cincuenta mil) acciones al portador de $ 500 (quinientos pesos) cada una, pudiendo el mismo título ser representativo de más de una acción. El capital estará compuesto por dos series de $ 12.500.000.00 (doce millones quinientos mil pesos) cada una que se denominarán "A" y "B" respectivamente. Las acciones representativas de los primeros $ 600.000 (seiscientos mil pesos) v|n de la Serie "A", se denominarán "Acciones fundadoras", y tendrán el privilegio a que se refiere el Art. 26".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo, sello, y firmo en Montevideo el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta en un sellado de $ 150.00 Serie A número 689563. — Hay un signo notarial. — Elida Agosto de Chavarría. Esc. — Un sello que dice: Elida Agosto de Chavarría Escribana.

TESTIMONIO

Exp. 1309. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 5 de enero de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 18 de agosto de 1970, según certificado notarial glosado a fs. 12. — Subjefe de División (I): Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda. — (Interino). — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada, 4 de febrero de 1971. — Salida 4 de febrero de 1971. — Visto número 62. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — A. J Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

320. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos pesos 8.000.00. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veinticuatro vuelta, veinticinco y veinticinco vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A. Reforma de Estatutos (Ficha 839|970), haciéndose constar que la providencia número trescientos veinte, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diez de febrero de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Alba Derregibus de Silva. — Un sello que dice. Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy primero de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 10 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 40 al Folio 164 v. del Libro número 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se cumplió con el art. 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 392652 de fecha 11 de febrero de 1971, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 11.111.00. — 1|pub. — 4169.

---

AGENCIA CONTACTO S. A.

(Inscripción N.o 88.584)

Misiones 1371 Esc. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 745.447.92 |
| Alquileres a cobrar | 109.045.45 |
| Inmueble | 292.561.25 |
| Gastos de constitución | 4.500.00 |
| Pérdidas acumuladas | 28.403.25 |
| | 1.179.957.87 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 227.221.00 |
| Capital integrado | 250.000.00 |
| Utilidades acumuladas | 285.440.32 |
| Utilidad del ejercicio | 417.296.55 |
| | 1.179.957.87 |

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 690.412.80 |
| | 690.412.80 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 87.587.90 |
| Intereses | 9.600.00 |
| Cargas fiscales | 175.076.35 |
| Leyes sociales | 852.00 |
| Utilidad del ejercicio | 417.296.55 |
| | 690.412.80 |

Las utilidades compensan pérdidas anteriores y el saldo queda en cuenta sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Actas de Directorio y Asamblea, certificado con el N.o 1.960 al folio 177 del libro 14 por el Registro Público y General de Comercio 31, 8 de abril de 1964.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 3907.

---

RODOLFO P. BENAS S. A.

(Inscripción N.o 189.771)

Tomás Gomensoro 2911

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | [illegible] |
| Doc. a Cobrar | " | 3.234.395.68 |
| Deudores Varios | " | 35.545.513.50 |
| Acciones y Valores | " | 1.189.50 |
| Merc. y Materiales | " | 23.448.570.00 |
| Merc. y Materiales | " | 23.448.570.00 |
| Máquinas y Herram. | " | 8.681.013.28 |
| Muebles y Utiles | " | 923.277.13 |
| Maq. Oxígeno | " | 6.092.438.43 |
| Material Rodante | " | 75.602.00 |
| Gtos. de Constitución | " | 7.196.00 |
| Acciones a Emitir | " | 1.000.000.00 |
| | $ | 83.756.952.84 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreed. Varios | $ | 13.073.630.49 |
| Doc. a Pag. Com. | " | 7.547.342.44 |
| Acr. por Imp. | " | 243.628.11 |
| Bancos | " | 9.163.635.46 |
| Ob. con Org. de Prev. | " | 10.225.422.47 |
| Imp. a Pagar | " | 6.556.100.03 |
| Seña de Botellones | " | 312.605.00 |
| Sueldos y Jorn. a Pag. | " | 1.360.482.43 |
| Capital Integrado | " | 2.000.000.00 |
| Gan. de Ej. anteriores | " | 7.569.511.56 |
| Ganancia del Ejercicio | " | 15.556.095.09 |
| Res. Mant. Cap. Cir. | " | 2.280.723.53 |
| Res. Rev. Act. Fijo. | " | 1.773.022.76 |
| Amortiz. de Act. Fijo | " | 5.094.753.47 |
| Capital Autorizado | " | 1.000.000.00 |
| | $ | 83.756.952.84 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas ejercicio 1967|68

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado de Ventas. | $ | 56.003.137.24 |
| | $ | 56.003.137.24 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 300.000.00 |
| Amortizaciones | " | 1.029.721.22 |
| Cargas Sociales | " | 5.874.547.97 |
| Costos Bancarios | " | 1.726.080.20 |
| Gastos Generales | " | 5.843.510.28 |
| Gastos Gen. de Fab. | " | 3.258.427.48 |
| Interes. y Descuentos | " | 1.139.622.97 |
| Gastos Bancarios | " | 336.953.44 |
| Impuestos | " | 3.087.559.63 |
| Deudores Incobrables | " | 32.347.61 |
| Sueldos y Jornales | " | 17.818.271.35 |
| | $ | 40.447.042.15 |
| Ganane. del Ejercicio | " | 15.556.095.09 |
| | $ | 56.003.137.24 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el *Libro Copiador* de Cartas en los folios 8 y 9.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 3995.

**RODOLFO P. BENAS S. A.**

(Inscripción N.o 189.771)

**Tomás Gomensoro 2911**

Balance General al 31 de Agosto de 1969

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 15.861.865.75 |
| Documentos a cobrar | 6.395.144.40 |
| Deudores varios | 64.463.434.86 |
| Acciones y valores | 1.189.50 |
| Mercaderías, materias primas y materiales | 31.029.737.32 |
| Máquinas y herramientas | 16.136.438.48 |
| Muebles y útiles | 1.405.277.13 |
| Maquinaria oxígeno | 6.092.438.43 |
| Material rodana | 3.127.703.00 |
| Acciones a emitir | 1.000.000.00 |
| | 145.513.228.87 |

Pasivo —

| | $ |
|---|---|
| Acreedores varios | 22.271.125.58 |
| Documentos a pagar comerciales | 12.365.009.53 |
| Acreedores por importaciones | 243.628.11 |
| Bancos | 26.731.982.85 |
| Obligaciones con Organismos de previsión | 12.449.170.55 |
| Impuestos a pagar. (Consolidación al 31 de agosto de 1969) | 15.675.327.96 |
| Seña de botellones | 325.105.00 |
| Sueldos y jornales a pagar | 1.746.393.00 |
| Capital integrado | 2.000.000.00 |
| Ganancias de ejercicios anteriores | 23.125.606.67 |
| Ganancia del ejercicio | 16.758.217.82 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 2.280.723.63 |
| Reserva revaluación Activo Fijo | 1.773.022.76 |
| Amortizaciones de Activo Fijo | 6.768.915.51 |
| Capital autorizado | 1.000.000.00 |
| | 145.513.228.87 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(Ejercicio 1968|1969)

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Resultado de ventas | 72.723.212.18 |
| | 72.723.212.18 |

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Amortizaciones | 1.681.358.04 |
| Costos bancarios | 1.859.121.37 |
| Gastos generales | 5.125.404.99 |
| Gastos de administración | 560.863.60 |
| Impuestos | 8.377.877.45 |
| Intereses y descuentos | 2.255.726.39 |
| Deudores incobrables | 59.338.75 |
| Sueldos y jornales | 27.650.951.77 |
| Cargas sociales | 8.394.352.00 |
| | 55.964.994.36 |
| Ganancia del ejercicio | 16.758.217.82 |
| | 72.723.212.18 |

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en los folios Nos. 10 y 11.

$5.360.00. — 1|pub. — 3996.

---

**CAPIED S. A.**

(Inscripción N.o 163.190)

**Buenos Aires 484 (Piso 1 Esc. 2)**

Balance al 28 de febrero de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 14.263.41 |
| Inmuebles | 200.000.00 |
| Pérdidas | 4.736.59 |
| | 219.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | 200.000.00 |
| Capital a integrar | 150.000.00 |
| Capital integrado | 50.000.00 |
| Acreedores | 169.000.00 |
| | 219.000.00 |

Cuentas de Resultado

Debe —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 64.837.00 |
| Gastos | 19.666.00 |
| Intereses | 6.204.00 |
| | 90.707.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 83.200.00 |
| Pérdidas | 7.507.00 |
| | 90.707.00 |

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea del 17 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 8 del libro copiador de cartas, certificado el 24 de julio de 1964.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 4009

---

**CASA AMIGOS S. A.**

(Inscripción N.o 165.079)

**Av. Sarandí 462**

**Rivera**

Situación setiembre 30 de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 334.163.07 |
| Muebles y útiles | " | 506.00 |
| Deudores varios | " | 3.766.63 |
| Mercaderías generales | " | 16.062.856.00 |
| | $ | 16.401.301.70 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios y Ctas. Ctes. | $ | 7.501.973.10 |
| Acreed. Bancos y efectos | " | 1.550.955.00 |
| Acreed. leyes sociales | " | 410.352.95 |
| Acreed. Ctas. oficiales | " | 95.490.35 |
| Capital integrado | " | 300.000.00 |
| F. reserva capital | " | 5.795.753.65 |
| Utilid. líquida Ej. | " | 746.776.65 |
| | $ | 16.401.301.70 |

Resultados al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías Gles. | $ | 3.784.568.00 |
| Intereses y Desc. | " | 4.275.55 |
| | $ | 3.787.843.55 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 200.000.00 |
| Timbres, sellados e impuestos | " | 1.083.318.00 |
| Aportes leyes Soc. | " | 235.077.04 |
| Gastos generales | " | 215.366.00 |
| Seguros | " | 63.899.00 |
| Sueldos y jornales | " | 1.243.406.86 |
| Utilidad del Ej. | " | 746.776.65 |
| | $ | 3.787.843.55 |

Distribución Utilidades:

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Res. Cap. | $ | 746.776.65 |
| | $ | 746.776.65 |

Aprobados por asamblea de fecha 15 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 134 y 135 del libro Inventarios, rubricado en el Juzgado Letrado de Rivera el 22 de febrero de 1965.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 4015

---

**EMPRESA DE VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE "VARIG" S. A.**

(Inscripción N.o 28.108)

**Río Negro 1362**

**Sucursal Montevideo**

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Mat. rodante, Deduc. amortización | $ | 1.00 |
| Muebles útiles e Inst. Deduc. amortizada | " | 2.089.607.30 |
| Material base, Deduc. amortizable | " | 38.401.62 |
| Bienes inmuebles | " | 3.071.649.24 |
| Depósitos en Gar. | " | 62.457.32 |
| Accionese (otra sociedad) | " | 5.000.00 |
| Caja y Bancos | " | 11.485.940.24 |
| Deudores varios | " | 318.141.361.30 |
| Partidas diferidas | " | 207.256.00 |
| | $ | 335.101.674.02 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado .. | $ | 10.000.00 |
| aVrios acreedores .. | " | 37.781.663.26 |
| Partidas diferidas .. | " | 31.938.568.30 |
| Casa Matriz C\|C. ... | " | 265.371.442.47 |
| | $ | 335.101.674.03 |

Detalle de la Cuenta Explotación del 31 de diciembre de 1970

Ingresos

| | | |
|---|---|---|
| Cargas, Corresp. .. | $ | 75.216.897.54 |
| Pasajes exceso de equipajes ...... | " | 701.715.157.71 |
| Intereses ........ | " | 20.769.539.56 |
| Intereses ........ | " | 20.769.539.56 |
| | $ | 797.701.594.81 |

Egresos:

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, aportes leyes sociales, Indem., seguro obrero .. | $ | 81.703.054.59 |
| Manutenciones, Mat. rodante y muebles | " | 3.062.187.98 |
| Impuestos, tasas, comisiones ....... | " | 62.976.719.95 |
| Gastos generales .. | " | 15.281.268.39 |
| Servicios pasajeros y cargas ....... | " | 2.088.112.00 |
| Propaganda ...... | " | 11.225.836.60 |
| Combustibles y Lub. | " | 24.606.233.20 |
| Seguros ......... | " | 519.724.81 |
| Amortizaciones .... | " | 300.068.78 |
| Saldo transf. a Casa Matriz C\|C. ..... | " | 595.938.388.51 |
| | $ | 797.701.594.81 |

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que el presente estado se halla copiado a los folios 20 y 21 del libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 y anotado con el número 631 al folio 659 del libro 11.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 4033

**SADESA (URUGUAY) S. A.**

**(Inscripción N.o 46.035)**

**San aRmón 803 - 11**

Balance General del 30 de junio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes .. | 568.950.00 |
| Mercaderías ........ | 4.647.000.00 |
| Instalaciones: | |
| Muebles y útiles .... | 28.000.00 |
| Vehículos ......... | 3.999.306.00 |
| Inmuebles ......... | 6.000.00 |
| Acciones a emitir .... | 1.200.000.00 |
| Gtos. de constitución .. | 34.232.00 |
| | 10.483.488.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes ... | 4.922.034.00 |
| Capital autorizado ... | 1.200.000.00 |
| Fdo. reserva Est. .... | 27.195.00 |
| Capital realizado .... | 1.300.000.00 |
| Fdo. Mant. Capital circulante ........ | 83.675.00 |
| Resultados: | |
| Ejerc. anterior ...... | 2.117.006.00 |
| Ejerc. 1969\|1970 .... | 833.578.00 |
| | 10.483.488.00 |

**Pérdidas y Ganancias**

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........... | 1.398.849.00 |
| Servicios ............. | 684.683.00 |
| | 2.083.532.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Honorarios ............ | 711.856.00 |
| Contrib. sociales ....... | 142.371.00 |
| Impuestos y timbres .... | 197.258.00 |
| Gastos generales ........ | 135.311.00 |
| Gastos bancarios .... | 28.670.00 |
| Cables y Teléf. ......... | 34.488.00 |
| Ganancia Neta ......... | 833.578.00 |
| | 2.083.532.00 |

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.166 al folio 398 del libro N.o 11 el 16 de marzo de 1961.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 4035

**TINTORERIA SCARABINO S. A.**

(Inscripción N.o 51.767)

**Agraciada 2445**

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ........ | 477.590.06 |
| Deudores varios ....... | 3.343.137.77 |
| Materia prima ......... | 254.609.44 |
| Maquinaria .......... | 1.735.526.00 |
| Vehículos .......... | 762.134.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones ............ | 590.541.85 |
| Acciones y valores ..... | 300.000.00 |
| Intereses a vencer ..... | 94.163.00 |
| | 7.557.702.12 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Varios acreedores ...... | 2.480.030.55 |
| Capital integrado ...... | 318.000.00 |
| Reservas ........... | 4.759.671.57 |
| | 7.557.702.12 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

68|69

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gravámenes fiscales ... | 1.891.453.92 |
| Sueldos ............. | 4.717.822.18 |
| Amortizaciones ...... | 925.221.73 |
| Gastos varios ........ | 3.561.776.81 |
| Gastos de producción .. | 2.330.407.64 |
| Fondo de reserva ..... | 705.498.70 |
| | 14.132.180.98 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Prestación de servicios . | 14.132.180.98 |
| | 14.132.180.98 |

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1962 con el N.o 12.801 al Folio 229, Libro 13.

$ 3.680.00 — 1|pub. — 4069

**ARINDUR S. A.**

**(Inscripción N.o 153.543)**

**Sarandí 444, P. 3, Esc. 3**

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Activo inmobilizado: | | |
| Inmuebles .......... | $ | 268.526.00 |
| Activo disponible: | | |
| Caja .............. | " | 84.060.60 |
| Activo exigible: | | |
| Accionistas, acciones suscriptas ........ | " | 170.000.00 |
| Activo transitorio: | | |
| Gastos de constitución. | " | 3.323.80 |
| | $ | 525.910.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital autorizado .... | $ | 500.000.00 |
| Capital suscripto ..... | $ | 170.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 330.000.00 |
| Previsiones: | | |
| Previsión para pago de impuestos ........ | " | 11.916.00 |
| Previsión para pago de leyes sociales ....... | " | 7.560.00 |
| Ganancias: | | |
| Utilidades del ejercicio $ 30.521.80, pérdidas de ejercicios anteriores $ 24.087.40 | " | 6.434.40 |
| | $ | 525.910.40 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 24.087 40 |
| Jubilaciones | " | 9.504.00 |
| Seguro de paro | " | 576.00 |
| Impuestos | " | 42.415.40 |
| Gastos generales | " | 6.874.80 |
| Fondo Nacional de Vivienda | " | 288.00 |
| Impuesto al patrimonio | " | 4.000.00 |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias | " | 4.000.00 |
| Impuesto a la Renta | " | 3.400.00 |
| Impuesto a las Entradas brutas | " | 420.00 |
| Ganancias al 30.6\|69 | " | 6.434.40 |
| | $ | 102.000.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 60.000.00 |
| Alquileres | " | 42.000.00 |
| | $ | 102.000.00 |

**Utilidades a cuenta nueva.**

**Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de junio de 1970.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado el 28 de agosto de 1964.**

$ 5.600.00. — 1|pub. — 4068.

---

**TINTORERIA SCARABINO S. A.**

(Inscripción N.o 51.767)

**Agraciada 2445**

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 320.020.95 |
| Deudores varios | 754.463.00 |
| Materias primas | 995.090.00 |
| Maquinaria | 1.257.873.00 |
| Vehículos | 3.601.720.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 491.514.58 |
| Inmuebles | 3.892.086.27 |
| Acciones y valores | 300.000.00 |
| Intereses a vencer | 79.974.00 |
| | 11.692.741.80 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Varios acreedores | 5.649.582.88 |
| Capital integrado | 500.000.00 |
| Integración provisoria | 1.600.000.00 |
| Reservas | 3.943.158.92 |
| | 11.692.741.80 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

69|70

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gravámenes fiscales | 2.564.107.96 |
| Sueldos | 5.198.115.74 |
| Amortizaciones | 634.469.00 |
| Gastos varios | 2.079.343.76 |
| Gastos de producción | 3.070.272.07 |
| | 13.546.308.53 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Prestación de servicios | 12.388.875.88 |
| Fondo de reserva | 816.512.65 |
| Utilidad venta vehículo | 340.920.00 |
| | 13.546.308.53 |

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1962 y anotado con el número 12.801 al Folio 229 del Libro N.o 13.**

$ 4.000.00 — 1|pub. — 4070

---

**INDUSTA S. A.**

(Inscripción N.o 40.695)

**Cerro Largo 770**

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 124.159.91 |
| UBUR | " | 372.885.50 |
| Bco. Francés e Italiano | " | 2.737.98 |
| Banco Montevideo | " | 3.411.260.13 |
| Bco. Montevideo, cuenta dólares | " | 1.368.668.00 |
| Deudores varios | " | 727.520.80 |
| Oficina de Impuesto a la Renta | " | 157.286.00 |
| Herramientas | " | 5.800.00 |
| Vehículos | " | 203.844.58 |
| Instalaciones | " | 1.500.00 |
| Modelos | " | 7.780.00 |
| Gastos constitución | " | 43.170.36 |
| Banco República | " | 871.24 |
| Marcelo Opdenhoff | " | 121.363.14 |
| Leopoldo Vasek | " | 105.145.03 |
| Mercaderías | " | 2.134.252.00 |
| Suscriptores de Acciones | " | 500.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 1.000.000.00 |
| | $ | 10.672.774.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Impuesto Entradas Brutas | $ | 152.00 |
| Gtos. pendientes de pago | " | 128.955.40 |
| Acreedores en el exterior | " | 2.832.879.86 |
| Caja de Jubilaciones | " | 26.703.54 |
| Caja de Asignaciones | " | 13.385.99 |
| Acreedores varios | " | 2.661.264.84 |
| | $ | 5.663.341.63 |
| Capital autorizado | " | 1.000.000.00 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Capital suscripto | " | 500.000.00 |
| Reserva Mant. Cap. circulante | " | 1.267.713.00 |
| Reserva Imp. s\|importación | " | 588.060.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 788.494.82 |
| Utilidad del ejercicio | " | 375.164.67 |
| | $ | 10.672.774.12 |

Balance de resultados del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 31.442.00 |
| Intereses | " | 42.373.00 |
| Alquileres | " | 415.500.00 |
| Sueldos y jornales | " | 1.880.769.44 |
| Sueldos y jornales no gravados | " | 134.332.80 |
| Gravámenes legales | " | 701.112.92 |
| Impuestos nacionales | " | 102.836.00 |
| Seguros | " | 44.005.00 |
| Gastos generales | " | 1.999.175.00 |
| Impuestos S.A. | " | 40.000.00 |
| | $ | 5.391.546.16 |
| Utilidad del ejercicio | " | 375.164.67 |
| | $ | 5.766.710.83 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bonificaciones fiscales | $ | 207.825.97 |
| Comisiones | " | 1.946.961.65 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.652.35 |
| Mercaderías | " | 3.609.270.86 |
| | $ | 5.766.710.83 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 375.164.67 |
| Dividendo a pagar en acciones | " | 374.520.28 |
| Cuenta nueva | " | 644.39 |

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de febrero de 1971.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 494 a 496 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de agosto de 1963 con el N.o 5614 al folio 5 del libro 14.**

$ 6.720.00 1|pub. — 4060.

---

**GITORAL SOCIEDAD ANONIMA**

**(Inscripción N.o 232.902)**

**Río Branco 1359, Piso 9, Of. 903**

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 50.000.00 |
| Caja Dólares | " | 551.592.00 |
| Inmuebles | " | 5.920.190.00 |
| Acciones a emitir | " | 800.000.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 150.000.00 |
| | $ | 7.471.782.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes moneda extranjera | $ | 6.463.930.00 |
| Capital autorizado | " | 800.000.00 |
| Capital suscrito | " | 150.000.00 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 7.852.00 |
| | $ | 7.471.782.00 |

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses hipotecarios . | $ | 586.540.00 |
| Gastos generales ..... | " | 21.000.00 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 5.960.00 |
| | $ | 612.500.00 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | | 200.000.00 |
| Intereses y comisiones . | " | 412.500.00 |
| | $ | 612.500.00 |

La utilidad se mantiene en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador rubricado por el Registro General de Comercio el 18 de octubre de 1968, y anotado con el número 4815 al folio 222 del libro número 10.

$ 4.080. — 1|pub. — 4094.

---

**FINANCIERA LITTLE S. A.**

(Inscripción N.o 39.592)

**Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10**

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 43.473.47 |
| Moneda Argentina ..... | " | 1.113.963.95 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 8.381.75 |
| | $ | 1.165.819.17 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 500.000.00 |
| Cuenta nueva ........ | " | 665.819.17 |
| | $ | 1.165.819.17 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|12|68 - 30|11|69

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ........... | $ | 1.970.00 |
| Gastos administración . | " | 6.411.75 |
| | $ | 8.381.75 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio .. | $ | 8.381.75 |
| | $ | 8.381.75 |

Las pérdidas del ejercicio pasan a absorber el rubro de Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3.387 al Folio 87 del Libro 9.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 4122

---

**INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.**

(Inscripción N.o 15.803)

**Paraguay 1866**

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos ....... | 78.177.054.00 |
| Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar menos reserva para deudores dudosos .......... | 354.142.540.00 |
| Mercadería en depósito, aduana y tránsito, combustible y lubricantes ........... | 212.453.597.00 |
| Pagos por adelantado y gastos diferidos ... | 191.748.982.00 |
| Inmuebles, muebles y útiles, material rodante menos amortización .......... | 8.960.281.00 |
| Dividendo provisorio y depósitos en garantía varios ......... | 70.382.145.00 |
| | 896.864.599.00 |

Pasivo —

| | $ |
|---|---|
| Obligaciones a pagar, acreedores bancarios, comerciales y fiscales | 545.350.135.00 |
| Intereses a devengar . | 23.281.676.00 |
| Capital integrado, reservas varias y utilidades acumuladas .. | 328.232.783.00 |
| | 896.864.599.90 |

Demostración de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1970

Haber —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías y varios . | 159.606.662.00 |
| Resultados financieros y varios ........... | 67.193.228.00 |
| | 226.799.890.00 |

Debe —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración y de operación | 79.148.483.00 |
| Intereses y comisiones. | 38.160.008.00 |
| Provisión para impuestos y para indemnización por despido ... | 42.639.470.00 |
| | 159.947.961.00 |
| | 66.851.929.00 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Dividendo provisorio .. | 15.000.000.00 |
| | 15.000.000.00 |

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 124, 125 y 126 del libro Copiador, certificado el 20 de junio de 1951, por el Registro Público de Comercio.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 4089.

---

**INV. ZURI S. A.**

(Inscripción Nº 45.147)

**Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10**

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 543.93 |
| Inmuebles en el exterior | " | 1.101.621.52 |
| Pérdidas ejercicio 69\|70 | " | 15.941.37 |
| Acciones a emitir .. | " | 50.000.00 |
| Fondos recibidos promitentes compradores . | " | 60.000.00 |
| | $ | 1.228.106.82 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar .... | $ | 80.424.32 |
| Cuentas corrientes .. | " | 5.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 950.000.00 |
| Cuenta nueva ...... | " | 82.682.50 |
| Capital autorizado .. | " | 50.000.00 |
| Promitentes compradores a regularizar ... | " | 60.000.00 |
| | $ | 1.228.106.82 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos administración . | $ | 12.841.37 |
| Impuestos .......... | " | 3.100.00 |
| | $ | 15.941.37 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio . | $ | 15.941.37 |
| | $ | 15.941.37 |

Las pérdidas del ejercicio se compensan con el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la asamblea del 28 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6803 a fs. 328 del libro 11.

$ 3.680. — 1|pub. — 4124.

TAYLOR AND MURPHY S. A.

(Inscripción Nº 246.788)

Buenos Aires 484, P. 2. Esc. 10

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | U$S | 21.214.33 |
| Gastos de constitución | " | 700.00 |
| Pérdida primer ejercicio | " | 85.67 |
| Acciones a emitir | " | 8.000.00 |
| | U$S | 30.000.00 |

Pasivo. —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 22.000.00 |
| Capital autorizado | " | 8.000.00 |
| | U$S | 30.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del 24 de setiembre de 1969 al 30 de junio 1970

Debe. —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | U$S | 50.00 |
| Gastos administración | " | 35.67 |
| | U$S | 85.67 |

Haber. —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio | U$S | 85.67 |
| | U$S | 85.67 |

Las pérdidas del ejercicio se pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 5225 a fs. 17 del libro 21.

$ 3.120. — 1|pub. — 4123.

FIN. TIMBAL S. A.

(Inscripción N.o 41.137)

Buenos Aires 484, Piso 2, Esc. 10

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 203.31 |
| Inmuebles del exterior | " | 229.560.89 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 1.065.75 |
| | $ | 230.829.95 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 200.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 30.829.95 |
| | $ | 230.829.95 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|9|69 — 31|8|70

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 10.973.45 |
| Impuestos | " | 623.00 |
| Publicaciones | " | 2.400.00 |
| | $ | 13.996.45 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados netos explotación inmuebles | $ | 12.930.70 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 1.065.75 |
| | $ | 13.996.45 |

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de enero de 1971.

Las pérdidas del ejercicio se compensan con el rubro "cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 55 del libro Copiador Actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4661 a folios 31 del libro 10.

$ 3.640.00 1|pub. — 4128.

FIN. MONROE S. A.

(Inscripción N.o 39.474)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 35.093.55 |
| Deudores del exterior | " | 3.337.416.21 |
| Acciones del exterior | " | 760.814.69 |
| Inversiones en el exterior | " | 918.850 00 |
| Inmuebles en el exterior | " | 490.082.49 |
| Bienes M. en el exterior | " | 5.860.000.00 |
| Dep. de Acc. en garantía | " | 661 032.80 |
| Pérdidas a amortizar | " | 1.721.303.52 |
| | $ | 13.784.593.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ | 5.065.737.18 |
| Impuestos a pagar | " | 347.762.53 |
| Acreedores varios | " | 2.586.000.00 |
| Capital integrado | " | 2.000.000.00 |
| Capital integrado a regularizar | " | 3.750.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 35.093.55 |
| | $ | 13.784.593.26 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 20.437.00 |
| Publicaciones | " | 3.120.00 |
| Gastos administración | " | 11.349.45 |
| Utilidad del ejercicio | " | 35.093.55 |
| | $ | 70.000.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos | $ | 70.000.00 |
| | $ | 70.000.00 |

La utilidad del ejercicio disminuyen las pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 73 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7150 a Fs. 12 del libro 9.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 4132.

INVERSORA CHARABON S. A.

(Inscripción N.o 42.126)

Buenos Aires 484, Piso 23, Esc. 10

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 10.873.70 |
| Pérdidas a amortizar | " | 7.064.45 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 2.061.85 |
| Acciones a emitir | " | 80.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 20.000.00 |
| Capital autorizado | " | 80.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|9|69 — 31|8|70

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 39.00 |
| Gastos de administración | " | 15.435.20 |
| Publicaciones | " | 2.520.00 |
| | $ | 17.994.20 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencias de cambio | $ | 15.932.35 |
| Pérdida del ejercicio | " | 2.061.85 |
| | $ | 17.994.20 |

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea del 28 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6436 a folios 78 del libro N.o 10.

$ 3.260.00 1|pub. — 4137.